

A stylized map of Latin America and the Caribbean is shown in a light blue color against a dark blue background. The map is positioned on the left side of the cover. The background is a dark blue gradient with faint, scattered numbers and a grid pattern.

Los costos del crimen y la violencia en el bienestar en América Latina y el Caribe

Laura Jaitman
EDITORA



Los costos del crimen y la violencia en el bienestar en América Latina y el Caribe

Editora
Laura Jaitman

División de Capacidad Institucional del Estado
Sector de Instituciones para el Desarrollo



**Catalogación en la fuente proporcionada por la
Biblioteca Felipe Herrera del
Banco Interamericano de Desarrollo**

Los costos del crimen y la violencia en el bienestar en América Latina y el Caribe / Laura Jaitman, editora.

p. cm. — (Monografía del BID ; 354)

Incluye referencias bibliográficas.

1. Crime—Social aspects—Latin America. 2. Violence—Social aspects—Caribbean Area. 3. Crime—Statistics—Latin America. 4. Violence—Statistics—Caribbean Area. 5. Public welfare—Latin America. 6. Public welfare—Caribbean Area. I. Jaitman, Laura, editora. II. Banco Interamericano de Desarrollo. División de Capacidad Institucional del Estado. III. Serie. IDB-MG-354

Código de publicación: IDB-MG-354

Clasificaciones JEL: K42, O17, O57

Palabras clave: costo del crimen, América Latina y el Caribe, metodologías de estimación de costos, sistemas estadísticos

Copyright © 2015 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



Banco Interamericano de Desarrollo

1300 New York Avenue, N.W.

Washington, D.C. 20577

www.iadb.org

El Sector de Instituciones para el Desarrollo fue responsable de la producción de la publicación.

Coordinación de la producción editorial: Sarah Schineller (A&S Information Specialists, LLC)

Traducción: Alberto Magnet y Francisco Pance

Revisión editorial: Victoria Anauati, Roberto Guerrero Compeán y Laura Jaitman

Lectura de pruebas: Claudia M. Pasquetti

Diagramación: The Word Express, Inc.

Índice

Acerca de los autores.....	v
Prólogo	vii
1. Introducción: los costos del crimen en el bienestar	1
<i>Laura Jaitman, Banco Interamericano de Desarrollo</i>	
Los costos indirectos	3
La disposición a pagar para reducir el crimen.....	3
El crimen y la violencia en América Latina y el Caribe: ¿es la región una excepción?.....	4
Sobre este volumen.....	8
Pasos a seguir.....	12
Referencias.....	13
2. Un marco conceptual para interpretar los costos del crimen en el bienestar	15
<i>Rodrigo R. Soares, São Paulo School of Economics</i>	
Marco teórico.....	17
Las metodologías	22
Resultados de la literatura.....	28
Observaciones finales	33
Referencias.....	35
3. Costos del delito según el método contable: un estudio comparado de los casos de Chile, Costa Rica, Honduras, Paraguay y Uruguay	37
<i>Mauricio Olavarría Gambi, Universidad de Santiago de Chile</i>	
Panorama de la victimización.....	39
Cuestiones metodológicas	45
Los costos del delito y la violencia.....	55
Costos en amplia perspectiva internacional comparada	60
Corolario.....	63
Referencias.....	65

4. Costos indirectos del delito: evidencia de América Latina.....	69
<i>Mauricio Olavarría Gambi, Universidad de Santiago de Chile, y Roberto Guerrero Compeán, Banco Interamericano de Desarrollo</i>	
La evidencia empírica reciente	70
Conclusión	78
Referencias.....	80
5. Hacia un sistema estadístico sobre la delincuencia en América Latina y el Caribe	81
<i>Laura Jaitman, Banco Interamericano de Desarrollo</i>	
Sistemas de estadísticas sobre la delincuencia en América Latina y el Caribe..	82
¿Qué constituye un sistema de estadísticas idóneo sobre la delincuencia?	
¿Qué tan lejos se encuentra América Latina y el Caribe de ese ideal?	89
¿Dónde está América Latina y el Caribe en términos del sistema ideal de estadísticas sobre delincuencia?	94
Proyectos internacionales para mejorar las estadísticas sobre la actividad delictiva	95
Conclusión.....	97
Referencias.....	99

Acerca de los autores

Roberto Guerrero Compeán es un joven profesional de la División de Capacidad Institucional del Estado del Banco Interamericano de Desarrollo. Posee un doctorado en economía y una maestría en desarrollo internacional del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) y es licenciado en economía por la Universidad Autónoma de Nuevo León y en ciencia política por el Instituto de Estudios Políticos de París. Sus líneas de investigación son economía del crimen, reducción de la pobreza y evaluación de programas, con énfasis en América Latina, y es autor de múltiples artículos, monografías y capítulos de libros. Actualmente promueve la agenda de conocimiento del *cluster* de Seguridad Ciudadana y Justicia del BID. Su trabajo “Vulnerabilidad, subsistencia y calentamiento global en México: el impacto de los choques climáticos en el bienestar social” obtuvo en 2014 el Premio Nacional de Investigación en Economía del Banco Nacional de México. Anteriormente, se desempeñó como investigador para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), el Programa Mundial de Alimentos, la Oficina de Naciones Unidas en Ginebra y el Gobierno de México. Se incorporó al BID en 2012, como consultor del Departamento de Investigación y la División de Gestión Fiscal y Municipal.

Laura Jaitman coordina la agenda de investigación de Seguridad Ciudadana y Justicia dentro de

la División de Capacidad Institucional del Estado del Banco Interamericano de Desarrollo. Recibió su doctorado en economía de la University College de Londres (Reino Unido). Se especializa en economía del crimen, economía política y evaluación de políticas. En particular, realiza investigación sobre los costos del crimen y su impacto en la economía, los patrones y dinámica del crimen y la evaluación de intervenciones para mitigar y prevenir la violencia. Cuenta con una década de experiencia en múltiples programas de desarrollo en diversos países de América Latina y el Caribe, desempeñándose como consultora para el BID, el Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab (J-PAL), el Banco Mundial y la Asociación de Economía de América Latina y el Caribe (LACEA). Es autora de investigaciones publicadas en revistas arbitradas internacionales, como *Economic Journal* y *Journal of Economic Behavior and Organization*, entre otras.

Mauricio Olavarría-Gambi es profesor titular de la Universidad de Santiago de Chile; es doctor en políticas públicas por la Universidad de Maryland at Collage Park, Estados Unidos; magíster en estudios internacionales de la Universidad de Chile, licenciado en ciencias del desarrollo por ILADES y administrador público por la Universidad de Chile. Ha ejercido diversos cargos directivos en universidades y ha sido consultor del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo, de

EuroSocial y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Es editor regional para América Latina y el Caribe de la *Global Encyclopedia of Public Administration and Public Policy* de la Editorial Springer. Sus investigaciones, publicaciones y docencia se concentran en políticas públicas, pobreza, desigualdad y criminalidad. Es también autor de nueve libros, 18 capítulos de libros, 30 artículos publicados en revistas académicas internacionales indexadas y numerosos informes profesionales presentados en Chile y el extranjero.

Rodrigo Soares es profesor de la Escuela de Economía de São Paulo, Fundação Getúlio Vargas (EESP-FGV).

Recibió su Ph.D. en economía de la University of Chicago en 2002. Su investigación se centra en la economía del desarrollo, abarcando temas de salud, capital humano y población, hasta corrupción, instituciones y crimen. Es miembro de la Academia Brasileña de Ciencias, investigador del National Bureau of Economic Research, e investigador en el Instituto para el Estudio del Trabajo (IZA), Alemania. Desde 2005, ha trabajado como consultor para el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo en diversos proyectos relacionados con la salud, el crimen y la violencia, y desde 2009 es miembro del Consejo Asesor Internacional del Instituto Nacional para la Salud y la Excelencia Clínica (Reino Unido).

Prólogo

América Latina y el Caribe es la región más violenta del mundo. En ella habita el 9% de la población mundial, pero se registra el 33% de los homicidios de todo el mundo. Con una tasa de homicidios superior a 20 homicidios por cada 100.000 habitantes —y con una ligera tendencia ascendente— el problema del crimen en la región constituye una preocupación de primer orden para sus ciudadanos.

Las consecuencias del crimen y la violencia son graves y duraderas. El crimen y el temor al crimen influyen en la conducta de las personas, limitan las decisiones de inversión de las empresas, minan la confianza en las instituciones responsables de garantizar la seguridad pública y distorsionan la asignación de recursos públicos y privados. Además, el crimen afecta a las relaciones en todos los niveles, desde la relación de los ciudadanos con sus comunidades hasta las relaciones exteriores de los países, dado que a menudo ocurre que los delitos cruzan las fronteras nacionales, sobre todo cuando hay bandas criminales implicadas. El crimen deprecia el capital humano físico y social de la sociedad y afecta de manera desproporcionada a los pobres, erosionando sus medios de subsistencia, ya de por sí exiguos.

Por consiguiente, el crimen y la violencia imponen costos significativos a la economía y constituyen una amenaza severa para el desarrollo económico de los países. Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la seguridad ciudadana

y la justicia son prioridades institucionales. El BID tiene más de 15 años de experiencia operativa en este ámbito en la mayoría de los países de la región y ha prestado apoyo técnico y financiero para la prevención y el control del crimen.

En este contexto, las estimaciones de los costos del crimen y la violencia pueden arrojar luz sobre la envergadura del problema y, de esta manera, contribuir a cuantificar las inversiones, gastos y pérdidas que el delito entraña para los hogares, las empresas y el sector público. La estimación del costo del crimen es útil para fundamentar más adecuadamente las políticas de prevención y control del crimen, así como para mejorar la asignación de recursos en la economía. También puede contribuir a sensibilizar a la población acerca del problema y situar el tema en la agenda política a nivel nacional e internacional.

¿Cuál es el costo del crimen y la violencia en el bienestar en América Latina y el Caribe? ¿Cómo se pueden medir? ¿Cómo se pueden reducir? A pesar de que se trata de un asunto muy importante, los costos del crimen y la violencia no han sido estudiados sistemáticamente en la región. Las estimaciones de estos costos no se proponen dar una cifra exacta sino más bien un orden de magnitud para entender la dimensión del problema en un país o una comunidad. Esto se debe a que hay diferentes metodologías y cada una requiere una amplia gama de supuestos, de modo que los resultados pueden variar según los autores y métodos,

aun cuando se trate del mismo lugar y tiempo. Además, es difícil y complejo obtener la información necesaria para estimar los costos del crimen, y requiere más supuestos y el uso de métodos de estimación indirectos.

En los últimos 20 años se ha observado un interés creciente por este tema en la región, probablemente debido al aumento de la incidencia del crimen. En los primeros estudios regionales, realizados entre 1998 y 2002, las estimaciones de los costos del crimen eran muy diversas, y oscilaban entre el 2% y el 14% del producto regional bruto. También se han llevado a cabo estudios de casos nacionales que cubren aspectos relevantes, como los costos de la violencia doméstica en Nicaragua y Chile; los costos de la violencia en El Salvador y Guatemala; los costos del crimen en Chile; los costos del crimen en Argentina basándose en encuestas sobre la victimización; y los costos del crimen en Jamaica. Todos estos trabajos han contribuido a mejorar las metodologías y las fuentes de información.

Este volumen es el primer paso hacia un análisis sistemático y riguroso de los costos del crimen y la violencia en América Latina y el Caribe. Es el primero de una serie de estudios que abordarán diferentes temas relacionados con la estimación de los costos del crimen y la eficiencia del gasto público en seguridad ciudadana. Este tema es uno de los pilares de la agenda de conocimiento de Seguridad Ciudadana y Justicia dentro de la División de Capacidad Institucional del Estado del BID.

El objetivo del volumen consiste en divulgar los conocimientos generados últimamente sobre el tema a través de rigurosas investigaciones promovidas por el BID y presentarlos de una manera accesible para un público amplio y relevante, entre los cuales se incluye a académicos y responsables de las políticas. Se presentan los principales marcos teóricos y las metodologías econométricas, estimaciones estandarizadas y lecciones aprendidas a partir de las intervenciones de políticas públicas. Esta información será útil para diseñar e implementar mejores políticas en el futuro.

También esperamos que este volumen sirva como motivación para promover el conocimiento e incentivar la investigación teórica y empírica sobre los costos del crimen en la región.

Basándose en el trabajo que el BID ha promovido sobre este tema concreto desde 2012, el volumen analiza, en primer lugar, las características del crimen y la violencia en América Latina y el Caribe. También presenta una interpretación de cómo medir y estimar los costos del crimen en el bienestar de una sociedad. Se clarifican y relacionan numerosos conceptos importantes, como la disposición a pagar, la valoración contingente, los tipos de costos directos, indirectos e intangibles, y las metodologías de estimación. Posteriormente, el volumen establece un marco teórico para entender qué variables estiman las diferentes metodologías y cómo estas pueden (o no pueden) compararse, y ofrece ejemplos de estimaciones de los costos utilizando los distintos métodos.

Quisiera agradecer a los autores y a las personas que han contribuido a los capítulos de este volumen por sus valiosos aportes: Diego Aboal, Jorge Agüero, Nicolás Ajzenman, Nathalie Alvarado, Victoria Anauati, Ana Basco, Gustavo Beliz, Kaizo Beltrao, Gabriela Calderón, Jorge Campanella, Ana Corbacho, Sebastian Galiani, Rogelio Granguillhome Ochoa, Arlen Guarín, Roberto Guerrero Compeán, Ana María Ibáñez, Laura Jaitman, Phil Keefer, Martin Foureaux Koppensteiner, Bibiana Lanzilotta, Beatriz Magaloni, Rosa Massena, Marco Manacorda, Carlos Medina, José Antonio Mejía-Guerra, Catalina Mertz, Nicolás Muñoz, Mauricio Olavarría, Gustavo Robles, Catherine Rodríguez, Ana María Rodríguez-Ortiz, Mauricio Ruiz Vega, Carlos Santiso, Carlos Scartascini, Enrique Seira, Rodrigo Soares, Carina Solmirano, Jorge Srur, Jorge Tamayo, Francisco Torres, Víctor Vázquez, David Vetter, y David Zarruck.

Santiago Levy

*Vicepresidente de Sectores y Conocimiento
Banco Interamericano de Desarrollo
Washington D.C., septiembre de 2015*

Introducción: los costos del crimen en el bienestar

Laura Jaitman, Banco Interamericano de Desarrollo

El objetivo de este volumen consiste en iniciar un análisis sistemático y riguroso de los costos del crimen y la violencia en América Latina y el Caribe. ¿A cuánto ascienden estos costos en la región? Antes de responder a esta pregunta, deberíamos definir a qué aludimos cuando hablamos de costos del crimen y la violencia. En su trabajo histórico *Tratado sobre los delitos y las penas*, publicado en 1764, el criminólogo italiano Cesare Beccaria fue el primero en definir conceptos fundamentales de la economía del crimen, incluyendo el concepto de que los crímenes solo deben ser medidos por los costos que imponen a la sociedad. En economía, nos referimos a esos costos como los costos del crimen en el bienestar.

¿Qué son exactamente los costos sociales del crimen y cómo podemos medirlos? Estos costos incluyen los costos directos como resultado de los crímenes: lesiones, daños y pérdidas. También hay costos de prevención del crimen, como el gasto público y privado en seguridad. Hay otros costos relativos a cómo se responde ante el crimen, como el costo del sistema de justicia penal. También deberíamos tener en cuenta otros costos

indirectos o intangibles, como los cambios en el comportamiento debido al temor al crimen o los costos para las familias de las víctimas. En realidad, hay probablemente muchas otras consecuencias del crimen que son costosas y deberían tenerse en cuenta, entre ellas la posibilidad de que, en ocasiones, lo que las personas están dispuestas a pagar para reducir el crimen puede superar por mucho los costos totales reales del crimen para la sociedad. Por lo tanto, la incidencia del crimen, así como el temor al crimen y la violencia, provoca numerosas distorsiones en la economía.

En la literatura sobre los costos del crimen, se distingue entre “costos externos” y “costos sociales”. Los costos externos son aquellos impuestos por una persona a otra, en circunstancias en que esta última no acepta voluntariamente esa consecuencia negativa. Por ejemplo, los costos externos asociados con un asalto incluyen la propiedad robada, los costos médicos, los salarios perdidos y el dolor y sufrimiento padecido por la víctima. La víctima ni pidió ni aceptó voluntariamente una compensación por padecer estas pérdidas. Además, la sociedad considera que imponer estos costos externos es un error moral y contrario a la

ley, de modo que al agresor se le acusará de un delito y será juzgado correspondientemente.

Los costos sociales son aquellos que reducen el bienestar total de la sociedad. En este caso, los costos médicos y los salarios perdidos son claramente costos sociales porque son recursos que se podrían haber destinado a otros fines en la economía o a una actividad socialmente productiva. A pesar de que los costos del dolor y el sufrimiento no son verdaderos bienes o servicios que se intercambian en el mercado, los individuos están dispuestos a pagar para evitar el dolor, el sufrimiento y la pérdida de calidad de vida asociada con la condición de víctima de un delito. Por lo tanto, en la medida en que la sociedad se ocupa del bienestar de las víctimas del crimen, estos costos también deberían considerarse costos sociales de la victimización.

¿Qué costos sociales habría que considerar y cómo se pueden medir y traducir estos costos en términos monetarios? Se trata de preguntas muy difíciles, tanto desde un punto de vista teórico como empírico. El primer paso, al embarcarse en el análisis de los costos del crimen, consiste en elaborar una lista de todos los costos que parecería razonable incluir. Esto dará una idea de la complejidad del ejercicio de estimar los costos del crimen de una manera rigurosa y sistemática. Y se trata de un ejercicio en el que los lectores de este volumen pueden participar haciendo una lista de los costos del crimen y la violencia que son importantes para ellos. Los invitamos a ello.

Se puede empezar con los costos más evidentes: el crimen y la violencia producen daños a la propiedad y lesiones a las personas que resultan caras. Para incluir estos costos, tendríamos que cuantificar y valorar la pérdida material, así como también valorar las lesiones de las víctimas, por ejemplo, asignando un precio a los ingresos no percibidos durante el resto de la vida productiva de quienes han muerto, los días de trabajo perdidos o los gastos médicos y discapacidades sufridas como resultado de un delito. Sin embargo,

medir esto no es tarea fácil y requiere numerosos supuestos.

Es probable que la lista también incluyese bienes robados: automóviles, motos, teléfonos celulares, etcétera. Los hurtos y los robos son muy habituales en las ciudades de América Latina y el Caribe. ¿Deberíamos tener en cuenta esos bienes en el cálculo de los costos del crimen? Estrictamente hablando, estos bienes no desaparecen completamente de la economía; más bien, son transferidos de un propietario legal a un propietario ilegal. Puede que se produzca una pérdida parcial debido a daños y a la pérdida de utilidad, si la utilidad del bien no es la misma para el ladrón que para el propietario. En la literatura persiste el debate sobre si se deberían incluir estos costos, ya que algunos autores sostienen que la propiedad robada es un costo “externo” pero no técnicamente un costo “social” porque el delincuente puede disfrutar del uso de la propiedad. Por ejemplo, Cook (1983) sostiene que el concepto relevante debería ser el costo social, que excluiría las transferencias de dinero o propiedad.

La diferencia entre costos sociales y costos externos es más clara en los denominados “crímenes sin víctimas”, como el consumo de drogas, la prostitución y las apuestas (Bergelson, 2013). Normalmente, se piensa que estos delitos son ofrecidos y demandados voluntariamente y, por lo tanto, los individuos incurren tanto en el costo directo como en el beneficio. Sin embargo, se trata de actividades ilegales que tienen claras consecuencias negativas para la sociedad. Por ejemplo, el consumo de drogas impone numerosos costos externos. Las personas que consumen drogas pueden ser menos productivas en el trabajo, o cometer delitos para sufragar su consumo de droga, o cometerlos cuando se encuentran bajo los efectos de las drogas; los traficantes también pueden dejar de trabajar en actividades socialmente productivas; y la sociedad podría tener que cargar con costos médicos adicionales para tratar a los drogadictos. En la medida en que

estos costos externos puedan ser identificados y medidos, deberían incluirse como costos de los crímenes sin víctimas.

Además de estos costos que son consecuencia directa del crimen, hay otros costos en la prevención del crimen que quizá los lectores hayan incluido en su lista. Tenemos la tendencia a protegernos con sistemas privados de seguridad, alarmas y rejas, y los gobiernos nos protegen asignando una parte no desdeñable del presupuesto a la prevención y disuasión del crimen a través de los cuerpos de policía y de intervenciones específicas. Las empresas también gastan en seguridad para no convertirse en víctimas. La seguridad privada y pública es cara y produce una distorsión en la economía. Por ejemplo, cuando compramos un automóvil, solemos comprar una alarma para evitar el robo. La alarma no agrega ningún valor a los servicios que presta el automóvil pero gastamos dinero en ella de todas maneras. Por lo tanto, el crimen distorsiona el comportamiento de los consumidores y extrae recursos de la sociedad que podrían tener destinos más eficientes.

Por último, después de que se produce un crimen, hay costos asociados con la respuesta legal que se le da, incluyendo el sistema de justicia penal, los abogados, las prisiones e incluso los ingresos perdidos de los reclusos si son improductivos mientras permanecen en prisión. Se trata de costos muy altos para la sociedad, y cuanto más ineficiente sea el sistema de justicia, mayores costos se generarán. Por ejemplo, las altas tasas de prisión preventiva contribuyen a los altos costos generados por el crimen. Un sistema de justicia ineficiente también aumenta los costos de los delitos si las tasas de delitos resueltos son bajas, o si la impunidad reduce la pena prevista por cometer un delito, y aumenta así la probabilidad de que se cometan delitos.

Los costos indirectos

Todos los costos mencionados más arriba se consideran costos directos, pero hay otros costos que

pueden ser importantes y más difíciles de medir. Entre estos costos indirectos se puede incluir, por ejemplo, las consecuencias para las familias de las víctimas de delitos, que no acuden al trabajo o que sufren traumas que les impiden desarrollar todo su potencial productivo. Esto puede ocurrir en el caso de los niños que viven en un hogar donde se producen episodios de violencia doméstica. ¿Cuál es el alcance de estos costos indirectos? ¿Cómo los cuantificamos y los valoramos? Estimar y traducir estos costos en términos monetarios puede resultar difícil y requiere supuestos adicionales.

Hay otros aspectos importantes del crimen y el temor al crimen que se podrían incluir en la lista de costos. Por ejemplo, el sufrimiento, el miedo y la pérdida de calidad de vida de las víctimas y sus familias también son costos del crimen. En este caso incluiríamos todas las distorsiones provocadas por el crimen o por el temor al crimen, como cambiar nuestras rutinas, aplazar las decisiones de inversión de las empresas o reorientarlas a otros países más seguros, entre otras distorsiones.

La disposición a pagar para reducir el crimen

Si conseguimos calcular todos estos diferentes componentes de los costos del crimen y los sumamos, es muy probable que la sociedad pagaría al menos esa cantidad para impedir los crímenes, y probablemente mucho más, dado que tanto las víctimas como las no víctimas suelen cambiar sus comportamientos, hábitos y rutinas debido al temor al crimen. Recorremos caminos más largos, preferimos ciertos momentos del día para salir al exterior, reasignamos el consumo o introducimos otras alteraciones en lo que sería una vida normal sin delincuencia. Pagamos más para vivir en barrios más seguros con el fin de reducir el riesgo de victimización.

Por lo tanto, para medir los costos del crimen en el bienestar de la sociedad, tomando en cuenta todas las posibles distorsiones debidas al

crimen y al temor al crimen, el factor más indicativo debería ser la disposición a pagar para reducir el crimen. El método habitual de estimación de la disposición a pagar es la metodología de valoración contingente desarrollada en la literatura de la economía ambiental. Esta metodología ha sido utilizada ampliamente para fijar un valor en dólares de bienes no comercializables en el mercado, como mejorar la calidad del aire, salvar a especies en peligro de extinción y reducir el riesgo de muerte prematura, beneficios sociales que no tienen análogos directos en el mercado (Hanemann, 1994). Sin embargo, esta metodología aún no ha sido ampliamente utilizada para el crimen. Algunas excepciones son Cook y Ludwig (2000) y Ludwig y Cook (2001), que utilizan esta metodología para estimar la cantidad que el hogar promedio en Estados Unidos estaría dispuesto a pagar para disminuir la violencia por uso de armas de fuego. Los estudios calculan que el hogar promedio estaría dispuesto a pagar aproximadamente US\$200 al año para disminuir en un 30% la violencia provocada por las armas en manos de criminales y delincuentes juveniles, lo cual se traduce en aproximadamente US\$1 millón por lesión. De la misma manera, Zarkin, Cates y Bala (2000) informan sobre un estudio piloto en el que utilizan la valoración contingente para evaluar los programas de tratamiento de adicción a las drogas.

Cohen et al. (2004) informan sobre los resultados de una encuesta nacionalmente representativa de 1.300 adultos estadounidenses a quienes se preguntó acerca de su disposición a pagar para disminuir el crimen en un 10% en su comunidad. En las encuestas, normalmente la disposición a pagar es mayor que el valor real. Se llegó a la conclusión de que el hogar promedio estaba dispuesto a pagar entre US\$100 y US\$150 al año en programas de prevención del crimen que redujeran delitos específicos en un 10% en sus comunidades. En total, estas cantidades implican una disposición a pagar con el fin de prevenir el crimen de aproximadamente US\$25.000 por robo,

US\$70.000 por asaltos graves, US\$232.000 por robo a mano armada, US\$237.000 por violación y agresión sexual, y US\$9,7 millones por asesinato.

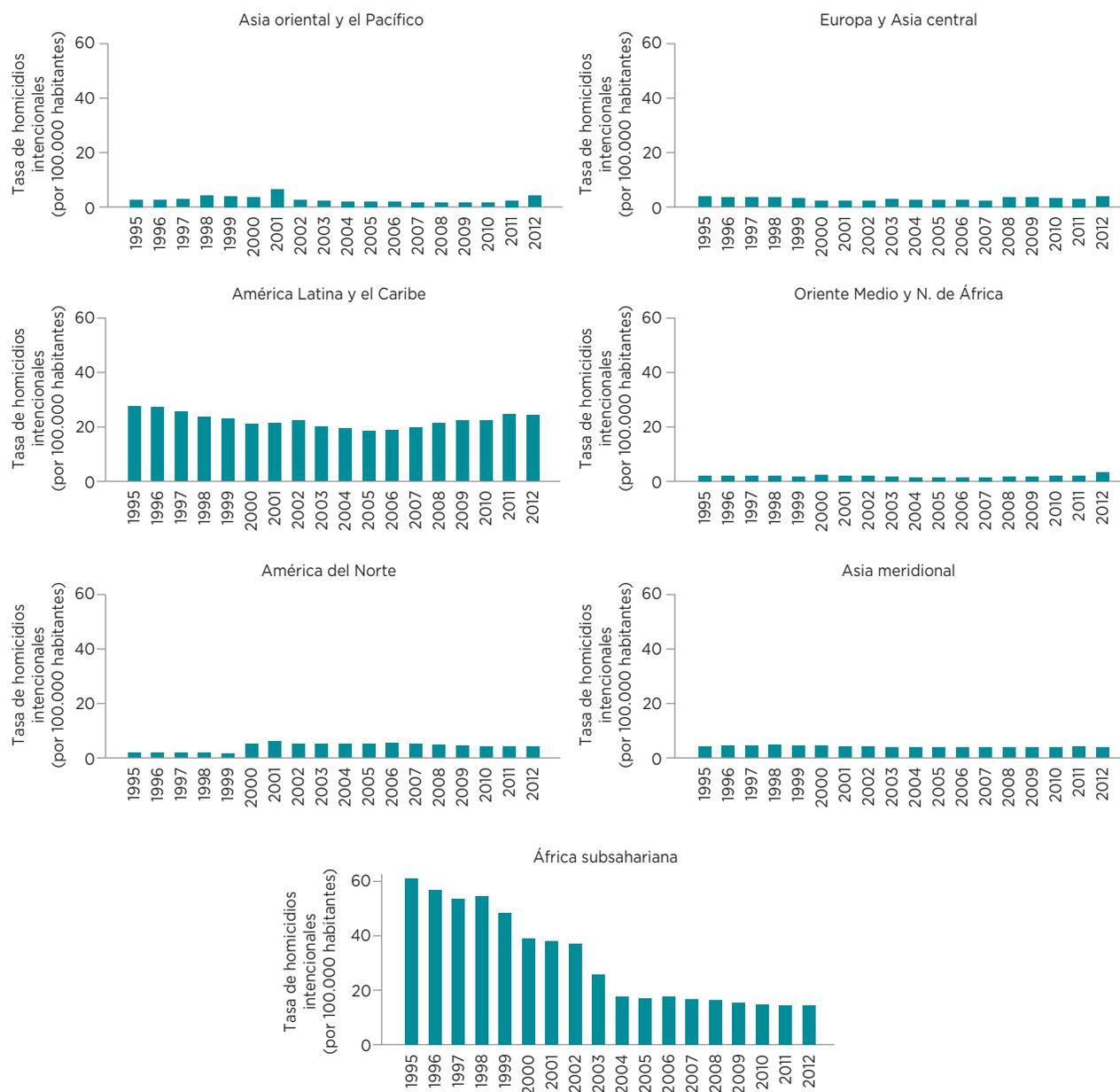
En promedio, para Estados Unidos, las estimaciones más recientes sobre la disposición a pagar equivalen a entre dos y siete veces la magnitud de las estimaciones de los costos del crimen, basándose únicamente en el costo del crimen para las víctimas y el sistema de justicia penal (Cohen et al. 2004). En América Latina y el Caribe, la única estimación de la disposición a pagar es un estudio de Ajzenman, Galiani y Seira (2015) en México, que trataremos en el capítulo 4 de este volumen.

El crimen y la violencia en América Latina y el Caribe: ¿es la región una excepción?

Antes de estudiar los costos del crimen, es fundamental analizar las principales tendencias y las perspectivas en términos del crimen y la violencia en la región y definir así las consecuencias del crimen. Desafortunadamente, América Latina y el Caribe (ALC) es la región más violenta del mundo. En ella vive menos del 9% de la población mundial, pero se registran el 33% de los homicidios en todo el mundo, lo que la convierte en la región con el mayor porcentaje de asesinatos en todo el mundo, con África por detrás con 31%, Asia en tercer lugar con 28% de los homicidios, seguida de lejos por Europa y América del Norte, con solo 5% y 3% del total, respectivamente, y Oceanía, que representa menos del 0,3%. De hecho, con tasas regionales de homicidios de más de 20 por cada 100.000 habitantes —más de tres veces el promedio mundial— ALC es la región más peligrosa del planeta (gráfico 1.1).

Los niveles de homicidios en la región no solo son altos sino que también se observan tendencias preocupantes. Si bien en numerosas regiones (como en el África subsahariana) la tendencia de homicidios disminuye, ALC es la única región donde la violencia sigue siendo alta y ha seguido aumentando desde 2005. De hecho, en la mayoría

GRÁFICO 1.1 Tasas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, 1995–2012



Fuente: Cálculos del autor basados en datos de UNODC (2015).

de los países de ALC, los niveles de violencia son tan altos que el aumento de la violencia se compara con el de una epidemia según los estándares internacionales (gráfico 1.2).

En lo que se refiere a los robos, la situación apunta a un problema aún más endémico. A pesar de que los datos son menos fiables en términos de comparabilidad, y suelen estar más

desactualizados que los datos sobre homicidios, es claro que los robos son desproporcionadamente habituales en América Latina. Los datos revelan que en menos de una década, la tasa de robos en numerosos países de ALC ha aumentado drásticamente. Es igualmente preocupante el hecho de que, en promedio, seis de cada 10 robos en la región son violentos (PNUD, 2013).

GRÁFICO 1.2 Tasas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes por país, 2012 o último año disponible

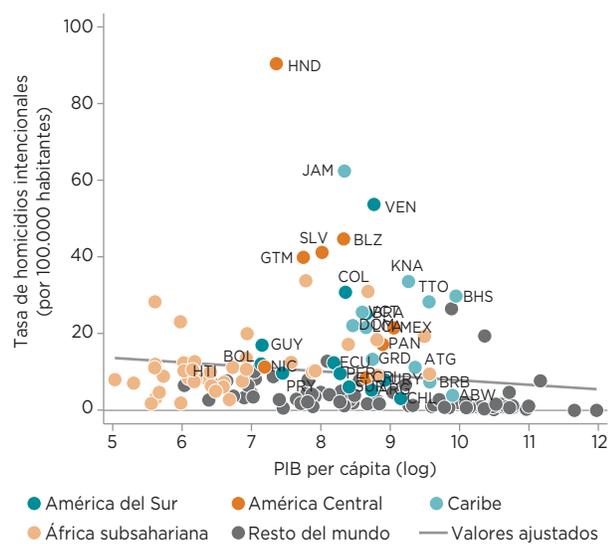


Fuente: Banco Mundial, Indicadores del Desarrollo Mundial (2015).

Nota: La línea celeste indica un nivel epidémico de violencia; la línea negra indica un nivel de violencia de conflicto civil. Códigos de países: HND (Honduras), VEN (Venezuela), BLZ (Belice), SLV (El Salvador), GTM (Guatemala), JAM (Jamaica), COL (Colombia), BHS (Bahamas), TTO (Trinidad y Tobago), BRA (Brasil), DOM (República Dominicana), MEX (México), PAN (Panamá), GUY (Guyana), ECU (Ecuador), BOL (Bolivia), NIC (Nicaragua), HTI (Haiti), PRY (Paraguay), PER (Perú), CRI (Costa Rica), URY (Uruguay), BRB (Barbados), SUR (Suriname), ARG (Argentina), CUB (Cuba), CHL (Chile).

Una vez establecido que los índices de criminalidad en la región son altos, podemos analizar cómo los índices de criminalidad de los países de ALC se comparan con los de otros países según

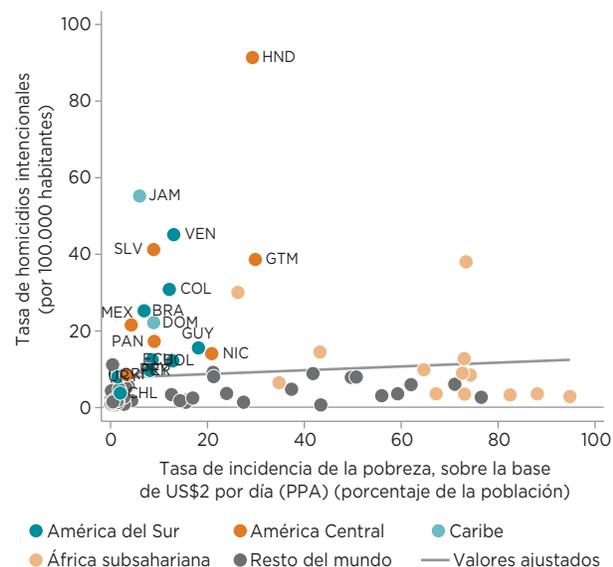
GRÁFICO 1.3 Tasas de homicidio y PIB per cápita, 2012 o último año disponible



Fuente: Cálculos del autor basados en datos de UNODC (2015).

sus niveles de ingreso, desigualdad y pobreza. El gráfico 1.3 relaciona el índice de criminalidad con la riqueza de los países medida por el PIB per cápita. Se suele aceptar que cuanto más altos los ingresos de un país, menor será la incidencia de la violencia. La línea gris, que muestra la correlación parcial de la tasa de criminalidad con el PIB per cápita (controlando por la desigualdad y la pobreza), confirma esta relación negativa. Observando los países de ALC, vemos que la mayoría se encuentra muy por encima de la línea de regresión (la línea gris que muestra los valores ajustados). Por lo tanto, ALC es una excepción en cuanto a la incidencia del crimen dado su nivel de ingresos, porque las tasas de homicidio de sus países son más altas de lo que deberían ser con esos niveles de ingreso (algo que no se explica por el hecho de que los países de ALC puedan ser más pobres o más desiguales). En este capítulo, ilustramos la situación del caso de los homicidios, pero esto también es válido para otras dimensiones de la violencia, como los robos de vehículos motorizados (ver Jaitman y Guerrero Compeán, 2015 para más información).

GRÁFICO 1.4 Tasas de homicidios y pobreza, 2012 o último año disponible

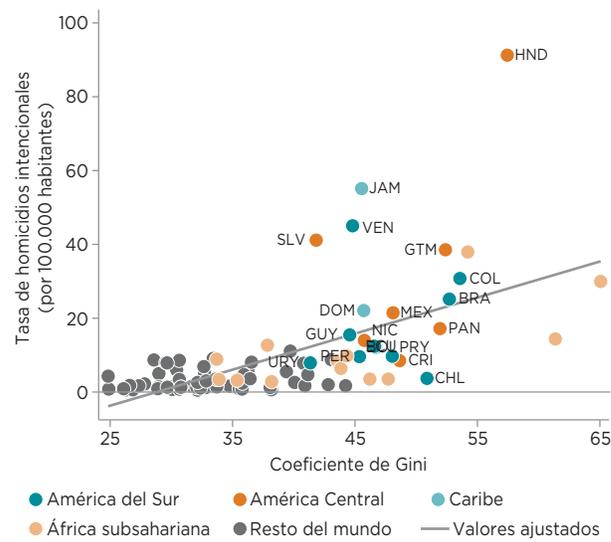


Fuente: Cálculos del autor basados en datos de UNODC (2015).

El gráfico 1.4 muestra un patrón similar cuando se analizan las relaciones entre tasas de homicidio y pobreza (correlación parcial, controlando por el PIB per cápita y la desigualdad). Es claro que aunque la proporción de personas pobres es relativamente baja en ALC, la incidencia de la violencia es muy alta, y es más alta que en países más pobres de otras regiones. Por último, utilizando el coeficiente Gini, el gráfico 1.5 muestra que los países de ALC son muy desiguales. Sin embargo, sus tasas de homicidio son mucho más altas que las de países con niveles de desigualdad similares o superiores. En esta dimensión, ALC también es una excepción.

Es posible que la correlación parcial positiva entre desigualdad y crimen se deba al hecho de que hay una concentración más alta de víctimas potenciales (los ricos) a los cuales se les puede sustraer objetos valiosos en relación con el costo de oportunidad de los delincuentes potenciales (Chiu y Madden, 1998; Soares, 2004). Otras teorías, como la teoría de la tensión (*strain theory*), en psicología, también sugieren que la desigualdad puede estar asociada con altas tasas de

GRÁFICO 1.5 Tasas de homicidios y desigualdad, 2012 o último año disponible



Fuente: Cálculos del autor basados en datos de UNODC (2015).

criminalidad, dado que las personas que no tienen acceso a las mismas oportunidades y bienes que sus vecinos pueden sentir una frustración que puede conducir a la violencia.

Dadas las estadísticas presentadas más arriba, no es sorprendente que la principal preocupación de la población de ALC sea el crimen, incluso por encima del desempleo o de la situación económica de sus países. Esto es un indicador de que los costos del crimen en la región son de gran magnitud, y que puede haber numerosas distorsiones a la hora de abordar este problema.

El debate introductorio sobre los costos del crimen mencionaba los costos como una consecuencia del crimen, que implica pérdidas humanas y daños materiales. Las altas tasas de homicidio en la región, así como las tasas de otros delitos contra las personas y la propiedad, convierte a este componente de los costos del crimen en un elemento muy importante.

En la introducción también se mencionaba los costos de las fuerzas de policía y el sistema judicial. Las escasas estadísticas disponibles sobre

el fundamento teórico para posteriores capítulos y establecerá relaciones teóricas a través de las cuales se formulan hipótesis comprobables. Pone de relieve que las dimensiones no monetarias del costo del crimen y la violencia traen consigo consecuencias sociales y económicas indirectas, tanto a corto como a largo plazo, y tanto para los delincuentes como para las víctimas.

Este capítulo aborda las dificultades en relación con el desarrollo de metodologías para evaluar el impacto del crimen en el bienestar, dada la amplia gama de costos indirectos e intangibles, y también aborda los numerosos análisis que se han llevado a cabo en los últimos años para estimar el costo del crimen y la violencia en ALC. El capítulo destaca las limitaciones de estos análisis y las potenciales ampliaciones para futuras investigaciones.

El modelo económico, basado en los trabajos de Becker (1968), Stigler (1970) y Ehrlich (1973), presenta las consecuencias directas del crimen en el bienestar de las víctimas potenciales como una función de la probabilidad de victimización y de la cantidad de bienes perdidos, así como los gastos en seguridad pública o privada y en el sistema judicial. De la misma manera, el modelo captura las pérdidas en el bienestar de los delincuentes en términos de esfuerzos físicos y/o normativos para cometer un acto criminal y por la probabilidad y severidad de una pena potencial; las pérdidas y los costos de oportunidad en que incurren los delincuentes (en términos monetarios u otros) al ser capturados; y los gastos en la policía, los delincuentes y el sistema judicial.

La pérdida social asociada con el crimen es la diferencia en el bienestar esperado de las víctimas potenciales y los delincuentes entre los escenarios “con crimen” y “sin crimen”. En este contexto, este capítulo sostiene que el problema típico al que se enfrenta un gobierno es cómo asignar los gastos a la prevención y penalización del crimen de una manera que minimice las pérdidas sociales. Después de exponer una estructura teórica para

orientar la discusión, el capítulo se vuelca sobre las diferentes metodologías utilizadas para estimar los costos del crimen y la violencia.

Dado que no hay un marco unificado que aborde todas las dimensiones de los costos del crimen y la violencia en el bienestar, el capítulo presenta las diversas metodologías que se han desarrollado para estudiar ciertos aspectos del problema, entre ellas el método contable, los estudios de valoración contingente y otros enfoques de la disposición marginal a pagar (incluyendo modelos hedónicos). Después, el capítulo ilustra resultados empíricos relevantes de la literatura basada en estos enfoques en términos de los costos del crimen, el aumento potencial del bienestar debido a la reducción del crimen y otras consecuencias del crimen, con énfasis particular en los estudios de ALC.

El capítulo 3 aplica el método contable introducido en el capítulo 2 para estimar el costo del crimen en cinco países de América Latina. Los delitos estudiados son crímenes contra las personas y la propiedad, como homicidios, asaltos, robos y hurtos en viviendas. El capítulo aplica la clasificación de crímenes propuesta por Brand y Price (2000) para identificar si los gastos se realizaron como anticipación, como consecuencia o como respuesta a actos delictivos. Como tal, el costo del crimen se expresa como los gastos totales de los hogares, las empresas y el Estado para disminuir la violencia.

El capítulo utiliza definiciones homogéneas del crimen y metodologías de costo para presentar estimaciones comparables del costo del crimen en los cinco países (Chile, Costa Rica, Honduras, Paraguay y Uruguay). También ofrece hechos estilizados y estadísticas actualizadas para la región en términos de datos sobre crímenes, violencia y seguridad ciudadana, así como su evolución a lo largo de la última década, tanto en los grupos vulnerables como en el conjunto de la población nacional.

Para estimar el costo del crimen, los autores se basan en diversas fuentes de información,

desde datos administrativos de las agencias estadísticas, hospitales y centros de atención de las víctimas, hasta los registros del sector privado y estudios económicos y sobre la victimización realizados por instituciones académicas y autoridades nacionales y subnacionales. Se parte de diversos supuestos para que diversas categorías de costo sean operativas, para dar cuenta de los costos de oportunidad y poder utilizar los datos de los precios.

En general, se presentan estimaciones de costos para 11 categorías: gasto privado en prevención del crimen, gasto público en prevención del crimen, homicidios y agresiones, robos en viviendas y atracos, robos de vehículos motorizados, gastos de salud como consecuencia del crimen, policía, sistema judicial, enjuiciamiento, sistema penitenciario y defensores públicos. En algunos países, también se presentan otros datos relacionados con el costo de la violencia doméstica (Chile), extorsiones y secuestros (Honduras y Costa Rica), tratamientos médicos ocasionados por agresiones físicas (Chile, Costa Rica y Honduras), apoyo a jóvenes en situación de riesgo (Chile y Uruguay), agresiones sexuales (Chile), costos de oportunidad de los reclusos (Chile y Uruguay) y fraudes con tarjetas de crédito (Costa Rica y Honduras).

Este volumen es el primero en su campo que proporciona estimaciones de los costos directos del crimen y la violencia con el método de contabilidad de una manera homogénea para un conjunto de países de la región. Esta estimación nos proporciona un límite inferior para los costos del crimen de un promedio de 3% del PIB, lo cual es una cifra de importante magnitud. Como punto de referencia, es igual a la cantidad de recursos que la región gasta anualmente en infraestructura y es más o menos equivalente al porcentaje del ingreso del 20% más pobre de la población (3,6%) (Banco Mundial, 2015).

El capítulo 4 aborda siete estudios realizados en el contexto de una convocatoria del BID

de propuestas de investigación realizada en 2013 sobre los costos económicos y sociales indirectos e intangibles del crimen y la violencia. Estos estudios son investigaciones originales y han sido publicados como parte de la Serie Documentos de Trabajo del BID y en algunos casos también en revistas internacionales arbitradas.

El capítulo comienza con la introducción de la noción de costos indirectos y cómo estos se comparan con una variedad de costos del crimen directos y observables. Destaca que tanto los costos indirectos como intangibles son absorbidos por diversos agentes, pero se pone el énfasis en los efectos del crimen en el bienestar de los hogares y las comunidades.

El análisis empírico del capítulo 4 se basa en el marco teórico introducido en el capítulo 2 para proporcionar una coherencia lógica al debate sobre el impacto de la violencia en el bienestar. A diferencia de la mayoría de trabajos sobre este tema, que tienden a ser estudios descriptivos observacionales, un rasgo común de los estudios presentados en el capítulo 4 es que incluyen una estrategia de identificación para atribuir el impacto causal de los actos delictivos o la violencia en las variables de estudio.

Aunque un análisis del capítulo es macroeconómico y se centra en los impactos económicos, la mayoría de los análisis se concentran en los efectos sociales en dimensiones relevantes y se basan en microdatos para estimar los resultados. Los países en los cuales estos análisis se llevan a cabo son Colombia, México, Brasil y Perú. Los análisis incorporan elementos teóricos del modelo económico introducido en el capítulo 2.

Los temas del debate son diversos. En lo que se refiere a los costos indirectos, Ibáñez, Rodríguez y Zarruk (2013) se centran en el efecto de la reforma de la justicia en las tasas de criminalidad y en la asistencia escolar. Las estimaciones se obtienen mediante un modelo de duración explotando el hecho de que la adopción de reformas de la justicia era exógena. Guarín, Medina y Tamayo (2013)

estudian el impacto de la severidad de la pena en las tasas de delincuencia juvenil utilizando un diseño de regresión discontinua. Robles, Calderón y Magaloni (2013) analizan el impacto de la violencia inducida por las drogas en los resultados económicos municipales y en el empleo utilizando un modelo de regresión con variables instrumentales y controles sintéticos, y muestran un impacto negativo significativo.

En lo que se refiere a los costos intangibles, Vetter, Beltrão y Massena (2013) calibran un modelo hedónico para estudiar cuánto están dispuestos a pagar los hogares para vivir en zonas que se perciben como seguras. De la misma manera, utilizando datos de panel, Ajzenman, Galiani y Seira (2015) evalúan el impacto de los homicidios en los valores de la propiedad y prueban el modelo teórico introducido en el capítulo 2 para demostrar que la violencia tiene un efecto reductor de los precios. Agüero (2013) estudia el efecto de la violencia doméstica en la salud de los niños analizando la progresiva ampliación de un centro de mujeres en Perú como fuente de variación exógena y encuentra un efecto negativo y significativo. Por último, Foureaux Koppensteiner y Manacorda (2013) complementan el análisis anterior analizando el efecto de la violencia en la salud infantil en las zonas rurales, empleando una estrategia metodológica de diferencias en diferencias y demostrando que la violencia reduce el bienestar en diversos resultados relacionados con la salud.

Por último, el capítulo 5 aborda la necesidad de mejorar los sistemas estadísticos en la región dado que, como pronto verán los lectores de este volumen, la falta de información estadística fiable y actualizada es una limitación crucial para llevar a cabo análisis sobre la seguridad ciudadana basados en evidencia y para obtener estimaciones precisas de los costos del crimen en el bienestar. El capítulo describe los principales rasgos de los sistemas estadísticos sobre la delincuencia en la región y evalúa donde se sitúan en relación con el

sistema estadístico ideal y con las mejores prácticas en la recopilación y sistematización de los datos sobre el crimen. Un sistema eficiente para la recopilación, procesamiento y divulgación de esta información es un prerrequisito para el análisis del crimen y su prevención efectiva. Sin embargo, en este ámbito se observa un considerable retraso en ALC.

En términos generales, los sistemas de estadísticas sobre la delincuencia en la región se encuentran rezagados en relación con el sistema estadístico ideal en diversos sentidos. En primer lugar, no están orientados al usuario, los datos sobre delincuencia no están disponibles públicamente y carecen de periodicidad y de detalles. En segundo lugar, los sistemas de estadística sobre la delincuencia no están efectivamente planificados ni gestionados; al contrario, las oficinas de recopilación de datos normalmente corresponden a diferentes niveles de gobierno y a agencias en cada nivel, que están rara vez conectadas. En la mayoría de los países, la falta de recursos y de capacitación son obstáculos importantes para la recopilación y sistematización de estadísticas. En tercer lugar, los sistemas de estadísticas sobre el crimen no mantienen una neutralidad política ni un perfil público alto. Por último, el alcance y el contenido de los sistemas estadísticos sobre el crimen no están claramente integrados porque dichos sistemas no utilizan clasificaciones comunes y porque queda todavía mucho por hacer para recopilar estadísticas con rigor metodológico. Como consecuencia, el principal insumo de cualquier análisis empírico riguroso es, en el mejor de los casos, escaso y normalmente de mala calidad y, en el peor de los casos, no está disponible públicamente o no existe.

Por lo tanto, es esencial mejorar la disponibilidad y la calidad de estadísticas fiables en ALC que abarquen todos los aspectos de la delincuencia. Las iniciativas en esta dirección son un prerrequisito para entender un fenómeno tan complejo como el crimen, para suscitar un debate

constructivo y aumentar y mejorar los conocimientos acerca del crimen en la región.

Pasos a seguir

ALC tiene una de las tasas de criminalidad más altas del mundo. De manera peligrosa, durante las últimas dos décadas estas tasas de criminalidad han aumentado en varios países, imponiendo costos importantes a las sociedades y convirtiendo a menudo el problema del crimen en la principal preocupación de los ciudadanos de la región. Sin embargo, esta tendencia en aumento no parece haber sido acompañada por una inversión significativa para saber más acerca de este problema y de la efectividad de las políticas destinadas a lidiar con él (Di Tella, Galiani y Schargrodsky, 2010). Una posible explicación es la falta de datos fiables sobre el crimen en la región. Este volumen sostiene que un sistema eficiente de recopilación, procesamiento y divulgación de información sobre el crimen y la justicia penal es un prerrequisito para un análisis y una prevención efectiva del crimen.

Sin embargo, está claro que hay muchos otros retos que persisten. Por ejemplo, desde una perspectiva teórica, un aspecto relevante es concertar la forma en la que se aborda la noción del costo del crimen en el bienestar. Aún no hay consenso metodológico, particularmente en términos de los efectos económicos de las transferencias de bienes del propietario legal al poseedor ilegal y de aquellos crímenes sin víctimas. Incluso más complejo, pero no por ello menos pertinente, es el desarrollo de una teoría holística que sistematice los distintos costos indirectos e intangibles del crimen y la violencia.

Analíticamente, puesto que los costos considerados en la mayor parte de este volumen son parciales, es necesario desarrollar un análisis robusto que contabilice el efecto de la criminali-

dad desde dimensiones particularmente relevantes para la región, como el caso de la informalidad y su relación causal con la violencia, así como el costo del crimen para el sector privado y su impacto directo en la productividad de las empresas. La comparación internacional de los costos del crimen muestra la diversidad de componentes considerados y métodos empleados en este tipo de ejercicio. Ello, por un lado, hace necesario el esfuerzo de analizar rubros de costo similares y verificar que los métodos de estimación empleados en esos estudios permitan una comparabilidad razonable, para un mayor número de países. Otro de los pasos subsiguientes desde el punto de vista del análisis es refinar la precisión espacial de las diversas tipologías de actos delictivos, identificando grupos vulnerables, dándole alta prioridad en las agendas gubernamentales. Finalmente, aunque las metodologías para derivar los costos del crimen aproximan el beneficio marginal de ciertas intervenciones de política, un área continua de oportunidad es la generación de más y mejor evidencia sobre el costo de componentes específicos del delito, validados a través de evaluaciones de impacto y análisis de costo-beneficio rigurosos.

En materia institucional, la producción, el desarrollo y el mejoramiento de indicadores oficiales para estimar los costos del crimen cristalizan el binomio de la construcción de capacidad del Estado y la sociedad civil, dando sostenibilidad, por ejemplo, a observatorios del crimen y otros agentes colectivos, tanto en términos de transferencia de conocimiento, como de esfuerzos de monitoreo, comunicación y mecanismos de cooperación. También esta alianza es útil para la promoción y transformación de políticas públicas a escalas local y regional, para identificar áreas prioritarias de intervención y, principalmente, acumular lecciones y aprendizajes de cómo reducir el crimen y sus negativos efectos sobre los ciudadanos.

Referencias

- Agüero, J. M. 2013. "Causal Estimates of the Intangible Cost of Violence against Women in Latin America and the Caribbean." Documento de trabajo Núm. 414. Washington, D.C.: BID.
- Ajzenman, N., S. Galiani y E. Seira. 2015. "On the Distributive Cost of Drug-related Homicides." *Journal of Law and Economics*. (Publicación en prensa.)
- Banco Mundial. 2015. *2015 World Development Indicators*. Washington D.C.: Banco Mundial.
- Becker, G. 1968. "Crime and Punishment: An Economic Approach." *Journal of Political Economy* 76(2): 169-217.
- Bergelson, V. 2013. "Victimless Crimes." The International Encyclopedia of Ethics.
- Brand, S. y R. Price. 2000. "The Economic and Social Costs of Crime." *Home Office Research Study* 217, Home Office, Londres.
- Chiu, W. H. y P. Madden. 1998. "Burglary and Income Inequality." *Journal of Public Economics* 69(1): 123-141.
- Cohen, M., R. Rust, S. Steen y S. Tidd. 2004. "Willingness to Pay for Crime Control Programs." *Criminology* 42(1): 89-109.
- Cook, P. J. 1983. Costs of crime. *Encyclopedia of crime and justice*, 1: 373-78.
- Cook, P. y J. Ludwig. 2000. *Gun Violence: The Real Costs*. Oxford y Nueva York: Oxford University Press.
- Di Tella, R., S. Galiani y E. Schargrodsy. 2010. Crime Distribution and Victim Behavior during a Crime Wave. En *The Economics of Crime: Lessons for and from Latin America*, editado por R. Di Tella, S. Edwards, y E. Schargrodsy. Chicago: National Bureau of Economic Research y University of Chicago Press.
- Ehrlich, I. 1973. "Participation in Illegitimate Activities: A Theoretical and Empirical Investigation." *Journal of Political Economy* 81(3): 521-65.
- Foureaux Koppensteiner, M., y M. Manacorda. 2013. "The Effect of Violence on Birth Outcomes: Evidence from Homicides in Rural Brazil." Documento de trabajo Núm. 416. Washington, D.C.: BID.
- Guarín, A., C. Medina y J. Tamayo. 2013. "The Effect of Punishment of Crime in Colombia on Deterrence, Incapacitation and Human Capital Formation." Documento de trabajo Núm. 420. Washington, D.C.: BID.
- Hanemann, W. M. 1994. "Valuing the Environment through Contingent Valuation." *Journal of Economic Perspectives* 8(4): 19-43.
- Ibáñez, A. M., C. Rodríguez y D. Zarruck. 2013. "Crime, Punishment and Schooling Decisions: Evidence from Colombian Adolescents." Documento de trabajo Núm. 413. Washington, D.C.: BID.
- Jaitman, L. y R. Guerrero Compeán. 2015. "Closing Knowledge Gaps: Towards Evidence-Based Crime Prevention Policies in Latin America and the Caribbean." Nota técnica Núm. 848. Washington, D.C.: BID.
- Ludwig, J. y P. Cook. 2001. "The Benefits of Reducing Gun Violence: Evidence from Contingent-Valuation Survey Data." *Journal of Risk and Uncertainty* 22(3): 207-26.
- UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). 2015. *Report of the United Nations Office on Drugs and Crime on the International Classification of Crime for Statistical Purposes*. Nueva York: UNODC. Disponible en <http://unstats.un.org/unsd/statcom/>

doc15/2015-7-CrimeStats-Classification-E.pdf
(visitada el 20 de Mayo, 2015).

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2013. *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Nueva York: PNUD.

Robles, G., G. Calderón y B. Magaloni. 2013. "Las consecuencias económicas de la violencia del narcotráfico en México". Documento de trabajo Núm. 426. Washington, D.C.: BID.

Soares, R.R. 2004. "Crime Reporting as a Measure of Institutional Development." *Economic*

Development and Cultural Change 52(4): 851-71.

Stigler, G. 1970. "The Optimum Enforcement of Laws." *Journal of Political Economy* 78(3): 526-36.

Vetter, D., K. Beltrao y R. M. R. Massena. 2013. "The Impact of the Sense of Security from Crime on Residential Property Values in Brazilian Metropolitan Areas." Documento de trabajo Núm. 415. Washington, D.C.: BID.

Zarkin, G. A., S. C. Cates y M. V. Bala. 2000. "Estimating the Willingness to Pay for Drug Abuse Treatment." *Journal of Substance Abuse Treatment* 18: 149-159.

2

Un marco conceptual para interpretar los costos del crimen en el bienestar

Rodrigo R. Soares, São Paulo School of Economics

Este capítulo propone un marco conceptual para analizar e interpretar las estimaciones disponibles en la literatura de los costos del crimen en el bienestar. Se basa en gran medida en el análisis original y en el debate desarrollado en Soares (2015) y proporciona una visión general crítica de las metodologías tradicionalmente usadas en las investigaciones y los debates sobre políticas públicas relacionadas con el tema.

El crimen y la violencia interfieren en numerosas dimensiones de la vida individual y social y, por lo tanto, tienen múltiples implicaciones para el bienestar humano. Estas implicaciones van desde los costos directos individuales —debido a lesiones o muerte, valor de los bienes robados o destruidos, temor a la victimización y cambios en el comportamiento para evitar el crimen— hasta las pérdidas totales asociadas con el gasto público en cuerpos de policía, prisiones y un sistema de justicia penal. Es menos evidente y, en cierto sentido, todavía polémico desde la perspectiva de la investigación académica, que el crimen y la violencia también puedan limitar el crecimiento y el

desarrollo a largo plazo. Esta diversidad de manifestaciones ha conducido, quizá no sorprendentemente, al uso de un amplio espectro de diferentes estrategias para estimar las diversas dimensiones de los costos del crimen en el bienestar. Aunque rara vez se reconoce en la literatura, a veces estas estrategias tienen diferentes perspectivas conceptuales y generan cifras que no son directamente comparables. Por lo tanto, se requiere una visión más estructurada del problema para tener una perspectiva de las diferentes estimaciones disponibles e interpretarlas correctamente.

Este capítulo evalúa de manera crítica la amplia y diversa literatura que intenta estimar las distintas dimensiones de los costos del crimen en el bienestar. Utilizando un modelo económico estándar del crimen como referencia teórica, el capítulo aborda el contenido conceptual de las diferentes metodologías utilizadas para estimar los costos del crimen en el bienestar. También ilustra el uso de cada metodología presentando resultados de algunos estudios seleccionados. El debate presta especial atención a las limitaciones

intrínsecas de cada enfoque y a los usos potenciales de estos enfoques como aportaciones para el diseño y evaluación de las políticas públicas.

La falta de comunicación entre diferentes ámbitos de la literatura sobre los costos del crimen en el bienestar tiene una fácil explicación. Al medir la magnitud de los costos del crimen de una manera consistente y unificada, nos enfrentamos a una tarea realmente muy difícil. Los costos materiales, por ejemplo, incluyen el gasto directo en policía, penitenciarías, sistema de justicia penal y, también en parte, el sistema público de salud. Se ha estimado que estos costos son considerables en las diferentes regiones, independientemente del nivel de desarrollo. Para Estados Unidos, por ejemplo, se cree que estos costos corresponden al 2,1% del PIB, mientras que en América Latina y el Caribe llegan al 3,6% (Bourguignon, 1999; Londoño y Guerrero, 1999; Banco Mundial, 2003). En Sudáfrica, el sistema de justicia penal por sí solo corresponde a gastos del orden del 3,1% del PIB (Altbeker, 2005). En las cuentas de los costos monetarios asociados con los delitos contra la propiedad, las cifras de Estados Unidos y América Latina y el Caribe representan aproximadamente 2,6% y 5,1% del PIB, respectivamente (Bourguignon, 1999).

Sin embargo, los costos materiales son solo una de las numerosas consecuencias del crimen. Las lesiones y muertes, por ejemplo, representan pérdidas directas del bienestar desde la perspectiva de las víctimas potenciales que pueden fácilmente superar los gastos correspondientes para el sistema público de salud. Las estimaciones actuales señalan que las reducciones en mortalidad son un componente muy significativo de las recientes mejoras en el bienestar en todo el mundo, sugiriendo inmediatamente que los homicidios pueden representar una dimensión importante de los costos del crimen. En realidad, la evidencia actual señala que el incremento de la mortalidad debido a la violencia corresponde a una pérdida en el bienestar de la misma magnitud que los costos materiales directos del crimen: un año perdido de la

expectativa de vida debido a la violencia se asocia normalmente con pérdidas subjetivas equivalentes a una reducción en el ingreso anual del orden del 3,8% del PIB (Soares, 2006). Esta estimación no incorpora los costos subjetivos debidos a lesiones y mermas de la salud, entre otros aspectos.

Por último, hay diversas consecuencias negativas del crimen que son mucho más difíciles de expresar en términos objetivos, e incluso más difíciles de cuantificar. Estos costos, a veces definidos como intangibles, incluyen los efectos secundarios del crimen en el mercado laboral, en el clima de negocios y en el comportamiento individual. Según Londoño y Guerrero (1999), por ejemplo, el deterioro de la productividad, del consumo y de la fuerza laboral constituyen los componentes más importantes del costo del crimen en América Latina y el Caribe, correspondiente al 7,1% del PIB de la región. Los cambios en la conducta individual pueden implicar la reducción de las inversiones en capital físico y humano debido al menor riesgo de expropiación y de reducción de los horizontes de planificación; cambios en los horarios y lugares de trabajo y de ocio; y cambios en los patrones de consumo. En términos de las inversiones y el empleo, Gaviria y Vélez (2002) presentan evidencia del efecto perverso del crimen en las comunidades pobres de Colombia. En Brasil, según el Investment Climate Survey del Banco Mundial para 2003, el 52% de los administradores consideraba que el crimen era un obstáculo de primer orden para el desarrollo de los negocios. En Jamaica, se estima que la violencia afecta directamente al 19% de las empresas, lo cual equivale a una pérdida promedio de tres días laborales para cada una de estas empresas (Banco Mundial, 2003). En general, dado que es difícil cuantificar estas dimensiones de una manera sistemática y comparable, la evidencia disponible es limitada. Sin embargo, eso no significa que estas dimensiones son menos importantes que otros factores más habitualmente considerados en la literatura sobre los costos del crimen para el bienestar.

Dadas las diversas dimensiones afectadas por el crimen, no hay una metodología unificada capaz de incorporarlas todas simultáneamente. Normalmente, se han aplicado diferentes metodologías para abordar diferentes problemas, a menudo con diferentes objetivos. Lo que en realidad se mide y se considera constitutivo del costo del crimen acaba dependiendo en gran medida de la metodología específica utilizada y de los datos disponibles. Por este mismo motivo, los estudios más amplios que intentan dar un cuadro integral del fenómeno acaban siendo, en gran medida, conjeturas y fundamentalmente descripciones impresionistas. En cualquier caso, algunos de estos análisis han sugerido que los costos anuales totales del crimen en América Latina pueden fácilmente superar el 10% del PIB de la región (Londoño y Guerrero, 1999).

Este capítulo se centra en los delitos comunes y en sus consecuencias indirectas, prestando especial atención a aspectos que han sido abordados en la literatura reciente. La mayor parte del debate guarda relación con delitos violentos y delitos contra la propiedad (homicidio, robos, asaltos, hurtos, etc.). No abordamos las dimensiones más sistémicas del crimen asociadas con el funcionamiento de mercados ilegales, ni la corrupción y violencia asociadas que estos engendran.¹ Estas dimensiones suscitan inmediatamente el problema de los costos y beneficios asociados con el hecho de considerar que ciertos tipos de intercambios voluntarios son ilegales. Solamente nos concentramos en los crímenes asociados con transferencias ilegales e involuntarias de la propiedad (hurtos, robos, robos en viviendas, etc.) y con la violencia física. Sin embargo, es verdad que nuestro debate estará contaminado por estas dimensiones, ya sea porque una parte importante del sistema de justicia penal gestiona la prevención y la penalización de los crímenes relacionados con mercados ilegales (por ejemplo, consumo y tráfico de drogas) o debido a los efectos indirectos que estas actividades tienen en la incidencia general del crimen y la violencia. Tampoco abordamos explícitamente

algunos tipos de crímenes normalmente situados fuera del principal alcance de la literatura sobre los costos del crimen (como la corrupción, los delitos de guante blanco y la violencia doméstica).²

En la próxima sección se expone un modelo teórico muy sencillo que contribuye a arrojar luz sobre las diferentes dimensiones de los costos del crimen y su contenido económico. Después, utilizamos este modelo teórico como orientación para la presentación y el debate sobre las diversas metodologías que se han aplicado para estimar aspectos particulares de los costos del crimen. Posteriormente, el capítulo presenta, de manera más o menos comparable, los principales resultados empíricos de algunos estudios empíricos seleccionados, antes de concluir con un debate sobre las direcciones para futuras investigaciones.

Marco teórico

Esta sección elabora un modelo económico muy sencillo del crimen siguiendo la tradición de Becker (1968), Stigler (1970) y Ehrlich (1973). Los objetivos del modelo consisten en orientar nuestro debate y arrojar luz sobre el contenido conceptual que subyace a las estimaciones de los costos del crimen habitualmente calculados en la literatura empírica. Con el fin de que la exposición sea lo más clara posible, introducimos diversos supuestos simplificadores y nos centramos en los aspectos clave del fenómeno del crimen.

Pensemos en un agente con preferencias definidas de dos bienes, c e y , que se pueden representar con la siguiente función de utilidad:

$$V_n(c,y) = a \cdot \ln c + y, \quad (1)$$

¹ Para una visión general de estos temas, véase Keefer, Loayza y Soares (2010).

² Lederman, Loayza y Soares (2005) muestran que, al parecer, la corrupción es impulsada por factores muy diferentes de los que impulsan los delitos habituales. En relación con la violencia doméstica, Waters et al. (2005) revisan la literatura disponible.

Donde α es una constante. La n subindexada denota el escenario “sin crimen”. El objetivo del individuo consiste en maximizar su función de utilidad (1) sujeto a la restricción de presupuesto:

$$p \cdot c + y = m, \quad (2)$$

Donde p es el precio del bien c , m es el ingreso, y el precio de y es normalizado en 1. Dada la cuasi linealidad de la función de utilidad, y puede interpretarse como el ingreso gastado en todos los demás bienes aparte de c o, alternativamente, como la utilidad asociada con el dinero que no se utiliza en la compra del bien c . En una solución interior dentro de esta formulación, no hay un efecto del ingreso en la demanda de c . Por lo tanto, cualquier pérdida de ingresos se refleja exclusivamente en una reducción de la demanda de y .

A partir de las condiciones de primer orden para la elección individual óptima en este problema, es fácil observar que las demandas marshallianas de estos dos bienes en el escenario “sin crimen” están dadas por:

$$c_n = \alpha/p, \text{ and} \quad (3)$$

$$y_n = m - \alpha. \quad (4)$$

Siempre hay algún grado de ineficiencia en cualquier equilibrio con una incidencia positiva del crimen debido a cambios en el comportamiento, al gasto en el sistema de justicia, y al valor de los bienes destruidos, entre muchos otros costos potenciales. Por lo tanto, desde una perspectiva teórica, este escenario “sin crimen” es la solución óptima con la que se debería comparar cualquier equilibrio con una incidencia positiva del crimen. De hecho, esto es precisamente lo que intentan hacer algunas de las metodologías aplicadas en la literatura. Pensemos ahora en el escenario con una incidencia positiva del crimen para entender qué estiman realmente estas estrategias.

Las víctimas

Supongamos que hay, potencialmente, cierta incidencia positiva del crimen en esta economía. Para simplificar nuestro debate, supongamos que el bien c puede ser robado y el bien y no. Esto puede parecer razonablemente atractivo si se piensa que c corresponde a bienes conspicuos que pueden sustraerse físicamente —como joyas, vehículos, dinero, celulares, etc.— y que y representa bienes inmobiliarios, inversiones financieras y otros activos fijos. Con este mismo espíritu, supongamos que c es el bien pretendido por los delincuentes. Suponemos que la probabilidad de ser victimizado, $\pi(c)$, es una función creciente de c . Si es victimizado, al individuo le han robado una cantidad x del bien c y, además, experimenta una pérdida subjetiva de bienestar de σ (medido en unidades monetarias). Suponiendo que el individuo asume x como dado, la utilidad esperada de una víctima potencial está dada por:

$$V_c(c, y) = \pi(c)[\alpha \ln(c - x) + y - \sigma] + (1 - \pi(c))[\alpha \ln c + y]. \quad (5)$$

Las condiciones de primer orden para el problema del individuo determinan el consumo óptimo c_c en el escenario de crimen implícitamente de:

$$\frac{\alpha}{c_c} - p + \pi(c_c) \frac{\alpha x}{c_c(c_c - x)} + \pi'(c_c) \left[\alpha \ln \left(\frac{c_c - x}{c_c} \right) - \sigma \right] = 0 \quad (6)$$

Los dos primeros términos en esta expresión son idénticos a la solución del escenario “sin crimen” tratado anteriormente. Los dos últimos términos representan las respuestas de la opción óptima de c ante la posibilidad de victimización. El tercer término, que es positivo dado que $c_c > x$, compensa por la reducción esperada del consumo de c debido a la probabilidad de que c sea robado. El cuarto término, que es negativo porque $\pi(c)$ aumenta con c , explica el hecho de que c también

afecta directamente la probabilidad de victimización, que a su vez está asociada con una reducción del consumo y con la pérdida de utilidad σ .

Los términos tercero y cuarto en la ecuación (6) representan las pérdidas directas de bienestar de una víctima potencial debido al crimen. Es probable que su importancia relativa varíe según diferentes tipos de crímenes. En los crímenes con una determinada probabilidad de victimización, como con el consumo inconspicuo, cuando la probabilidad de victimización no está asociada con c — el último término desaparece y tenemos $c_c > c_n$. En este caso, el individuo efectivamente se asegura contra la probabilidad de perder x unidades de c comprando más de ello. La función de utilidad cuasi lineal aísla el efecto de sustitución en c , de modo que todo el efecto del ingreso recae solo en y . En otras palabras, $\pi \cdot a \cdot x / c_c (c_c - x)$ es exactamente la mayor demanda de c en anticipación de la probabilidad π de que una cantidad x sea robada. Para fines de la exposición, pensemos, por ejemplo, en el caso en que $\pi(c_c) = 1$. En estas circunstancias, $c_c = (a/p) + x$, de modo que el consumo de c sigue igual y la pérdida por victimización se refleja íntegramente en un menor consumo de y (en exactamente $p \cdot x$). Generalmente, esta compensación no será perfecta debido a la presencia de la incertidumbre. En cualquier caso, sigue siendo verdad que el tercer término de la ecuación (6) representa una pérdida de utilidad que se puede medir directamente como un menor consumo de y .

Hay otros costos del crimen que, en un modelo como este, también aparecerían como un menor consumo de y . Esto es lo que ocurriría, por ejemplo, con el gasto en seguridad pública y privada, que se incluiría en las restricciones presupuestarias como impuestos o gastos personales adicionales. Debido a las preferencias cuasi lineales, una vez más estas se reflejarían íntegramente en una menor demanda de y .

El cuarto término en la ecuación (6), a su vez, captura lo que probablemente es el efecto más habitualmente considerado del crimen en

la conducta individual. Está relacionado con el aumento de la probabilidad de victimización debido al consumo de c . Esta particular conexión entre el consumo de c y la probabilidad de victimización puede ser vista en términos amplios como un fenómeno relacionado con comportamientos como llevar joyas caras, conducir automóviles llamativos o caminar en ciertas zonas de una ciudad peligrosa por la noche. El aumento de la probabilidad de victimización debido al consumo de c se asocia con la mayor probabilidad de ocurrencia del estado en que el consumo es $(c_c - x)$ en lugar de c_c , y donde hay una pérdida de utilidad subjetiva σ . El término σ captura otras consecuencias negativas del crimen —además de la pérdida material asociada con los bienes robados— y se suele pensar que surge de la interacción entre víctima y perpetrador. Sus manifestaciones más evidentes son el miedo y el trauma asociado con la propia victimización y la posibilidad de lesiones o muerte. Si el valor absoluto de $\pi'(c_c) \{a \cdot \ln[(c_c - x) / c_c] - \sigma\}$ es mayor que $\pi(c_c) \cdot a \cdot x / c_c (c_c - x)$, entonces c_c es inferior a c_n . Esto ocurriría, por ejemplo, si $\pi(c)$ experimentara un fuerte aumento de c o si σ fuera lo bastante grande. Esta posibilidad parece intuitivamente atractiva, dado que se suele pensar que, en la mayoría de los casos, la pérdida de utilidad directa representada por el crimen es mucho más relevante que el impacto del crimen en una disminución del consumo. En esta situación, los individuos reducen su demanda de ciertos bienes o actividades asociadas con una mayor probabilidad de victimización, de modo que el crimen entraña cambios en el comportamiento y en pérdidas de bienestar similares a las observadas en presencia de impuestos distorsionadores. Mantenemos esta hipótesis a lo largo de la mayor parte del debate que sigue.

Los delincuentes

Pensemos ahora en el problema de un delincuente. Supongamos que los delincuentes

deciden robar la cantidad x , pero ese x tiene que ser “producido” con un esfuerzo e que reduce la utilidad. El efecto negativo del esfuerzo en la utilidad puede derivarse de un trabajo real o de normas morales o sociales que asignan un estigma a las actividades delictivas. Supongamos que las preferencias de un delincuente por x en lugar de e pueden representarse mediante la función de utilidad instantánea:

$$u(x,e) = \beta x - e, \quad (7)$$

Donde β es una constante. Supongamos, además, que los delincuentes pueden generar un beneficio x según la función de producción:

$$x = lne. \quad (8)$$

Supongamos ahora que los delincuentes pueden ser atrapados con una probabilidad $\theta(e,s)$, que aumenta en e y en s , esta última definida como gastos en una tecnología de seguridad pública (por ejemplo, un cuerpo policial). Si se atrapa a los delincuentes, estos pierden lo que han robado y se enfrentan a una pena correspondiente a una pérdida de utilidad δ . Normalmente, δ también sería producida por alguna tecnología asociada con el sistema público de justicia (y algún gasto j correspondiente). Se puede interpretar como un resumen de las diferentes dimensiones de las penas una vez que se condena a un delincuente, incluyendo la pérdida de utilidad debido al encarcelamiento y a los ingresos no percibidos. En este contexto, la utilidad esperada de un delincuente está dada por:

$$P(x,e) = \theta(e,s)(-e - \delta) + (1 - \theta(e,s))(\beta x - e). \quad (9)$$

Si los delincuentes toman s , j y las opciones de los individuos de c como dadas, la condición de primer orden que caracteriza la opción óptima de e es:

$$(1 - \theta(e^*, s)) \frac{\beta}{e^*} - 1 - \frac{\partial \theta(e^*, s)}{\partial e} (\delta + \beta lne^*) = 0. \quad (10)$$

Los costos del crimen normalmente analizados en la literatura incluyen los gastos en la policía y el sistema de justicia penal (s y j), y a veces las pérdidas asociadas con la pena de los delincuentes (δ) y el valor de los bienes robados o perdidos (x).

En este caso nos abstraemos de ciertos problemas nada triviales. En primer lugar, no permitimos las opciones de margen extensivo, de modo que el número de delincuentes y víctimas potenciales es fijo (los primeros son menos que los segundos). En segundo lugar, ignoramos el problema de emparejar a víctimas y delincuentes. Implícitamente, suponemos que los delincuentes escogen x pero que no pueden tener como objetivo víctimas concretas. Para que esto sea compatible con el supuesto de que π aumenta en c , podemos suponer que hay un intervalo unitario de víctimas potenciales que son atraídas aleatoriamente por los delincuentes con una probabilidad proporcional a c . Por último, suponemos que s influye en la probabilidad de que el delincuente sea atrapado pero no en la probabilidad de victimización. Esto se debe al hecho de que no permitimos ajustes de margen extensivo. Por lo tanto, s afecta a x , pero no al número de delitos cometidos. Esta es sin duda la más limitante de las hipótesis simplificadoras. Aun así, nuestro marco es capaz de destacar los principales aspectos en el debate sobre el contenido de las estimaciones de los costos del crimen para el bienestar.

Los costos del crimen para el bienestar

Tomando el gasto público en seguridad s y j como dado e incorporándolo en la restricción presupuestaria de la víctima, un equilibrio en esta economía se puede definir como un vector (c_e, y_e, e^*) , de tal manera que:

- i. (c_c, y_c) maximiza $V_c(c, y)$, dado e^* , sujeto a $p \cdot c + y + s + j = m$; y
- ii. (e^*, x^*) maximiza $P(x, e)$, dado c_c , sujeto a la función de producción $x = lne$

El debate sobre la métrica adecuada del bienestar social en este contexto puede ser algo engañoso. Un análisis económico claro incorporaría la utilidad de todos los agentes en los debates sobre la eficiencia y en el diseño de las políticas de mejora del bienestar. Sin embargo, a menudo los análisis del diseño óptimo de las políticas de justicia penal no otorgan un valor positivo al bienestar de los delincuentes. Desde esta perspectiva, la opción social óptima de s y j maximizaría la utilidad de las víctimas sujetas a la función de reacción de los delincuentes. Esto sería equivalente a la solución si s y j fueran bienes privados elegidos por las víctimas y si las víctimas incorporaran las decisiones de los delincuentes cuando hacen su propia elección óptima.

Como se mencionó anteriormente, el crimen en este contexto es intrínsecamente ineficiente, de modo que nunca puede haber una asignación óptima (*first-best*) con una incidencia positiva del crimen. Sin las restricciones a los instrumentos de que dispone el gobierno, las asignaciones óptimas siempre implicarían ausencia de crimen, aunque los gobiernos otorguen un valor positivo al bienestar de los delincuentes. Si este fuera el caso, los gobiernos podrían, por ejemplo, transferir una cantidad x^* a los delincuentes y fijar e , s y j en cero, aumentando así la utilidad tanto de los delincuentes como de las víctimas (esto también ahorraría la pérdida de utilidad potencial σ de las víctimas). Los valores positivos de e , s y j representan inevitablemente un despilfarro social porque reducen, respectivamente, el bienestar de los delincuentes y el ingreso de las víctimas y no generan ningún resultado neto. En la mayoría de los debates sobre los costos del crimen para el bienestar, predominan opiniones similares, aunque solo sea implícitamente.

Una de las medidas más utilizadas habitualmente de los costos del crimen para el bienestar se puede interpretar como un intento de evaluar la diferencia del bienestar de las víctimas potenciales en los diferentes escenarios de “ningún crimen” y “crimen”. En términos de nuestro modelo, este concepto, equivalente a las pérdidas sociales totales debido al crimen, puede expresarse como:

$$L_v = s + j + \pi(c_c) \cdot (\sigma + p \cdot x) + p \cdot (c_n - c_c). \quad (11)$$

Los componentes de este costo agregado son (1) gastos en el sistema de justicia penal asociados con la prevención y la penalización de los crímenes, representados por las variables s y j ; (2) pérdidas de utilidad directas debido a la victimización, lo que incluye los costos psicológicos provocados por traumas y temor, y los costos físicos provocados por lesiones y muerte, capturados por σ (que ocurren con una probabilidad $\pi(c_c)$); (3) el valor de los bienes perdidos o destruidos, representados por $p \cdot x$ (que también ocurre con una probabilidad $\pi(c_c)$); y (4) el cambio en el comportamiento para intentar reducir el riesgo de victimización, que corresponde a una reducción del consumo de c , de c_n a c_c y que representa una pérdida de bienestar de $p \cdot (c_n - c_c)$. La mayoría de las estimaciones disponibles en la literatura intentan abordar los primeros tres términos de esta expresión.

El hecho de contar x como una pérdida social o una transferencia de recursos dentro de la economía depende del peso atribuido al bienestar de los delincuentes. Como sostenía Glaeser (1999), una parte de x sin duda representa una pérdida social neta, dado que los consumidores —que compran el bien en el mercado— normalmente lo valoran más que los delincuentes. Seguimos el enfoque más habitual y no consideramos el beneficio que los delincuentes derivan de la propiedad robada. De modo que consideramos que x es plenamente una pérdida social.

En términos más generales, el debate relacionado con los delincuentes en la literatura aplicada

no sigue lo que podría sugerir la teoría. Desde una perspectiva conceptual, los costos sociales del crimen deberían incluir el esfuerzo asignado al crimen e y a la penalización δ impuesta a los delincuentes. Algunas estimaciones intentan evaluar ciertas dimensiones de δ , como el costo de oportunidad de los individuos encarcelados o incapacitados como consecuencia de su participación en actividades delictivas. Pero, además, δ también captura las pérdidas de utilidad directas del encarcelamiento y otros tipos de condenas. En lo que respecta a e , se entiende mejor como reflejo de los bienes que podrían haber sido producidos con el tiempo y el esfuerzo que los delincuentes asignan a la planificación y ejecución de un delito si hubieran asignado este tiempo y esfuerzo a la producción, generando valor agregado. La contraparte teórica de la pérdida de bienestar asociada con los delincuentes es

$$L_c = e + \theta(s,e)\delta. \quad (12)$$

La gran mayoría de las estimaciones de los costos del crimen en la literatura se pueden situar en algunos de los conceptos debatidos más arriba y dependen básicamente de la comparación entre un escenario “sin crimen” y un escenario “con crimen”. Se trata, en realidad, de una comparación intuitivamente atractiva que destaca el costo social agregado asociado con la existencia del crimen. Presenta una evaluación de la magnitud total y la relevancia del fenómeno en una determinada economía. Aun así, no está claro cuán útiles pueden ser estos números desde la perspectiva del diseño y evaluación de las políticas públicas.

El problema al que se enfrenta un gobierno en relación con cualquier dimensión de las políticas públicas es cómo asignar recursos con el fin de maximizar el bienestar social. La asignación óptima de recursos normalmente se puede caracterizar por la igualdad entre los beneficios marginales de ampliar una determinada política y los costos marginales asociados con esa ampliación.

Relacionándola con el modelo descrito más arriba, esta lógica implicaría que los gobiernos deberían escoger s y j ponderando sus beneficios marginales (por una menor actividad criminal) en relación con sus costos marginales (por un menor consumo debido a impuestos más altos). Esto sería equivalente a escoger s y j con el fin de minimizar la pérdida social agregada como queda representada en $L_v + L_c$.

Para dar cuenta de los beneficios de un mayor gasto en s y j , los gobiernos tendrían que conocer la tecnología de las políticas públicas que vincula los cambios en s y j con el esfuerzo del crimen e , los costos y probabilidad de victimización, las decisiones de consumo de las víctimas potenciales y el costo de castigar a los delincuentes. Se trata de relaciones que son muy difíciles de estimar y que implican un conocimiento de los canales causales que no son observables de forma inmediata, como la respuesta de los delincuentes a una penalización mayor, los cambios en el comportamiento de las víctimas debido a disminuciones del crimen, etc. Estas esquivas relaciones causales son sin duda más difíciles de evaluar que los costos agregados del crimen normalmente calculados en la literatura. Aun así, algunas metodologías se acercan más a lo que los gobiernos querrían con el fin de decidir sobre la asignación óptima de recursos a la seguridad pública. La próxima sección presenta las diversas metodologías utilizadas en la estimación de los costos del crimen para el bienestar y los interpreta a la luz del marco teórico desarrollado aquí.

Las metodologías

Esta sección aborda algunas de las principales estrategias aplicadas para estimar los costos del crimen para el bienestar. Estas se pueden clasificar en términos amplios como de contabilidad, de valoración contingente y otros métodos de disposición a pagar. Algunos estudios también han analizado dimensiones particulares de las

implicaciones del crimen para el bienestar sin necesariamente intentar cuantificarlas en unidades monetarias o incorporarlas en cálculos más amplios sobre los costos globales del crimen. También tratamos una muestra seleccionada de estos estudios.

El método contable

El método contable es la estrategia habitualmente usada para estimar los costos del crimen para el bienestar. En pocas palabras, es una aplicación clara de la lógica de comparación entre los escenarios “sin crimen” y “con crimen” tratados en la sección anterior. Su justificación básica se puede resumir en dos puntos: (1) hay costos en los que se incurre y pérdidas sufridas en las economías que no se observarían en ausencia del crimen; y (2) estos representan pérdidas de bienestar directas que no deberían ocurrir y recursos que potencialmente podrían utilizarse para otros fines. Las dimensiones específicas consideradas en cada estudio que utiliza el método contable varían en gran medida, pero normalmente incluyen un subconjunto de los siguientes: valor de la propiedad robada o destruida; gastos en seguridad (pública y privada); gastos médicos por lesiones; salarios no percibidos por las personas encarceladas, incapacitadas o fallecidas; y costos subjetivos relacionados con el dolor y el sufrimiento.

Las principales limitaciones de este conjunto de dimensiones incluidas en el análisis normalmente están relacionadas con la disponibilidad de datos para cada lugar y período. Casi siempre, los cálculos utilizan datos secundarios como presupuestos públicos, encuestas sobre gastos de los hogares, archivos médicos, información demográfica sobre individuos encarcelados y víctimas, compensaciones judiciales y datos de los seguros, así como estimaciones de otros estudios (por ejemplo, centrados en el dolor, el sufrimiento y la calidad de vida).

Las pérdidas directas de utilidad (σ) no se pueden observar en los datos, de modo que los

estudios que emplean el método contable suelen estimar estos aspectos de los costos del crimen a partir de ciertos gastos que apuntan a ellos. Los gastos en cuidados médicos, por ejemplo, reflejan al menos un límite inferior de los costos de las lesiones, dado que el dolor asociado con las condiciones tratadas debería ser mayor o igual al costo del tratamiento. Las compensaciones judiciales a veces son utilizadas para capturar los daños que la sociedad percibe como asociados con ciertos tipos de crímenes. Algunos estudios también intentan valorar los costos asociados con el dolor y el sufrimiento a partir de estudios de percepciones subjetivas.

La propia diversidad de las cifras a veces incorporadas en los estudios que emplean el método contable revela su principal inconveniente, a saber, la ausencia de un marco teórico orientativo. Estos estudios normalmente suman todas las cifras relacionadas con los costos de bienestar disponibles en un determinado contexto, sin un claro entendimiento de su contenido conceptual. Esto conlleva algunas limitaciones concretas. En primer lugar, existe la posibilidad de una doble contabilidad. Por ejemplo, se incurre en costos médicos para minimizar el costo del sufrimiento, y al menos una parte de las compensaciones judiciales tiene este mismo objetivo. Los estudios subjetivos de las percepciones también intentan utilizar este mismo concepto. No está claro hasta qué punto la incorporación de dimensiones que se solapan como estas constituye una doble contabilidad.

También es importante mencionar que algunas de estas fuentes no proporcionan estimaciones no sesgadas de conceptos teóricos relevantes. Por ejemplo, las compensaciones judiciales proporcionan estimaciones de la pérdida de bienestar asociada con cierto tipo de lesiones, mientras que la métrica relevante debería ser la pérdida subjetiva de bienestar experimentada por las víctimas. En segundo lugar, ciertas cifras habitualmente estimadas con el método contable no corresponden a los conceptos teóricos relevantes. Pensemos, por

ejemplo, en la encarcelación de los delincuentes. La pérdida de bienestar relevante por encarcelamiento debería ser la pérdida de utilidad en la que incurrirían los delincuentes condenados. Esto sin duda incluye sus salarios no percibidos, como lo incorporan algunos estudios, pero también otros costos, como las pérdidas de utilidad directas por falta de libertad, el contacto reducido con la familia y la violencia experimentada durante el encarcelamiento, por nombrar algunos.

El método contable es probablemente la estrategia más utilizada en la estimación de los costos del crimen para el bienestar. Esto implica que debe tener sus méritos, y los tiene. Es sencillo, exhaustivo e intuitivamente atractivo. Sin embargo, además de los temas debatidos más arriba, el uso del marco teórico propuesto en la última sección revela otra limitación. La estrategia del método contable intenta, al final, calcular el costo agregado asociado con la incidencia general del crimen en una sociedad. Esto equivale a intentar comparar un escenario “sin crimen” con un escenario “con crimen”. Como se señaló anteriormente, puede que este cálculo sea atractivo desde una perspectiva intuitiva, dado que revela la carga total del crimen para la sociedad, pero tiene escasa aplicación concreta. Se podría ver como un instrumento relevante para sensibilizar a la población acerca de la gravedad del problema del crimen en un determinado contexto, pero sería difícil ver cualquier utilidad en él más allá de eso. El diseño y la evaluación de las políticas públicas requieren comparar los costos marginales y los beneficios marginales de ciertas políticas. La metodología de contabilidad no aporta prácticamente nada en este sentido.

La valoración contingente

La metodología de valoración contingente utiliza estudios subjetivos de las percepciones para intentar desvelar el valor que los individuos otorgan a un bien público. Fue desarrollada originalmente

por la literatura de la economía ambiental como una manera de explicitar las preferencias por ciertos bienes públicos, como el aire limpio y la conservación de zonas protegidas y de especies en peligro de extinción (Mitchell y Carson, 1989). Más recientemente, esta metodología se aplicó en la literatura de la criminología para tratar con contextos relacionados con el crimen, la violencia y las políticas de seguridad pública (Cook y Ludwig, 2000; Cohen et al., 2004).

El enfoque básico del método de valoración contingente es muy sencillo y claro: para desvelar el valor de un bien no transado en el mercado, se debería sencillamente preguntar cuánto estarían dispuestas a pagar por ello las personas. Los estudios de valoración contingente, de hecho, hacen precisamente eso, a través de estudios que normalmente ofrecen alternativas de las políticas a los individuos o, utilizando una lista de precios, preguntan cuánto es el máximo que los individuos estarían dispuestos a pagar por un determinado resultado de las políticas. En Cohen et al. (2004, 93), por ejemplo, se pueden encontrar casos relacionados con las políticas de lucha contra el crimen, donde a los “encuestados se les preguntó si estarían dispuestos a votar una propuesta que exigiera a cada hogar en su comunidad pagar una determinada suma que sería usada para prevenir uno de cada 10 crímenes en su comunidad”. De la misma manera, Atkinson, Healey y Mourato (2005, 568), después de describir las características de un tipo específico de crimen, intentan conocer la disposición de los individuos a pagar para reducir la “probabilidad de ser víctima de ese delito en un 50% a lo largo de los próximos 12 meses. El vehículo de pago para este cambio era un aumento puntual de los impuestos locales para lograr mayor cumplimiento de la ley [...] con cantidades que fluctuaban entre £0 y £5.000”.

Los estudios de valoración contingente ofrecen a las personas un determinado resultado y les preguntan cuánto estarían dispuestas a pagar por

ello. En condiciones ideales, esto revelaría el valor preciso de una hipotética política capaz de influir en los resultados de la manera formulada en la pregunta. Tomado al pie de la letra, se trata realmente de un concepto clave, que corresponde aproximadamente a la cifra ideal que sería necesaria para calcular la parte del beneficio en un análisis de costo y beneficio, esencial para cualquier diseño o evaluación de las políticas públicas. Desde la perspectiva de nuestro modelo teórico, nos dice cómo la pérdida de bienestar de las víctimas —dada por L_v , en la ecuación (11)— responde a cambios en las tasas de criminalidad. Dado que supuestamente revela el valor que los individuos asignan a un determinado resultado de las políticas públicas, el método de valoración contingente no requiere sumar las diferentes dimensiones de los costos del crimen para el bienestar. Resume en una sola cifra todas las dimensiones relevantes desde la perspectiva del individuo, ya estén relacionadas con el miedo *ex ante* de la victimización y el cambio en el comportamiento, o con las pérdidas *ex post* debidas a lesiones o traumas. En términos muy sencillos, la inversión en una determinada tecnología de seguridad pública sería eficiente si fuera capaz de alcanzar dicho resultado a un costo (vigilancia para el cumplimiento de la ley, condena de los delincuentes, etc.) menor que la disposición de las víctimas potenciales a pagar, según revelan los estudios de valoración contingente.

La conveniencia de este método debería ser evidente. Para proporcionar estimaciones, por ejemplo, no requiere conocimientos sobre las especificidades de un contexto particular, como el conocimiento del estigma social asociado con un determinado tipo de delito. Los individuos que contestan la encuesta deberían tener en cuenta todo lo que estiman relevante. Por lo tanto, se podrían aplicar metodologías similares, por ejemplo, en diferentes regiones, y seguirían proporcionando los beneficios generales de ciertos cambios de las políticas desde la perspectiva de las propias víctimas potenciales.

Sin embargo, a pesar del evidente atractivo de la sencillez del método de valoración contingente y de la relevancia potencial de las cifras que genera, también tiene inconvenientes. En la economía, existe una larga tradición empírica que mira con suspicacia las preferencias declaradas, por oposición a las preferencias reveladas. Las preguntas hipotéticas acerca de cómo reaccionarían los individuos en ciertas condiciones, o cuánto valorarían ciertas intervenciones, no son verdaderas situaciones de toma de decisiones. A partir de las respuestas a esas preguntas, los individuos no incurren en verdaderos costos ni gozan de verdaderos beneficios a nivel individual, de manera que es difícil entender exactamente qué contestan los individuos cuando se ven enfrentados a estas situaciones hipotéticas. Puede que no se lo piensen con suficiente detenimiento, puede que respondan lo que se considera la respuesta “socialmente deseable”, o puede que tengan dificultades para procesar los escenarios hipotéticos contrafactuales normalmente propuestos. Esto último está asociado con el problema más persistente de la contextualización, normalmente identificada como un problema potencial en este tipo de estudios. Puede que los individuos sean incapaces de disociar de su contexto específico las preguntas hipotéticas a las que deben responder. Por eso, cuando se les pregunta cuántos más impuestos estarían dispuestos a pagar por una determinada reducción del crimen, puede que los individuos incorporen implícitamente en su respuesta sus percepciones en relación, por ejemplo, con la calidad de las agencias locales de vigilancia de la ley. En cierto sentido, puede que las respuestas no aborden realmente la pregunta hipotética planteada sino una combinación de lo que consideran que es realista teniendo en cuenta las instituciones que conocen. Por todos estos motivos, no es infrecuente que los economistas se muestren mucho más suspicaces ante las estimaciones de disposición a pagar basadas en declaraciones subjetivas de las percepciones que ante sus

contrapartes basadas en conductas reales (Carson, Flores y Meade, 2001).

Otros métodos de disposición a pagar

Además de los estudios de valoración contingente, se han aplicado otros métodos de disposición a pagar basándose en las preferencias reveladas para estimar los costos del crimen para el bienestar. De una u otra manera, estos suelen basarse en estimaciones obtenidas de modelos de precios hedónicos. Los modelos de precios hedónicos son utilizados para desglosar el precio de un bien en sus atributos, de modo que se puede asignar un valor a cada atributo específico (Rosen, 1974). Desde esta perspectiva, el precio de una casa refleja sus características, como espacio habitable, número de habitaciones y servicios básicos, así como ciertas características asociadas con su localización específica, de las cuales no se puede disociar el “consumo” del flujo de servicios de la vivienda. La frecuencia del crimen en el barrio de una vivienda, por lo tanto, puede verse como uno de los atributos hedónicos asociados con ella. Los individuos estarán dispuestos a pagar valores más altos por viviendas situadas en barrios más seguros.

Los modelos de precios hedónicos permiten a los investigadores estimar cuánto están dispuestos a pagar los individuos para evitar un barrio o un determinado nivel de criminalidad. Si los individuos están dispuestos a pagar un determinado valor para evitar el nivel de criminalidad asociado con una zona específica, significa que el aumento de bienestar que experimentan de dicha reducción de la criminalidad es al menos tan grande como el valor adicional que están pagando. Por lo tanto, los modelos de precios hedónicos proporcionan una estimación indirecta de la disposición a pagar por reducir las tasas de criminalidad o, en otras palabras, de la pérdida de bienestar asociada con un cierto nivel de criminalidad. Un cálculo sencillo basado en estimaciones de modelos

de precios hedónicos aplicados a los precios de propiedades inmobiliarias (o a las viviendas de alquiler) ofrece una manera clara de evaluar los costos de localización de delitos y violencia específicos. Esta lógica fue aplicada por primera vez por Thaler (1978), que utilizó datos de delitos contra la propiedad y precios de las propiedades inmobiliarias en Rochester, Nueva York.

Otras contribuciones a partir de la economía de la salud, también basadas en métodos de disposición a pagar y en modelos de precios hedónicos, se han utilizado en el análisis de dimensiones específicas del costo del crimen y la violencia para el bienestar. Los investigadores en economía de la salud suelen utilizar las estimaciones hedónicas para compensar los diferenciales salariales por riesgo de mortalidad con el fin de estimar la disposición a pagar de una determinada población para disminuir las tasas de mortalidad debidas a condiciones de salud específicas. Se han utilizado procedimientos similares a estos para estimar el costo de los homicidios para el bienestar (Soares, 2006).

Las estimaciones obtenidas de los modelos de precios hedónicos tienen una interpretación teórica análoga a aquellas basadas en métodos de valoración contingente. En condiciones ideales, revelan cuánto están dispuestos a pagar los individuos por determinados cambios en las tasas de criminalidad, que es lo que en realidad se requiere en los análisis de costo-beneficio. Desde la perspectiva de nuestra teoría, nos dice cómo varía la pérdida de bienestar de las víctimas (L_v) con los cambios en las tasas de criminalidad. Una vez más, dado que los números supuestamente se refieren a la disposición a pagar de los propios individuos, no es necesario agregar otras dimensiones de los beneficios asociados con las reducciones del crimen, es decir, estas estimaciones proveen la valoración total de los beneficios en términos de bienestar. La ventaja de las estrategias basadas en precios hedónicos, en comparación con la valoración contingente, es que se basan en el comportamiento de mercado real, no en respuestas hipotéticas o

declaraciones subjetivas de preferencias. Las personas realmente incurren en verdaderos costos y disfrutan de beneficios cuando deciden pagar un precio más alto por una vivienda con el fin de poder vivir en una zona más segura. Como antes, el enfoque hedónico también es aplicable a varios contextos diferentes, independientemente de las instituciones o culturas, siempre que el delito considerado tenga implícitamente un precio en algún bien transado en el mercado (como sucede con los delitos geográficamente delimitados, en el caso de los precios de las propiedades inmobiliarias). Desde esta perspectiva, la valoración contingente presenta una clara ventaja: es mucho más flexible, ya que se puede aplicar las preguntas hipotéticas a cualquier cambio de las políticas que se considere potencialmente relevante.

Costos del crimen difíciles de medir

Varias consecuencias del crimen van más allá de la pérdida directa de bienestar experimentada por las víctimas potenciales y, por lo tanto, resulta difícil incorporarlas en las metodologías estandarizadas tratadas más arriba. Algunas de estas abarcan efectos de equilibrio general y externalidades que difícilmente serían capturadas por métodos de disposición marginal a pagar, y normalmente son cercanas a los análisis de equilibrio parcial (se centran en un determinado cambio en las tasas de criminalidad, dando por hecho todo lo demás). Dichas consecuencias comprenden el efecto del crimen y la violencia en el clima de negocios, en la acumulación de capital humano y en el desarrollo urbano, entre otros factores.

Las inversiones implican la transferencia de recursos a lo largo del tiempo a través de costos actuales que generan beneficios futuros. Por lo tanto, la conexión teórica entre crimen e inversión es clara. Los escasos derechos de propiedad, los horizontes de planificación reducidos (o la esperanza de vida, en el caso de los individuos) y una mayor incertidumbre tienden a desalentar

cualquier actividad que implique costos actuales y beneficios futuros. En el caso del capital humano, también es probable que el crimen influya en la tecnología de la inversión, dado que es probable que el trauma psicológico y el miedo disminuyan la capacidad de aprendizaje de los niños. La evidencia disponible sugiere que el crimen influye en el nivel y efectividad de las inversiones en la escolarización. Los niños que crecen en zonas de alta criminalidad o que están expuestos a episodios de violencia tienden a acumular menos años de escolarización y tienen peores resultados en los exámenes estandarizados (Grogger, 1997; Monteiro y Rocha, 2012). De la misma manera, ejemplos recientes de la literatura también señalan que el impacto del crimen en los negocios puede ser bastante significativo. Evidencia de Brasil, Colombia, Jamaica y una muestra de economías en transición en Europa y el sudeste asiático sugieren que el crimen y la violencia representan verdaderas cargas para las empresas, reducen la inversión, dificultan la creación de empleo, aumentan los costos a través de gastos en seguridad privada y disminuyen las horas de operación (Gaviria y Vélez, 2002; Banco Mundial, 2003; Krkoska y Robeck, 2006; y la Investment Climate Survey del Banco Mundial, 2003). Es interesante señalar que este efecto parece provocado por la incidencia de los delitos callejeros, más que del crimen organizado.

Hammermesh (1999) y Cullen y Levitt (1999), a su vez, presentan evidencia de que estas fuerzas pueden efectivamente acabar afectando el funcionamiento de las ciudades e incluso el patrón del crecimiento urbano. Hammermesh (1999) demuestra que el crimen modifica los horarios de trabajo en las ciudades, con menos horarios laborales nocturnos y más horarios laborales diurnos. Cullen y Levitt (1999) demuestran que el crimen influye en el patrón de crecimiento urbano, y que las ciudades que sufren aumentos sostenidos de las tasas de criminalidad normalmente experimentan importantes pérdidas de población. Por

lo tanto, al parecer, el crimen sí tiene un efecto de primer orden en la manera en que las ciudades funcionan y en su dinamismo a largo plazo.

No tiene nada de sorprendente que la combinación de estos impactos negativos del crimen parezca realmente acabar reflejada en las tasas de crecimiento globales. A pesar de que identificar la causalidad en la relación entre crimen y crecimiento económico plantea grandes dificultades, la evidencia actualmente disponible —basada en datos de diferentes países y técnicas de datos de panel dinámicos— parecen indicar que los aumentos en las tasas de criminalidad (medidas por las tasas de homicidios) tienden a reducir la tasa de crecimiento del ingreso per cápita (Banco Mundial, 2006).

Las consideraciones de orden distributivo representan otra dimensión a menudo ignorada por los estudios sobre los costos del crimen para el bienestar. Las cifras globales normalmente presentadas no tienen en cuenta la carga desigual que el crimen representa para diferentes grupos de la sociedad. La distribución del crimen en la población dista mucho de ser homogénea según diferentes tipos de crímenes y contextos. Levitt (1999), por ejemplo, encuentra que los pobres en Estados Unidos tienen más probabilidades de ser víctimas de crímenes violentos que los ricos, pero no encuentra un patrón claro en el caso de los delitos contra la propiedad. Di Tella, Galiani y Schargrodsky (2010) presentan evidencia de que la mayor parte de la carga de los aumentos de los robos en Argentina durante los años noventa se concentraba en los pobres, mientras que el aumento de los robos callejeros era más o menos homogéneo en diferentes grupos socioeconómicos. Por otro lado, Gaviri y Pagés (2002) presentan evidencia de 17 países de América Latina, demostrando que la victimización de los delitos contra la propiedad se concentraba en los ricos y la clase media. En Colombia, concretamente, también demuestran que los crímenes violentos tienen un comportamiento muy diferente, puesto

que los secuestros se concentran en los ricos y los homicidios en los pobres. En Brasil, Soares (2006) también presenta evidencia de que los homicidios se concentran en los estratos socioeconómicos más bajos. La distribución de equilibrio del crimen en la sociedad probablemente refleja una combinación de costos y beneficios para los criminales y de las tecnologías de protección disponibles para las víctimas. Se trata de un ámbito importante que merece la pena seguir investigando pero que se sitúa fuera del alcance fundamental de este capítulo.

Se podrían incluir muchos otros costos indirectos del crimen en este debate. La mayoría están analizados cualitativamente y no están incorporados en estrategias más amplias destinadas a calcular los costos totales del crimen, a veces porque puede resultar difícil monetizarlos, y a veces porque su evaluación depende de la disponibilidad de datos. Aun así, proporcionan importantes perspectivas novedosas de las dimensiones de los costos sociales del crimen que no son evidentes y que, en definitiva, también deberían incorporarse en los análisis de las políticas públicas.

Resultados de la literatura

El cuadro 2.1 revisa algunos estudios seleccionados que ilustran el uso de metodologías tratadas en la sección anterior. El cuadro presenta las metodologías utilizadas, el foco de los análisis en términos de zona geográfica y año, los tipos de delitos y costos para el bienestar considerados y los principales resultados. Dado que los documentos incluidos tienen características y objetivos muy diversos, los principales resultados pueden ser estimaciones de los costos del crimen o de aumentos potenciales del bienestar debido a la reducción del crimen, y a veces se presentan en unidades monetarias (dólares de 2007) y a veces como fracciones de la producción local.

En la literatura abundan los ejemplos del uso del método contable. Esta larga lista incluye a

CUADRO 2.1 Resumen de estudios seleccionados sobre los costos del crimen y de la violencia en el bienestar

Resultado principal (costos del crimen o ganancia potencial de bienestar de la reducción del crimen) (en dólares de EE.UU. o porcentaje de la producción, salvo indicación contraria)

Método	Estudio	Ámbito de análisis	Año	Tipo de delito o gasto	Violación	Robo	Asalto	Acto incendiario	Homicidios	Total
Método contable	Miller, Cohen, y Rossman (1993)	Estados Unidos	1987	Violación, robo, asalto, acto incendiario, homicidio	\$16.720 millones	\$38.460 millones	\$160.560 millones	\$1.420 millones	\$80.280 millones	\$297.470 millones
	ISER (1998)	Río de Janeiro Brasil	1995	Asistencia médica, años antes del fallecimiento o incapacidad, pérdidas materiales, gastos en seguridad, sistema judicial, seguros	Asistencia médica \$43 millones	Lesiones y muertes prematuras \$1.000 millones	Pérdidas materiales y gasto en seguridad \$1.700 millones	Total \$2.800 millones (5% del PIB)		
	Londoño y Guerrero (1999)	América Latina	1990s	Costos médicos, pérdidas de producción, costos intangibles	Capital humano 1,9%	Capital 4,8%	Transferencias entre víctimas y delinuentes 2,1%	Costo total 14,2%		
	Brand y Price (2000)	Inglaterra y Gales	1999-2000	Costos médicos, pérdidas de producción, costos intangibles	Delitos contra las personas: costo promedio = \$3,100; costo total = \$50,400 millones	Costos comerciales y del sector público: costo total = \$14,200 millones	Fraude y falsificación: costo total = \$21,600 millones	Tráfico y vehículos motorizados/ otros delitos no sujetos a notificación: costo total = \$7,500 millones	costo total del crimen = \$93,700 millones	
	Mayhew (2003)	Australia	2001-02	Costos médicos, pérdidas de producción, costos intangibles	Costos directos del crimen \$24,000 millones	Sistema de justicia penal \$8,000 millones	Costos de provisiones para las víctimas \$1,000 millones	Seguridad privada \$4,000 millones	Costo total \$37,000 millones	

(continúa en la página siguiente)

CUADRO 2.1 Resumen de estudios seleccionados sobre los costos del crimen y de la violencia en el bienestar (continuación)

Método	Estudio	Ámbito de análisis	Año	Tipo de delito o gasto	Resultado principal (costos del crimen o ganancia potencial de bienestar de la reducción del crimen) (en dólares de EE.UU. o porcentaje de la producción, salvo indicación contraria)		
					Gasto en prevención del crimen	Costos del crimen existente	Total
Rondon y Andrade (2003)	Belo Horizonte, Brasil	Gastos en seguridad pública y privada, valor de los bienes robados, pérdida potencial de ingresos de las víctimas fatales, gastos médicos	1999		Gasto en prevención del crimen 2,26%	Costos del crimen existente 1,6%	Total 3,9%
Banco Mundial (2003)	Jamaica	Costos médicos, pérdidas de producción, gasto público en seguridad	2001		Costos médicos 0,40%	Pérdidas de producción (en solo 2001) 0,20%	Gasto público en seguridad 3,1%
Altbecker (2005)	Sudáfrica	Gasto público en justicia penal	2004		Costos médicos 3,1%		Total 3,7%
Bundhamcharoen et al. (2008)	Tailandia	Costos médicos directos, pérdida de productividad	2005		Costos médicos directos \$35 millones	Pérdida de productividad \$379 millones	Total \$415 millones (0,23% del PIB)

(continúa en la página siguiente)



CUADRO 2.1 Resumen de estudios seleccionados sobre los costos del crimen y de la violencia en el bienestar (continuación)

Resultado principal (costos del crimen o ganancia potencial de bienestar de la reducción del crimen) (en dólares de EE.UU. o porcentaje de la producción, salvo indicación contraria)

Método	Estudio	Ámbito de análisis	Año	Tipo de delito o gasto	Ejercicio: 30% de reducción del crimen	Total	Por lesión estadística	Valor de vida	
Valoración contingente	Ludwig y Cook (2001)	Estados Unidos	1998	Violencia por armas de fuego, fatal y no fatal		\$31.200 millones	\$1,52 millones	\$6,9 millones - \$8,6 millones	
	Cohen et al. (2004)	Estados Unidos	2000	Robos en viviendas, asaltos graves, robo a mano armada, violaciones y agresiones sexuales, homicidios	Ejercicio: 10% de reducción del crimen	Por crimen: robos en viviendas \$30,102	Por crimen: asaltos graves \$84,286	Por crimen: robo a mano armada \$279,347	Por crimen: violaciones, agresiones sexuales \$11,68 millones
	Atkinson, Healey y Mourato (2005)	Inglaterra y Gales	2001	Asaltos comunes, otras heridas y heridas graves	Costos intangibles: 50% reducción del crimen	Total robos en viviendas \$12,900 millones	Total asaltos graves \$14,900 millones	Total robo a mano armada \$13,600 millones	Total violaciones, agresiones sexuales \$15,700 millones
	Thaler (1978)	Rochester, Nueva York	1971	Delitos contra la propiedad	Modelo hedónico: costo de un delito contra la propiedad "promedio"	Asaltos comunes, por crimen \$8,903	Heridas, por crimen \$52,099	Heridas graves, por crimen \$60,419	aproximadamente \$2,560.
	Lynch y Rasmussen (2001)	Jacksonville, Florida	1994-95	Violación, robos, asaltos, robos de vehículos motorizados, robos en viviendas, hurtos	Reducción de 39% en el precio de una vivienda en los dos deciles con los costos más altos del crimen (de \$129,670 a \$78,630).				
	Soares (2006)	Diferentes países	1990s	Tasas de homicidio	Calibración: Ejercicio: 100% de reducción de la mortalidad debido a la violencia	Total - valor actual 29%	Flujo anual 1%		

Fuente: Soares (2015).

Nota: Valores deflactados a dólares de EE.UU. de 2007 utilizando el Índice de Precios al Consumidor.

Miller, Cohen y Rossman (1993) para Estados Unidos; Londoño y Guerrero (1999) para América Latina (ciudades y países seleccionados, como Caracas, zonas urbanas de Colombia, El Salvador, Lima, Ciudad de México y Río de Janeiro); Brand y Price (2000) para Inglaterra y Gales; Mayhew (2003) para Australia; ISER (1998) y Rondon y Andrade (2003) para las ciudades de Brasil (Río de Janeiro y Belo Horizonte); Banco Mundial (2003) para Jamaica; Altbeker (2005) para Sudáfrica; y Bundhamcharoen et al. (2008) para Tailandia.

Para tener una idea de las múltiples dimensiones normalmente consideradas en los estudios de contabilidad, pensemos en el caso de Mayhew (2003). El autor estima los costos de los homicidios, asaltos, agresiones sexuales, robos, hurtos, robos en viviendas, vandalismo, actos incendiarios, fraude y delitos relacionados con las drogas, y también incluye los gastos en el sistema de justicia penal, la ayuda a las víctimas, la industria de seguridad y las empresas de seguros, así como la producción perdida por la incapacitación de los reclusos y las víctimas. Utiliza las cifras de los presupuestos, datos de la industria, información médica sobre los costos de hospitalización, estimaciones obtenidas de otros estudios que utilizan métodos de disposición a pagar, compensaciones judiciales y declaraciones de indemnizaciones deseadas por las víctimas.

A pesar de las numerosas diferencias potenciales entre los estudios del método contable, el cuadro 2.1 muestra que los estudios suelen presentar estimaciones que, como porcentaje de la producción local tienden a tener magnitudes similares. Para las ciudades brasileñas de Belo Horizonte y Río de Janeiro, por ejemplo, las estimaciones suman aproximadamente el 5% de la producción anual. En el promedio para América Latina, una vez incorporadas otras diversas dimensiones, Londoño y Guerrero (1999) extrapolan algunas estimaciones de país y sugieren que podría acercarse al 14% del PIB si se incorporan en el análisis algunas dimensiones de los “costos intangibles”.

Sin esos costos intangibles, sus estimaciones se sitúan en torno al 5% del PIB. Las cifras relativas no son demasiado diferentes en el caso de países desarrollados como Australia, Inglaterra y Gales y Estados Unidos. Para Australia, Mayhew (2003) estima un costo de 10% del PIB, mientras que Brand y Price (2000) llegan a un 7% para Inglaterra y Gales. Para Estados Unidos, Miller, Cohen y Rossman (1993) estiman que el costo para el bienestar de las violaciones, los robos, los asaltos, los actos incendiarios y los homicidios es algo inferior al 3% del PIB. Para Jamaica, el Banco Mundial (2003) estima que las pérdidas correspondientes a gastos médicos, productividad perdida y gastos de seguridad pública se sitúan en el 3,7% de la producción anual. En Sudáfrica, Altbeker (2005) estima que el gasto público en el sistema de justicia penal por sí solo corresponde al 3,7% del PIB.

Con fines comparativos, es útil tener en cuenta el costo del crimen para el bienestar en un entorno de baja criminalidad. En el caso de Tailandia, por ejemplo Bundhamcharoen et al. (2008) estiman que los costos del crimen asociados con los gastos médicos directos y la pérdida de productividad representan solo el 0,23% del PIB. Sin embargo, es importante señalar que estas estimaciones específicas para Tailandia no incluyen los gastos en el sistema de justicia penal.

A su vez, los estudios de valoración contingente normalmente se centran en un tipo de delito o en un conjunto relativamente pequeño de delitos. Ludwig y Cook (2001), por ejemplo, se centran en las lesiones ocasionadas por la violencia en el uso de armas de fuego en Estados Unidos, mientras que Cohen et al. (2004) analizan los robos en viviendas, asaltos graves, asaltos a mano armada, violaciones, agresiones sexuales y homicidios, también en Estados Unidos, y Atkinson, Healey y Mourato (2005) analizan las agresiones comunes, las heridas y las heridas graves en Inglaterra y Gales. No proporcionan estimaciones de la pérdida total asociada con el crimen que abarquen tanto como las que proporciona la metodología

de contabilidad. Por otro lado, proporcionan cifras que tienen más probabilidades de ser útiles en términos del análisis de las políticas públicas. Dadas las preguntas normalmente formuladas, como se señaló anteriormente en este capítulo, las respuestas se pueden interpretar como reveladoras de los beneficios asociados con las reducciones en los tipos de delitos considerados. Estos estudios muestran que el costo subjetivo de la victimización —y, por lo tanto, el aumento de bienestar debido a la reducción de los delitos— puede variar considerablemente según los delitos de que se trate.

Cohen et al. (2004), por ejemplo, estiman que la disposición a pagar para evitar un robo de vivienda y un asalto es, respectivamente, de US\$30.102 y US\$84.286. Las cifras similares para robo a mano armada y agresiones sexuales son de aproximadamente US\$300.000 y, en el caso de homicidio, en torno a US\$11.000.000. Ludwig y Cook (2001) estiman que la disposición a pagar para evitar una herida por arma de fuego equivale a US\$1,5 millones y un valor de vida estadística (que corresponde a la disposición social a pagar para evitar una muerte) entre US\$7 millones y US\$8,5 millones. Atkinson, Healey y Mourato (2005) estiman valores de la disposición a pagar en Inglaterra y Gales que son más pequeños que las cifras para Estados Unidos, pero aun así del mismo orden de magnitud. En general, el uso del método de valoración contingente para estimar los costos del crimen para el bienestar es todavía bastante limitado, sobre todo en los países en vías de desarrollo.

En términos de otros métodos de disposición a pagar, Thaler (1978) presenta el primer esfuerzo para utilizar el comportamiento del mercado con el fin de estimar el costo del crimen para el bienestar. Aplicó la estrategia de precio hedónico para estimar el impacto de los delitos contra la propiedad en los valores inmobiliarios en Rochester, Nueva York. A partir de eso, se estimó que el costo promedio de los delitos contra la propiedad era de aproximadamente US\$2.560. Desde entonces diversos documentos han aplicado versiones

adaptadas de esta metodología para estimar costos de tipos específicos de delitos o violencia. Lynch y Rasmussen (2001), por ejemplo, aplican esta metodología al caso de Jacksonville, Florida, y estiman que las propiedades inmobiliarias de las zonas de alta criminalidad tenían precios con descuentos de hasta 40% (o US\$50.000).

Actualmente, se siguen aplicando versiones de la estrategia original de Thaler, a veces a problemas que se sitúan fuera del alcance del crimen y la violencia habitual. Un ejemplo es Besley y Mueller (2012), que lo utilizan para estimar los beneficios sociales generados por la reducción de la violencia política en Irlanda del Norte. Por último, Soares (2006) utiliza estimaciones hedónicas para calcular los costos de la violencia para el bienestar, pero desde una perspectiva diferente. Siguiendo la literatura sobre el valor asignado a la vida de la economía de la salud, utiliza estimaciones de la compensación de la diferencia en salarios de los riesgos de mortalidad para calibrar un modelo teórico de ciclo de vida, y luego utiliza este modelo para calcular las pérdidas de bienestar debido a un aumento de la mortalidad provocada por homicidios. Los resultados sugieren que cada año adicional de esperanza de vida perdido debido a los homicidios está asociado, en promedio, con una pérdida del bienestar social del orden del 3,8% del PIB.

Observaciones finales

Las estimaciones actuales de los costos del crimen y la violencia en el bienestar ofrecen un cuadro amplio de las pérdidas sociales relacionadas con el crimen. Sin embargo, diferentes metodologías presentan diferentes tipos de estimaciones y es importante tener un enfoque teórico claro para situar estas estimaciones en perspectiva e interpretarlas. Este capítulo ha elaborado un modelo económico sencillo del crimen para intentar dar un paso en esta dirección y contribuir a dar sentido a la diversidad de cifras actualmente disponibles en la literatura.

El diseño óptimo de las políticas públicas requiere una comparación entre los costos marginales y los beneficios marginales asociados con una determinada intervención. Este capítulo ha planteado que algunas de las metodologías aplicadas en la literatura proporcionan estimaciones más cercanas a los beneficios marginales que serían útiles para el diseño y evaluación de las políticas públicas. Aun así, merece la pena recordar que se trata de solo un lado de la ecuación. Al final, hay que comparar los beneficios potenciales con los costos necesarios para alcanzar dichos resultados, con las tecnologías de seguridad pública disponibles.

Este otro lado de la ecuación costo-beneficio normalmente puede proporcionar la evidencia

de los estudios de evaluación de impacto. Estos estudios se enfrentan a la tarea nada fácil de estimar la función de producción de la seguridad pública. Idealmente, esta función de producción debería recoger los gastos en diversos márgenes de variables de resultado relevantes, proporcionando cifras que pudieran compararse con los beneficios potenciales para el bienestar obtenidos de estudios sobre los costos del crimen. Tener este marco ideal plenamente desarrollado para el análisis de las políticas puede parecer un objetivo esquivo y virtualmente imposible. Sin embargo, debería seguir siendo el paradigma que oriente las futuras investigaciones sobre los costos y beneficios de las políticas para combatir el crimen.

Referencias

- Altbeker, A. 2005. *Paying for Crime: South African Spending on Criminal Justice*. ISS Paper 115, Institute for Security Studies, Pretoria.
- Atkinson, G., A. Healey y S. Mourato. 2005. *Valuing the Costs of Violent Crime: A Stated Preference Approach*. *Oxford Economic Papers* 57: 559-85.
- Banco Mundial. 2003. "Jamaica: The Road to Sustained Growth. Country Economic Memorandum." Washington, D.C.: Banco Mundial.
- . 2006. "Crime, Violence and Economic Development in Brazil: Elements for Effective Public Policy." Report Núm. 36525. Poverty Reduction and Economic Management Sector Unit, Latin America and the Caribbean Region. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Becker, G. 1968. "Crime and Punishment: An Economic Approach." *Journal of Political Economy* 76(2): 169-217.
- Besley, T., y H. Mueller. 2012. "Estimating the Peace Dividend: The Impact of Violence on House Prices in Northern Ireland." *American Economic Review* 102(2): 810-33.
- Bourguignon, F. 1999. "Crime, Violence, and Inequitable Development." En: *Annual World Bank Conference on Development Economics 1999/2000*, editado por B. Pleskovic y J. Stiglitz. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Brand, S., y R. Price. 2000. "The Economic and Social Costs of Crime." Home Office Research Study 217, Home Office, Londres.
- Bundhamcharoen, K., O. Odton, S. Mugen, S. Phulkerd, K. Dhisayathikom, y V. Tangcharoen-satien. 2008. Estimating the Economic Costs of Injuries Due to Interpersonal and Self-directed Violence in Thailand. En: *Manual for Estimating the Economic Costs of Injuries Due to Interpersonal and Self-directed Violence*, editado por A. Butchart, D. Brown, A. Khanh-Huynh, P. Corso, N. Florquin, y R. Muggah. Ginebra: OMS.
- Carson, R., N. Flores, y N. Meade. 2001. "Contingent Valuation: Controversies and Evidence." *Environmental and Resource Economics* 19(2): 173-210.
- Cohen, M. 1990. A Note on the Cost of Crime to Victims. *Urban Studies* 27(1): 139-46.
- Cohen, M., R. Rust, S. Steen y S. Tidd. 2004. "Willingness to Pay for Crime Control Programs." *Criminology* 42(1): 89-109.
- Cook, P. y J. Ludwig. 2000. *Gun Violence: The Real Costs*. Oxford, UK y Nueva York: Oxford University Press.
- Cullen, J. y S. Levitt. 1999. "Crime, Urban Flight, and the Consequences for Cities." *Review of Economics and Statistics* 81(21): 159-69.
- Di Tella, R., S. Galiani y E. Schargrodsky. 2010. "Crime Distribution y Victim Behavior during a Crime Wave." En: *The Economics of Crime: Lessons for and from Latin America*, editado por R. Di Tella, S. Edwards, y E. Schargrodsky. Chicago: National Bureau of Economic Research y University of Chicago Press.
- Ehrlich, I. 1973. "Participation in Illegitimate Activities: A Theoretical and Empirical Investigation." *Journal of Political Economy* 81(3): 521-65.
- Gaviria, A. y C. Pagés. 2002. "Patterns of Crime Victimization in Latin American Cities." *Journal of Development Economics* 67(1): 181-203.
- Gaviria, A. y C. Vélez. 2002. "Who Bears the Burden of Crime and Violence in Colombia?" En: *Colombia Poverty Assessment Report*, Volumen 2, Colombia Country Management Unit, PREM Sector Management Unit,

- Latin America and the Caribbean Region. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Glaeser, E. 1999. An Overview of Crime and Punishment. Harvard University. Unpublished.
- Grogger, J. 1997. Local Violence and Educational Attainment. *Journal of Human Resources* 32(4): 659-82.
- Hamermesh, D. 1999. Crime and the Timing of Work. *Journal of Urban Economics* 45: 311-30.
- ISER (Instituto de Estudos da Religião). 1998. Magnitude e custos da violência no Rio de Janeiro. ISER, Rio de Janeiro, Brasil.
- Keefer, P., N. Loayza y R. Soares. 2010. "Drug Prohibition and Developing Countries: Uncertain Benefits, Certain Costs." En: *Innocent Bystanders: Developing Countries and the War on Drugs*, editado por P. Keefer y N. Loayza. Nueva York: Banco Mundial y Palgrave MacMillan.
- Krkoska, L. y K. Robeck. 2006. "The Impact of Crime on the Enterprise Sector: Transition versus Non-transition Countries." European Bank for Reconstruction and Development Working Paper Núm. 97.
- Lederman, D., N. Loayza y R. Soares. 2005. Accountability and Corruption: Political Institutions Matter. *Economics and Politics* 17(1): 1-35.
- Levitt, S. 1999. The Changing Relationship between Income and Crime Victimization. *Federal Reserve Bank of New York Economic Policy Review* 5(3): 87-98.
- Londoño, J. y R. Guerrero. 1999. "Violencia en América Latina: Epidemiología y Costos". Documento de trabajo R-375. Washington, D.C.: BID.
- Ludwig, J. y P. Cook. 2001. "The Benefits of Reducing Gun Violence: Evidence from Contingent-Valuation Survey Data." *Journal of Risk and Uncertainty* 22(3): 207-26.
- Lynch, A. y D. Rasmussen. 2001. "Measuring the Impact of Crime on House Prices." *Applied Economics* 33: 1981-989.
- Mayhew, P. 2003. "Counting the Costs of Crime in Australia: Technical Report." Australian Institute of Criminology Technical and Background Paper Series Núm. 4, Australian Institute of Criminology.
- Miller, T., M. Cohen y S. Rossman. 1993. "Victim Costs of Violent Crime and Resulting Injuries." *Health Affairs*, Data Watch (invierno): 186-97.
- Mitchell, R. y R. Carson. 1989. *Using Surveys to Value Public Goods*. Washington, D.C.: Resources for the Future.
- Monteiro, J. y R. Rocha. 2012. "Drug Battles and School Achievement: Evidence from Rio de Janeiro's Favelas." Federal University of Rio de Janeiro. No publicado.
- Rondon, V. y M. Andrade. 2003. Custos da criminalidade em Belo Horizonte. *Economia* 4(2): 223-59.
- Rosen, S. 1974. Hedonic Prices and Implicit Markets: Product Differentiation in Pure Competition. *Journal of Political Economy* 82(1): 34-55.
- Soares, R. 2006. The Welfare Cost of Violence across Countries. *Journal of Health Economics* 25(5): 821-46.
- . 2015. Welfare Costs of Crime and Common Violence. *Journal of Economics Studies* 42(1): 117-37.
- Stigler, G. 1970. The Optimum Enforcement of Laws. *Journal of Political Economy* 78(3): 526-36.
- Thaler, R. 1978. "A Note on the Value of Crime Control: Evidence from the Property Market." *Journal of Urban Economics* 5(1): 137-45.
- Waters, H., A. Hyder, Y. Rajkotia, S. Basu y A. Butchart. 2005. "The Costs of Interpersonal Violence - An International Review." *Health Policy* 73: 303-15.

3

Costos del delito según el método contable: un estudio comparado de los casos de Chile, Costa Rica, Honduras, Paraguay y Uruguay³

Mauricio Olavarría Gambi, Universidad de Santiago de Chile

¿Cuál es el costo que generaron el delito y la violencia⁴ en Chile, Costa Rica, Honduras, Paraguay y Uruguay en el año 2010? La respuesta a esta pregunta aporta antecedentes que, junto a las encuestas de victimización y estadísticas de denuncia, permiten dimensionar el tamaño del problema y, a partir de ello, asignarle la prioridad correspondiente en las agendas gubernamentales, en el debate de política pública de cada país y en los foros internacionales. Sobre el punto, Graham y Chaparro (2010) señalan que los resultados de los estudios de costos económicos del crimen son un poderoso argumento para generar apoyo público a las políticas de seguridad ciudadana impulsadas por los gobiernos.

Además, los estudios de costos del delito permiten clarificar la medida de los beneficios que se tendrían tanto de las intervenciones públicas —uno de los cuales sería el costo evitado por la reducción de los índices de criminalidad y violencia— como de su eficiencia. McCollister et al. (2010) y Roper

y Thompson (2006) agregan que los estudios de costos aportan información útil para estimar el

³ Este capítulo integra tres estudios: uno sobre Chile, Costa Rica y Honduras, otro sobre Paraguay y un tercero sobre Uruguay. La edición estuvo a cargo de quienes se señalan bajo el título del capítulo. Los equipos de investigación en cada uno de estos estudios estuvieron integrados por: Chile, Costa Rica y Honduras: Mauricio Olavarría Gambi (Universidad de Santiago de Chile), Catalina Mertz Kaiser (Fundación Paz Ciudadana, Chile), Nicolás Muñoz Correa (Fundación Paz Ciudadana, Chile), Francisco Torres Avilés (Universidad de Santiago de Chile), Consultora Demoscopia (Costa Rica); Paraguay: Diego Aboal (CINVE, Uruguay), Bibiana Lanzilotta (CINVE, Uruguay) y Víctor Vázquez (Instituto Desarrollo, Paraguay); Uruguay: Diego Aboal, Jorge Campanella y Bibiana Lanzilotta (CINVE, Uruguay). También colaboraron en el desarrollo de los estudios: Chile: Catalina Araya Oporto y Rodrigo Leyton Cornejo; Costa Rica y Honduras: José Rodríguez, Adriana Moya; Paraguay: Alejandra Bazzano; Uruguay: Magdalena Domínguez y Maren Vairo.

⁴ Según la OMS (2002, 7) la violencia consiste en “el uso intencional de la fuerza o poder físico, como amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o contra un grupo o comunidad, que da como resultado o tiene una alta probabilidad de dar como resultado lesiones, muerte, daño fisiológico, falta de desarrollo o privaciones”.

valor que aportan los programas sociales que abordan situaciones de delito y violencia. Asimismo, un estudio del Banco Mundial (2011, 4) argumenta que “aun cuando estos cálculos solo brindan una aproximación a los costos verdaderos, el ejercicio puede ser útil para resumir los costos directos de la violencia; calcular la rentabilidad de las intervenciones contra la violencia; y medir la eficacia de una intervención dada”. Así, este tipo de estudio contribuye a alcanzar una visión integral acerca del problema, sus alcances y la rentabilidad social de las intervenciones del Estado en este ámbito.

El presente capítulo aplica el método contable (de pérdidas y gastos) para estimar el costo del delito y la violencia.⁵ Los delitos que se analizan son aquéllos cometidos contra las personas y contra la propiedad, haciendo particular hincapié en homicidios, agresiones y la amplia variedad de robos y hurtos.⁶ Asimismo, el estudio aplica la clasificación de contabilidad de costos aportada por Brand y Price (2000), que permite identificar si el gasto se realizó en anticipación, como consecuencia o en respuesta a hechos delictivos.

El foco del estudio son los costos, valorados monetariamente, que generan el crimen y la violencia a la sociedad. Más específicamente, esta perspectiva de análisis engloba los costos, gastos, pérdidas e inversiones que realizan los hogares, empresas y el Estado en relación al fenómeno de la delincuencia. No obstante, los estudios de costos no buscan establecer estimaciones exactas, sino más bien identificar órdenes de magnitud en los que se ubica el costo del crimen y la violencia en un determinado país o comunidad. La razón de ello es que, por un lado, el crimen es un fenómeno evolutivo y dinámico en sus prácticas, lo que dificulta la tarea de identificar la medida monetaria de sus consecuencias. Por otra parte, es menester anotar que la información necesaria para estimar el costo del crimen es compleja y difícil de obtener, conllevando con frecuencia esfuerzos de depuración significativos aplicando métodos indirectos de estimación.

En el presente caso, las características de la información con la que se ha debido trabajar es una de las dificultades que este estudio ha debido enfrentar, y que es común a este tipo de análisis. Esta dificultad se expresa en el hecho que los datos sobre los que se basan las estimaciones normalmente provienen de organismos oficiales o no gubernamentales y, por esa razón, son tomados como datos, aunque muy raramente han sido elaborados para los fines de estimar los costos del delito. Además, otro reto al que normalmente se enfrentan los estudios de este tipo —y este no ha sido la excepción— se refiere a la disponibilidad y acceso a información relevante. Una expresión de este problema es que buena parte de la información necesaria para hacer las estimaciones no existe o no hay registros de ella. Incluso cuando la información existe, muchos de los datos requeridos están en poder de organismos públicos, que con alta frecuencia son celosos del acceso a ellos, incluso tratándose de instituciones académicas acreditadas.

De este modo, como se discutió en el capítulo introductorio de este volumen, conviene reiterar que las estimaciones sobre un mismo caso que hagan dos o más estudios pueden variar. El origen de la variabilidad en las estimaciones radica en los tipos de delitos analizados, los supuestos planteados, la disponibilidad, tipo y calidad de información a la que se ha podido acceder, y las técnicas de estimación utilizadas. Ello hace necesario que los estudios den adecuada cuenta de las metodologías aplicadas y de la operacionalización de la información estadística utilizada para realizar las estimaciones.

⁵ Como se discutió anteriormente, algunos métodos alternativos usados para estimar el costo del delito y la violencia son el de precios hedónicos y el de valoración contingente.

⁶ Aunque estos no son todos los que se incluyen en las categorías de delitos contra la propiedad y las personas, son los de mayor recurrencia y sobre los cuales hay mayor información accesible para los análisis.

Las dificultades mencionadas hacen que las comparaciones en materia de costos del crimen constituyan un emprendimiento difícil de acometer. Por ello, un análisis que estime y compare los costos del crimen en varios países es al mismo tiempo un gran desafío y una gran novedad. El presente estudio recabó información homologable de los cinco países analizados, con un mismo patrón de búsqueda y aplicando una metodología homogénea para la mayoría de los delitos en los que se han estimado costos. Aun así, en algunos componentes no hubo información accesible para todos países. Por ello, se optó por realizar un análisis comparativo únicamente sobre aquellos componentes para los cuales se contaba con información para los cinco países, así como un estudio adicional para aquellos casos en que solo se pudo recolectar información para algunas naciones.

Este capítulo se organiza como sigue: primero presenta el panorama de la delincuencia y violencia que surge a partir de encuestas nacionales en cada uno de los países analizados, continúa con la estimación y discusión de los costos derivados de la aplicación del método señalado, y concluye con las implicaciones de política pública que emergen del análisis.

Panorama de la victimización

El Informe Latinobarómetro (Lagos y Dammert, 2012) muestra que, en el año 2011, el 32% de la

población latinoamericana consideraba la violencia y las pandillas como el problema principal de sus países, y que en 11 de las 18 naciones analizadas, la delincuencia e inseguridad pública eran los retos más críticos. Aunque los datos de las encuestas nacionales de seguridad ciudadana en ocasiones difieren de las estimaciones de Latinobarómetro, las fuentes —más allá de los grados de diferencia— tienden a mostrar que la violencia y la delincuencia se han consolidado como uno de los problemas que generan más preocupación entre los ciudadanos.

Los datos de Latinobarómetro (cuadro 3.1) muestran que la violencia —medida por la tasa de homicidios— sería comparativamente baja en Chile y Uruguay mientras que sería muy alta en Honduras. La tendencia es similar cuando se emplea la tasa de victimización general como indicador.

El estudio de delitos específicos es complejo, puesto que no todos los países cuentan con encuestas de victimización. En el caso de Uruguay, por ejemplo, hay una encuesta sobre “victimización, percepciones de inseguridad y confianza en instituciones”, efectuada por la Consultora Mori, que permite estimar la distribución socioeconómica de tres delitos en la ciudad de Montevideo, por lo que las estimaciones de la incidencia de la victimización han debido hacerse con base en denuncias. En Paraguay, aun cuando se cuenta con encuestas de victimización, no ha sido posible acceder a los microdatos. En los casos de Chile, Costa Rica

CUADRO 3.1 Tasas de victimización y violencia en países seleccionados

País	Victimización general (porcentaje de hogares)	Victimización violenta (porcentaje de hogares)	Tasa de homicidios (por 100.000 habitantes)
Chile	29	14	3,7
Costa Rica	38	22	11,3
Honduras	36	15	82,1
Paraguay	30	14	11,1
Uruguay	30	16	6,1
América Latina (18 países)	33	18	24,6

Fuente: Lagos y Dammert (2012).

CUADRO 3.2 Homologación de delitos: Costa Rica, Honduras, Chile, Paraguay y Uruguay

Encuesta Demoscopia (Costa Rica y Honduras)	Chile	Paraguay	Uruguay
Robo o asalto y sustracción	Robo con violencia	Robo con violencia a personas	Rapiña
Agresión física	Lesiones	Lesiones	Lesiones
Vandalismo en la casa	Robo con fuerza a la vivienda	Robo a vivienda	Robo
Ruptura de rejas, portones, llavines	Robo con fuerza a la vivienda	Robo a vivienda	Robo
Robo e invasión de la vivienda en ausencia de miembros de la familia	Robo con fuerza a la vivienda	Robo a vivienda	Robo
Robo e invasión de la vivienda en presencia de miembros de la familia	Robo con fuerza a la vivienda	Robo a vivienda	Robo
Robo de celular	Robo por sorpresa	Robo con violencia a personas	Robo
Vandalismo contra el auto	Robo desde el vehículo	Actos de vandalismo sobre vehículo	Robo
Tachado	Robo desde el vehículo	Robo de objetos de vehículo	Robo
Robo del auto	Robo del vehículo	Robo de vehículos automotores	Robo
Robo de la moto	Robo del vehículo	Robo de motocicleta	Robo
Robo de la bicicleta	Robo con fuerza	Robo de motocicleta	Robo
Robo de las placas	Robo desde el automóvil	Robo de objeto de vehículo	Robo

Fuente: UNDOC 2013, ENUSC, Demoscopia 2010, cálculos de los autores en base a ENV (2011) y denuncias en el caso de Uruguay.
Nota: Aun cuando el delito de hurto puede entenderse equivalente al de sustracción, no fue establecido como categoría individual en la encuesta aplicada por Demoscopia, por ello, no se incluye en la tabla. Sin perjuicio de ello, las estimaciones de costo han considerado el agregado de todas las categorías delictivas presentadas en la tabla, incluyendo el delito tipificado como hurto en Chile.

y Honduras, dado que las denominaciones de los delitos varían, la denominación de delitos usados fue homologada, considerando la clasificación internacional de delitos desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas (UNDOC, 2013). El cuadro 3.2 presenta esta homologación.

Victimización según estrato socioeconómico

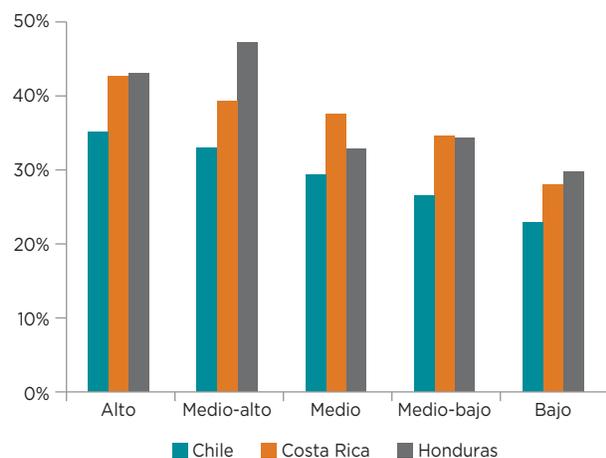
Las encuestas de victimización⁷ muestran que, como sugiere el modelo teórico del capítulo 2, los estratos más victimizados son los de mayor ingreso (gráfico 3.1 y cuadro 3.3), sugiriendo que en la elección de los blancos del delito por parte de los delincuentes hay una búsqueda de rendimiento y, por tanto, de racionalidad de la acción delictual. En el caso hondureño, se produce una leve variante del fenómeno, donde el estrato más victimizado es el medio-alto, seguido por el estrato alto.

⁷ Los datos sobre Chile provienen de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), con un diseño muestral probabilístico, por conglomerados y trietápico, administrada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) por mandato del Ministerio del Interior, que se aplica cara a cara, generalmente entre los meses de septiembre y diciembre, a personas de 15 años y más, y que ha ido progresivamente incrementando el número de comunas representadas, de 77 en 2003 a 101 en 2008 y hasta 2012. En 2010, la ENUSC encuestó a 25.933 personas, que representan a más de 11 millones de habitantes. La ENUSC provee datos sobre la victimización general de los hogares en términos de robo con fuerza en la vivienda, robo por sorpresa a personas, robo con violencia individual, hurto, lesiones, robo de vehículo motorizado, y robo desde el vehículo.

Los datos sobre Costa Rica provienen de la encuesta sobre victimización aplicada por Demoscopia en 2010. Esta consideró un muestreo aleatorio estratificado, con selección en etapas, distribuido en forma proporcional al tamaño poblacional de las regiones del país, con un margen de error de 3% y un nivel de confianza del 95%. La muestra incluyó a 1.200 hogares representativos de cerca de 1,3 millones de viviendas y 2,3 millones de costarricenses. También se encuestaron a 200 empresas que representan a la pequeña y mediana empresa del país, de los sectores industria, comercio y servicios.

Igualmente, las estimaciones de la victimización en Honduras se han basado en la encuesta de Demoscopia de 2010

GRÁFICO 3.1 Victimización por estrato socioeconómico, Chile, Costa Rica y Honduras, 2010



Fuente: Elaboración de equipo de investigación con datos provenientes de ENUSC 2010 y Demoscopia 2010.
Nota: En el caso chileno la encuesta ENUSC clasifica los estratos socioeconómicos como ABC1, C2, C3, D y E. En los casos costarricense y hondureño Demoscopia utilizó la clasificación de Muy Alto/Alto, Medio-Alto, Medio, Medio-Bajo, Bajo. Para efectos de facilidad de comprensión la clasificación usada en Chile se ha ajustado a la usada en Costa Rica y Honduras, quedando de la siguiente forma: ABC1 es Muy Alto/Alto, C2 es Medio-Alto, C3 es Medio, D es Medio-Bajo, y E es bajo.

CUADRO 3.3 Victimización en Montevideo, según nivel socioeconómico, 2010 (porcentaje)

Nivel socioeconómico	Victimización		
	Lesiones	Robo	Hurto
Muy bueno (Alto)	0,0	19,6	5,9
Bueno (Medio-Alto)	0,5	18,5	1,7
Regular (Medio)	0,5	13,5	1,3
Malo (Medio-Bajo)	0,0	20,3	0,9
Muy malo (Bajo)	0,0	0,0	0,0
Total	0,4	15,8	1,6

Fuente: Encuesta Equipos Mori 2010.
Nota: La clasificación original usada por la Encuesta Mori es la que se observa en la primera columna de la tabla. En paréntesis se indica la equivalencia de la denominación de estratos de los demás países incluidos en el estudio.

Datos provenientes de una encuesta aplicada en la ciudad de Montevideo por la consultora Equipos Mori para el Banco Interamericano de

Desarrollo en 2010 muestran que los habitantes con nivel socioeconómico alto son las principales víctimas de hurtos, mientras que los robos no son focalizados, ocurriendo tanto entre aquellos cuya condición socio-económica es clasificada como mala como quienes tienen un nivel económico “muy bueno”.

La ENUSC muestra que en Chile el 28% de los hogares fue víctima de algún delito contra las personas, robo o hurto. Asimismo, se observa de 2003 a 2013 una tendencia general a la reducción de la victimización y que los delitos más recurrentes son el robo desde el automóvil, hurto y robo con fuerza en la vivienda. El delito de robo por sorpresa a las personas, que estuvo entre los tres más recurrentes, ha mostrado un notorio declive a partir de 2007. Esta evidencia sugiere que la característica principal de la victimización a hogares y personas en Chile consiste en delitos de poca monta.

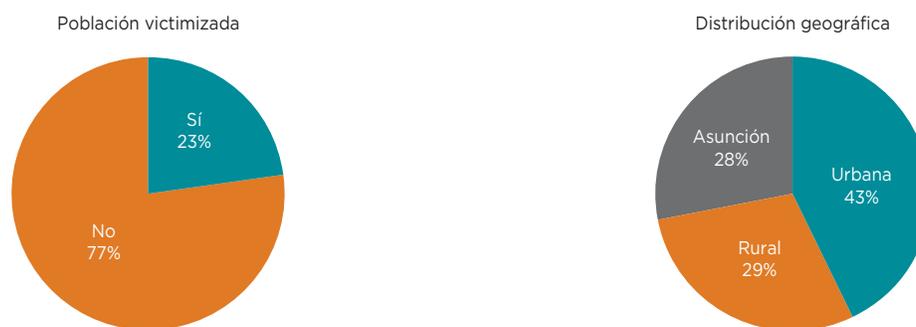
Los datos de la encuesta de Demoscopia indican que la tasa de victimización tanto en Costa Rica como en Honduras ronda el 38%,⁸ coincidiendo con las estimaciones de Latinobarómetro mostradas en la sección introductoria. El gráfico 3.2 muestra la victimización general y el cuadro 3.4 expone la importancia relativa de la victimización delictual en Paraguay en el año 2010, estimada en

en el país, cuyo diseño muestral es aleatorio y estratificado, con selección en etapas, distribuida proporcionalmente en los 16 departamentos del país y sus respectivos municipios. El tamaño de la muestra para Honduras es de 1.111 hogares. El margen de error es nuevamente del 3%, con un nivel de confianza del 95%. Asimismo se aplicó una encuesta a 206 empresas de tamaño mediano y pequeño, de los sectores industrial, comercial y servicios, principalmente en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

Los datos con los que se describe el panorama de la victimización delictual en Paraguay provienen de la Encuesta Nacional de Victimización (ENV, publicada en 2011), que recaba información correspondiente a 2010.

⁸ La pregunta que formula el estudio de Demoscopia para Costa Rica y Honduras señala: ¿Usted o algún miembro de su familia han sido víctimas de algún(os) delito(s) en los últimos 24 meses? Los responsables de la encuesta señalan que el 75% de los delitos reportados en el estudio se concentran en el último año.

GRÁFICO 3.2 Población victimizada y distribución geográfica de las víctimas, Paraguay, 2010



Fuente: Elaborado por los autores en base a datos de la Encuesta Nacional de Victimización (ENV, 2011).

CUADRO 3.4 Importancia relativa de la victimización en Paraguay, 2010

Delito	Cantidad estimada (miles)	Porcentaje del total
Corrupción	333,3	30,9
Robo animales	226,1	21,0
Peaje	114,2	10,6
Lesiones/amenazas leves	90,3	8,4
Robo vivienda	57,3	5,3
Hurtos personales	46,6	4,3
Tentativa robo vivienda	41,5	3,8
Robo con violencia a personas	37,8	3,5
Robo con violencia a personas leve	37,8	3,5
Actos de vandalismo sobre vehículo	22,4	2,1
Ofensas sexuales	22,0	2,0
Robo de objetos de vehículo	21,9	2,0
Robo motocicleta	11,2	1,0
Violación (incluye tentativas)	5,5	0,5
Lesiones/amenazas graves	3,8	0,4
Robo vehículos automotores	3,7	0,3
Trata de personas	1,8	0,2
Homicidios	0,7	0,1

Fuente: Elaborado por los autores en base a datos de la Encuesta Nacional de Victimización (ENV, 2011).

base a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización (ENV, 2011).⁹

Los datos del cuadro 3.4 no exponen el porcentaje de victimización por delito en Paraguay durante el año 2010, sino su importancia relativa, es decir, la proporción que representa cada delito respecto del total estimado.

El análisis de los datos aportados por la encuesta muestra que la victimización general

⁹ Dado que no se dispuso de los factores de expansión de la encuesta, se asumió como parámetro de expansión el número total de hogares existentes en el país en el año 2010 (1.575.975).

CUADRO 3.5 Porcentaje de delitos reportados en relación a delitos cometidos, Chile, Paraguay y Uruguay (2010)

Delitos	Chile	Paraguay	Uruguay
Robo de vehículo motorizado	93	100	95
Robo desde el vehículo	28	43	95
Robo de motocicleta	n.d.	100	86
Robo de bicicleta	n.d.	n.d.	53
Robo con fuerza vivienda	54	45	60
Tentativa de robo a vivienda	n.d.	23	35
Robo con violencia	45	52	47
Robo por sorpresa (sin violencia)	30	n.d.	43
Hurto	25	26	n.d.
Lesiones y amenazas	43	41	38
Robo de animales	n.d.	18	n.d.
Trata de personas (maltrato)	n.d.	50	n.d.
Vandalismo al vehículo	n.d.	16	n.d.

Fuente: Elaborado por los autores en base a datos de ENUSC (2010) Chile, ENV (2011) Paraguay, Ministerio del Interior del Uruguay. n.d. = no se dispone de datos.

es del 23% y se da preferentemente en ámbitos urbanos. La corrupción y el robo de animales son los delitos más reportados en la encuesta (31% y 21%, respectivamente).¹⁰ En tercer lugar aparece el delito cometido por los “peajeros”, un acto criminal particular de Paraguay, que consiste en el cobro coercitivo de un derecho al paso (peaje) para quienes circulan por la vía pública en barrios marginales, especialmente en horas de la noche. Este delito se observa casi exclusivamente en el área urbana y es cometido en la mayoría de los casos por jóvenes de corta edad. Asimismo, las encuestas de victimización muestran que el 11,5% de las personas mayores de 18 años fueron víctimas de un delito de robo.

En Uruguay los registros oficiales de denuncia clasifican a los delitos como contra la propiedad (76% de las denuncias en 2010), contra las personas (14%), sexuales (1%), contrabando (0,1%) y otros delitos (9%). Los delitos contra la propiedad incluyen hurtos y rapiñas (85% del total de la categoría), copamientos, daños, abigeatos, y una categoría residual. Los delitos contra las personas

incluyen homicidios, lesiones, riñas, violencia doméstica e, igualmente, una categoría residual. La violencia doméstica representó el 59% de estos delitos en 2010, mientras que las lesiones alcanzaron el 29% de la categoría.

Dada la importante ponderación de los delitos contra la propiedad en el total de los crímenes denunciados, resulta interesante observar las tendencias al interior de esta categoría. Si se toma como referencia el período 2005–2010, en el caso de los hurtos se observan altibajos a lo largo de la serie. Sin embargo, para el total del período, se advierte una caída en el total de hurtos de 9%. La categoría residual —que agrupa los copamientos, abigeatos, daños y otras modalidades de atentado a la propiedad— también muestra una disminución, en este caso del 14%. Distinto es el caso de las rapiñas, que presentaron un crecimiento del 65% en esos cinco años.

¹⁰ El elevado número de robos de animales se debería a que en la encuesta se estaría incluyendo tanto ganado mayor (vacunos principalmente) como ganado menor (porcinos y aves de corral).

El sub-reporte o la cifra negra del delito

El análisis de la cifra negra del delito, es decir aquellos delitos cometidos, pero no denunciados muestra una cierta estabilidad en el tiempo. El cuadro 3.5 muestra las estimaciones.

El delito más denunciado en los tres países que se analizan en el cuadro 3.5 es el robo de automóviles, lo que estaría explicado por la exigencia de las compañías de seguros de realizar tal trámite para brindar cobertura. Por el contrario, los delitos que presentan menor denuncia son el hurto, robo desde el vehículo y el robo por sorpresa, en el caso chileno; el vandalismo al vehículo, el robo de animales y la tentativa de robo a la vivienda, en el caso paraguayo; y la tentativa de robo a la vivienda y lesiones, en el caso uruguayo.

La baja denuncia de estos delitos sugiere, por un lado, que los montos cuya pérdida representan son bajos y, en paralelo, que los costos de transacción que implicaría la denuncia son elevados, puesto que los trámites son lentos, complejos y conllevan bajas probabilidades de éxito. Asimismo,

denotan baja confianza en las instituciones y en la efectividad tanto de las policías como de los tribunales de justicia. En Chile, datos provenientes de la ENUSC 2010 muestran que entre las razones para no denunciar destacan que “la pérdida no fue lo suficientemente seria”, que “la policía no podría haber hecho nada”, que “no tenía testigos”, que “el trámite demanda mucho tiempo”, que “la justicia (tribunales) no hubiera hecho nada” y que “la policía no hubiera hecho nada” y que, en conjunto, representan más del 83% de las respuestas (MISP, 2011).

De igual forma, en el caso particular de los delitos sexuales, el cuadro 3.6 también expone una falta de confianza ciudadana en las instituciones y en la policía de Paraguay. La mayoría de las víctimas no efectúan la denuncia porque perciben a las autoridades como impotentes o desinteresadas frente a tales cuestiones, o bien por el miedo a represalias, que a su vez es la causa más citada dentro de los motivos para no denunciar violaciones y sus tentativas. También se destaca que un porcentaje no trivial de víctimas no los consideran suficientemente serios.

CUADRO 3.6 Motivos de sub-reporte para ofensas sexuales y violaciones (porcentaje)

¿Por qué no denunció el hecho a policía, fiscalía o a un organismo judicial?

	Ofensas sexuales	Violación y tentativa
No me atreví (por miedo a represalias)	25	75
La policía no podría hacer hecho nada/Falta de pruebas	45	50
La policía no hubiera hecho nada	45	25
No fue lo suficientemente serio	20	25
Desagrado/Miedo a la policía/No quería tener nada que ver con la policía	10	25
Lo resolví yo mismo/conocía al autor	10	25
No era adecuado para la policía/La policía no era necesaria	15	0
Lo resolvió mi familia	10	0
Otras razones	10	0
No tenía seguro	0	0
Denuncié a otros organismos públicos o privados	0	0

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización (ENV, 2011).

En Uruguay, el uso de la violencia en la ejecución del robo no parecería ser un factor condicionante a la hora de realizar la denuncia, dado que la diferencia en las tasas de reporte entre robos con y sin violencia es baja. Por otra parte, cabe destacar que existe una propensión particularmente baja a denunciar cuando la victimización violenta no está vinculada al robo (38%). No obstante, debe tenerse en cuenta que la categoría “lesiones físicas y amenazas” abarca una amplia gama de manifestaciones de la violencia, por lo que, en muchos casos, el hecho en cuestión puede no ser considerado un delito por parte del damnificado.

Cuestiones metodológicas

Acerca del método

El presente estudio aplica el método contable de pérdidas y gastos para estimar el costo del delito y la violencia en Chile, Costa Rica y Honduras. El estudio aplica la clasificación aportada por Brand y Price (2000) que permite identificar el gasto dependiendo del momento en que se realizó, es decir, si dicho gasto surgió en anticipación, como consecuencia o en respuesta a hechos delictivos.

Conforme se muestra en el cuadro 3.7, los *costos en anticipación al delito* hacen referencia a las inversiones o gastos que realizan personas, hogares y organizaciones públicas y privadas para evitar ser víctimas de un acto criminal. Los *costos como consecuencia del delito* expresan la valoración monetaria de los efectos que genera la acción delictual sobre personas, hogares y organizaciones. En este estudio, los *costos en respuesta al delito*, a su vez, expresan la cuantía de dinero que el Estado destina al diseño de políticas públicas que aborden el fenómeno delictual, a identificar quiénes han perpetrado delitos, a establecer su responsabilidad y a aplicar condenas establecidas a través del sistema judicial.

Como sugiere el modelo teórico presentado al inicio de este volumen, este tipo de acciones tiene una consecuencia preventiva en tres niveles: por un lado, la detención y encarcelación de un delincuente genera un efecto de incapacitación, que implica que no cometerá delitos por el tiempo que esté en prisión y con ello potenciales víctimas ya no sufrirán la acción de ese delincuente; por otro, la detención, enjuiciamiento y encarcelamiento también puede generar un efecto de disuasión que hace que personas que consideraban involucrarse en actividades criminales ya no lo hagan; y, finalmente, también puede darse un efecto de rehabilitación, a través del cual las personas encarceladas —particularmente aquellas con largas condenas— abandonen la actividad delictual, por los costos personales y familiares que impone (Glaeser, 1996; Needels, 1996) y/o porque han logrado la inserción laboral mediante programas de readaptación.

El cuadro 3.7 presenta una matriz, basada en Brand y Price (2000), para facilitar el análisis de los resultados finales, en la que se organiza la información en una relación lógica con las etapas en que las acciones relacionadas con el delito y la violencia se han llevado a cabo e inferir implicancias de política pública.

Sobre la recolección de información

Un aspecto sensible en este tipo de estudios es la información que se requiere para hacer las estimaciones. Normalmente los estudios acuden a información producida por organismos públicos y, en menor medida, por agencias no gubernamentales y organismos privados. Dos dificultades se presentan de manera recurrente al respecto: el acceso a y la calidad de la información. Por una parte, las instituciones —incluso los órganos de gobierno— son típicamente reticentes a facilitar la información que producen y almacenan, lo que limita —y, en ocasiones, imposibilita— el cálculo de estimaciones. Por otro lado, la información

CUADRO 3.7 Matriz de presentación de resultados de costos del crimen y la violencia

Tipo de gasto según oportunidad	Monto
En anticipación al crimen:	
Alarmas, monitoreo y tecnologías de seguridad	
Guardias, vigilancia y servicios de protección	
Transporte de valores y servicios conexos	
Asesoría y capacitación en seguridad	
Gasto público en prevención del delito y la violencia	
Como consecuencia del delito:^a	
Robos y hurtos	
Extorsiones	
Secuestros	
Lesiones, violaciones y otras agresiones	
Ingresos no percibidos	
Gasto en atención de salud	
Homicidios (ingreso no percibido)	
En respuesta al delito:	
Agencias del gobierno de diseño de políticas públicas	
Policías	
Tribunales	
Cárceles	
Fiscalía pública	
Defensoría pública	
Otros órganos del gobierno	
Gasto de gobiernos subnacionales	
Total	

Fuente: Brand y Price (2000).

^a El robo se define como la sustracción de propiedad, sin el consentimiento del propietario, acto en el que existe uso o amenaza de uso ilegítimo de la fuerza. El hurto es señalado como la sustracción de propiedad sin el consentimiento del propietario. El delito de lesiones hace referencia a un ataque físico contra una persona, que resulta en un daño corporal de quien es agredido. El secuestro es definido por la Organización de Estados Americanos como la "privación de la libertad de una persona, plenamente identificada, en contra de su voluntad, exigiendo una ventaja económica o de otra índole a cambio de su libertad" (OEA, 2015). La extorsión es definida por el Código Penal Guatemalteco en los siguientes términos: "Quien, para procurar un lucro injusto, para defraudarlo o exigirle cantidad de dinero alguna con violencia o bajo amenaza directa o encubierta, o por tercera persona y mediante cualquier medio de comunicación, obligue a otro a entregar dinero o bienes; igualmente cuando con violencia lo obligare a firmar, suscribir, otorgar, destruir o entregar algún documento, a contraer una obligación o a condonarla o a renunciar a algún derecho" (Naciones Unidas, 2015). La violación se entiende como un encuentro sexual sin consentimiento válido. El homicidio es definido como la muerte infringida deliberadamente a una persona.

producida por diversos organismos tiene naturalmente propósitos muy distintos a la generación de estimaciones de costos del crimen y la violencia y con frecuencia es incompleta, segmentada, dispersa o incompatible y requiere digitalizarse.

Para enfrentar esas dificultades se desarrolló una estrategia de recolección de la información basada en tres pilares. El primero hace referencia a recolectar información de los órganos públicos acerca de su actividad (medida en número

de procedimientos, causas judiciales o similares, según corresponda), antes que costos involucrados u otro tipo de datos que no producen habitualmente. También en este pilar se incluye información proveniente de organismos de salud, en materia de las consecuencias del delito sobre la integridad de las personas. El segundo pilar es la información referida al presupuesto público, que en cada país está disponible en las leyes de presupuesto y en los informes de ejecución presupuestaria. Ambos pilares permiten estimar la proporción, respecto de su actividad total, que las agencias públicas destinan al combate del crimen y de la violencia, y el costo que ello involucra. El tercer pilar es la información proveniente de órganos privados y encuestas, a través de los que se obtiene información sobre victimización de hogares y personas, el valor que estos otorgan a los bienes que les fueron robados y el gasto o inversión destinados a evitar la victimización.

Acerca de las estimaciones

Los procedimientos que se han seguido para estimar los costos que genera la acción delictual y la violencia en cada uno de los momentos identificados se detallan en las secciones que se presentan a continuación.

Costos en anticipación del delito

Este tipo de costo hace referencia a aquellos desembolsos que realizan los hogares y empresas (costos privados) y organismos públicos (costos públicos) con la finalidad de reducir el riesgo de ser blanco de la acción delictual y de la violencia. Los componentes considerados en los costos privados incluyen gastos en guardias y vigilantes, alarmas y monitoreo, tecnologías de seguridad, transporte de valores, y asesores y capacitadores de seguridad. El gasto público consiste en programas de prevención del crimen que desarrolla el Estado.

Para estimar este tipo de costo, una importante fuente de información ha sido la facturación

de las empresas de seguridad, tales como servicios de guardias, vigilancia y protección, cierres perimetrales con o sin electrificación, sistemas de monitoreo, cámaras de vigilancia en circuito cerrado, alarmas de hogar e instalaciones de seguridad, servicios de transporte de valores, arriendo de cajas de custodia, pago de nóminas, recaudación en centros de pago y peajes, procesamiento de valores y servicios conexos, asesoría y capacitación en seguridad. La estimación del gasto en servicios de guardia es un cálculo complejo, pues recurrentemente en barrios, condominios y agrupaciones residenciales las organizaciones vecinales actúan directamente como empleadores de personas que realizan este servicio, por lo que parte de la información no es visible a los registros formales de este tipo de actividad.

Para hacer frente a esta dificultad, es posible utilizar los registros de las empresas formales que desarrollan la actividad y a la agrupación empresarial a la que están asociadas. Es habitual que ellas cuenten con estimaciones de la participación de mercado de las empresas formales en cada uno de los rubros y, también, de la cantidad de guardias contratados directamente por organizaciones vecinales. Esa información permite estimar el tamaño del mercado de la seguridad privada y, en consecuencia, calcular el gasto en este rubro. En el caso chileno se emplearon registros de varias agrupaciones empresariales,¹¹ en el caso uruguayo los datos provienen de la Dirección General Impositiva sobre ventas de empresas de seguridad, corroborada por la Encuesta

¹¹ En el caso chileno, los datos del gasto privado provienen del *V Estudio de Oferta de la Industria de Seguridad Privada en Chile* (Leemira Consultores, 2011), patrocinada por la Cámara de Comercio de Chile, y de entrevista al Presidente de la Asociación de Empresas y Transporte de Valores de Chile A.G. (ASEVA). Las estimaciones han recogido la cantidad de guardias y vigilantes en ejercicio, el costo de este servicio para el usuario, el número de vehículos blindados que realizan el transporte de valores y su costo para el cliente, el tamaño del mercado de la asesoría y capacitación en seguridad, como también la facturación de las empresas de alarma, monitoreo y tecnologías en seguridad.

de Actividad Económica, y en el caso paraguayo la información sobre ventas de las empresas de seguridad proviene de Censo Económico Nacional 2010 efectuado por la Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos de ese país.

Otra fuente de información han sido las encuestas de victimización y encuestas sociales. En el caso costarricense y hondureño, los datos para estimar el costo privado en anticipación del delito proviene de la encuesta aplicada a hogares y empresas por Demoscopia (2010).^{12,13}

Aparte del gasto o inversión que realizan hogares y organizaciones para evitar ser víctimas de la delincuencia, los costos en anticipación del delito también consideran el costo de la prevención que realiza el Estado. Incluir este tipo de costo es una cuestión compleja desde el punto de vista conceptual, pues implica establecer límites entre los efectos de control y preventivos de las intervenciones. Por ejemplo, una intervención orientada a lograr mayor efectividad policial puede también tener efectos preventivos, en el sentido de que retira de circulación a delincuentes buscados que, estando en libertad, pudieran cometer otros actos ilícitos. Con esta intervención se prevendría, entonces, la ocurrencia de otros delitos y se evitaría la victimización de personas, hogares y entidades que, de no haber ocurrido la intervención, habrían sido objeto de un acto delictual.

En este caso, la estrategia para estimar el costo de este tipo de intervenciones consiste en identificar aquellas acciones que han sido tipificadas directamente como de prevención, como por ejemplo las campañas de prevención del delito, de la violencia y de la violencia intrafamiliar. En consecuencia, se indagan, dentro del presupuesto de los organismos públicos, las partidas que incluyen gastos de esta índole.

En el caso del gasto público chileno se consideraron los montos destinados por los programas públicos cuya labor se relaciona directa y exclusivamente con prevención. En esta categoría se ubican los programas del Servicio Nacional

de la Mujer (SERNAM) “Centro de Atención para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar” (VIF) y “Casas de Acogida”, el Programa “Vida Nueva” que al 2010 dependía presupuestariamente del Servicio Nacional de Menores (SENAME), la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y los fondos asignados a proyectos asociados con prevención en materia seguridad ciudadana a través del “Fondo Nacional de Desarrollo Regional” administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), dependiente del Ministerio del Interior.

Para la estimación del gasto público costarricense, en este componente se utiliza información proveniente de las cuentas nacionales (CGRCR, 2013), particularmente del presupuesto del Ministerio de Seguridad Pública, cuya función tiene por objetivos “promover intensamente la prevención del delito para disminuir el índice de criminalidad, transformar la cultura institucional con el propósito de lograr una mayor eficiencia en su gestión e incrementar la percepción de seguridad en los habitantes para contribuir al desarrollo del país” (MSP, 2013).

Los datos del gasto del Estado hondureño en prevención del delito se obtuvieron a partir de la partida de la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad, aportados por la Unidad de

¹² Esta encuesta incluye preguntas sobre contratación de empresas de seguridad, guardaespaldas, personal de seguridad y compra de armas, localizador satelital de vehículos, equipos electrónicos de seguridad, *software* de encriptado, seguridad de datos en línea, detectores de metales, circuito cerrado de video, sistemas de seguridad perimetral, sistemas de recuperación de vehículos, procedimientos e inversiones de seguridad en las instalaciones, y diseño de sistemas de acceso restringido a las instalaciones de la empresa, vigilancia privada en el barrio, guardaespaldas, armas de fuego, vigilante particular, casetas de vigilancia en el barrio y rondas de vigilancia ciudadana, alarmas en el hogar y automóvil, cámaras de seguridad, compra de gas pimienta y bastón eléctrico, cerraduras especiales, dispositivos para el automóvil, sistema de localización del vehículo, instalación de mecanismos adicionales de protección del hogar.

¹³ La encuesta aplicada en Honduras incluye las mismas preguntas que la aplicada en Costa Rica.

Transparencia de la Secretaría de Finanzas de la República de Honduras. En el caso paraguayo, las estimaciones provienen de información sobre la ejecución del presupuesto público 2010 y de consultas al Ministerio del Interior y a la Comandancia de la Policía Nacional. Finalmente, las estimaciones de este componente para Uruguay se basan en datos provenientes de la ejecución del presupuesto público de 2010 y consultas al Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Desarrollo Social y al Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU).

Costos como consecuencia del delito

Este tipo de costo expresa la valoración monetaria de las pérdidas materiales, directas e indirectas, tangibles e intangibles, así como los efectos sobre la integridad de la salud de las víctimas que genera la actividad criminal. Incluye asimismo los ingresos no percibidos derivados de homicidios y agresiones, el valor de aquellos bienes robados y hurtados,¹⁴ la pérdida por robo de automóviles, los costos de atención a víctimas de atentados sexuales, las pérdidas derivadas de la violencia intrafamiliar, y las mermas sufridas por las empresas a consecuencia de robos, vandalismo y corrupción.¹⁵

Lamentablemente, algunos de estos componentes solo pueden ser estimados en algunos países, por falta de información necesaria para emprender este tipo de cálculos. Por ello, luego de presentarse las estimaciones de costos considerando los componentes cuya información está completa para los cinco países que se consideran en este capítulo, se mostrarán estimaciones adicionales de aquellos ítems en que la información solo está disponible para uno o algunos de los cinco países analizados. Aquí se inscriben, por ejemplo, las estimaciones del costo de la violencia intrafamiliar, el costo de los secuestros y las extorsiones, el gasto en reparación de la salud por causa de agresiones, y los costos de atención a víctimas de atentados sexuales. En particular, en el caso del efecto de la acción delictual sobre la

integridad de la salud de las víctimas, se ha estimado el costo a consecuencia de homicidios, lesiones, agresiones y delitos sexuales. Los costos que se determinan con esta información son los ingresos no percibidos a causa de la victimización —homicidio y agresiones— y los gastos en salud derivados de las agresiones, lesiones, atentados sexuales y programas de apoyo a víctimas.

La estimación de los ingresos no percibidos a causa de la victimización utiliza el método del capital humano y los estudios de carga de enfermedad. A partir de la información que proveen estos estudios es posible identificar los años de

¹⁴ En los estudios de costo del crimen se ha dado una discusión acerca de si lo robado y hurtado debería considerarse una pérdida. La discusión podría, incluso, extenderse a los montos apropiados por los delincuentes por la ejecución de actos de secuestro, extorsión o los llamados delitos económicos. El argumento que señala que ello no sería una pérdida social se funda en que habría una mera transferencia de propiedad, entre el legítimo propietario y quien se apropia del bien mediante un acto delictivo, porque que el bien sigue estando en la sociedad, no desaparece. El argumento contrario presenta variantes. Por un lado, Tullock (1970) argumenta que en este tipo de acciones, que llama “transferencias resistidas”, tanto el legítimo propietario como el delincuente invierten una variedad de recursos en mantener o lograr la propiedad del bien en disputa (tiempo, herramientas y otros recursos, el delincuente; alarmas, guardias y similares, el legítimo propietario). Desde el punto de vista de la racionalidad económica, el límite de la inversión que harán ambas partes equivaldrá al valor del bien en disputa. Así se tiene que la pérdida podría llegar a equivaler al doble del valor del bien. Por otro lado, es dable anotar que los bienes robados se transan a un valor mucho menor en los mercados de reducidos, que hay un costo de oportunidad social en el tiempo que el delincuente destina al robo del bien —en vez de ocuparlo en una actividad lícita—, que hay una pérdida de bienestar en el legítimo propietario y, quizás más importante desde el punto de vista del método contable, que las víctimas tienden a reponer el bien robado, lo que implica que deben destinar parte de su ingreso a ello en vez de destinarlo a la adquisición de otro bien o servicio que incremente su bienestar. En el mismo sentido, basado en una comparación de escenarios “con crimen” y “sin crimen”, Soares (2009, 34, pie de página 7) considera “el valor total de los bienes robados como una pérdida social”.

¹⁵ Los gastos de funerales e inhumaciones no están incluidos dado que estos tienen lugar independientemente de si la persona fallece a consecuencia de un hecho violento o por causas naturales. El efecto de la violencia consiste así en anticipar la ocurrencia del deceso.

vida saludable perdidos (AVISA) por muerte prematura (AVPM) o por discapacidad (AVPD) del conjunto de causas que afectan la salud y que han sido identificadas por la Organización Mundial de la Salud (Banco Mundial, 1993).¹⁶ Las estimaciones de AVISA ya incluyen una tasa social de descuento —necesaria para calcular el valor presente de las pérdidas futuras—, por lo que es útil para calcular los ingresos futuros no percibidos por víctimas del crimen. A los fines de este estudio, las causas que afectan el estado de salud considerado serán violencia, lesiones y agresiones sexuales. Así, la estimación de los ingresos no percibidos por homicidios usará los AVPM por violencia, mientras que el de las lesiones se basará en los AVPD por violencia y agresiones.

El siguiente paso en la estimación de los ingresos no percibidos por estas causas será la asignación del salario promedio pagado a las estimaciones de AVISA. Las razones para usar el salario promedio son, por un lado, la claridad de la estimación y, por otro, evitar sesgos en el diseño e implementación de políticas públicas que podrían surgir de los hallazgos de estos estudios de usar medidas de ingreso alternativas. Por ejemplo, dado que el ingreso está asociado a la escolaridad acumulada por las personas, el asignar el ingreso no percibido de quienes fallecen prematuramente en distintos segmentos socioeconómicos sugeriría que —para evitar mayores costos— habría que priorizar la protección de los más educados y los más ricos, cuestión que es contraria a múltiples nociones no discutidas de igualdad.

Este método general es el que ha sido aplicado en los casos de Chile, Costa Rica y Honduras, con la salvedad de que en los casos de Costa Rica y Honduras el dato ya había sido estimado por el Banco Mundial (2011), desde donde se obtuvo. En el caso chileno los datos de AVISA han sido tomados a partir de las proyecciones del Ministerio de Salud para 2010. Dada la inexistencia de estudios que valoren los AVISA para los casos de Paraguay y Uruguay, la estimación del costo de los homi-

dios recogió información de la Base de Datos de Mortalidad de la Organización Mundial de la Salud, que permitió establecer características de causa de muerte, edad y sexo de los fallecidos, extrapolando el número de homicidios registrados por los respectivos Ministerios del Interior. Las estimaciones también consideraron identificar el costo por perfil de fallecido basado en los ingresos derivados de la actividad productiva. De esta manera, la estimación del costo por perfil de fallecido multiplicado por el número de personas asesinadas permitió identificar los ingresos no percibidos a causa de asesinato.

Igualmente, la estimación de los costos de las agresiones para estos países recogió las estimaciones de Dolan et al. (2005), que identifican la proporción respecto del homicidio que generarían las lesiones y violaciones (incluyendo tentativa). En consecuencia, los costos generados por las agresiones se estiman en una proporción del costo del homicidio.

La información sobre los gastos en atención de salud por lesiones se obtuvo de las encuestas de victimización —que arrojan datos sobre el número de eventos y la extensión del tratamiento— y de la información proveniente de los ministerios de salud u organismos equivalentes, que permite identificar el costo unitario tanto de la atención en el sistema público, como de los programas orientados al tratamiento de agresiones, atentados sexuales y de apoyo a víctimas. Es importante destacar que este modo de cálculo podría implicar una subestimación en esta categoría de costo, pues un segmento de las víctimas se atiende en el sector privado, donde el costo tiende a ser mayor que en los hospitales públicos. Dado que no ha sido posible identificar qué proporción de las víctimas recibió atención en

¹⁶ Los años de vida saludable perdidos (AVISA) expresan la suma de los años de vida saludable perdidos por muerte prematura (AVPM) y los años de vida saludable perdidos por discapacidad (AVPD). Algebraicamente se expresa de la siguiente forma: AVISA = AVPM + AVPD (Banco Mundial, 1993).

hospitales o clínicas privados, se optó por aplicar el costo del sector público de salud al número de víctimas identificadas por estos delitos.

Para Chile, los gastos derivados de la reparación de la salud se obtuvieron mediante el siguiente procedimiento. Primero, se identificaron las prestaciones que reciben los pacientes que ingresaron a atención de urgencia por lesiones, en 2010, al Hospital del Salvador de la ciudad de Santiago, que es un centro de especialidades que recibe casos de alta complejidad. En seguida, dichas prestaciones se valorizaron según el costo que le representó al hospital proveer cuidados ambulatorios y hospitalizaciones, identificándose así el costo promedio ponderado de estas prestaciones. Finalmente, el número de delitos de lesiones cometidos en 2010 fue estimado a partir de los datos arrojados por la ENUSC. Por otra parte, el costo de atención a víctimas de atentados sexuales en Chile se obtuvo del presupuesto del Centro de Atención a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS) de la Policía de Investigaciones (PDI), y consideró los aportes efectuados por el Servicio Nacional de Menores (SENAME) y el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).

El costo en atención de salud a las víctimas de lesiones para Costa Rica se estimó a partir de los datos publicados por la Caja Costarricense de Seguridad Social, acerca del gasto por hospital, y de encuestas aplicadas por Demoscopia a directores, jefes de emergencia y jefes administrativos de los principales hospitales públicos sobre la proporción del gasto de emergencia destinado a la atención de personas que sufrieron agresiones.¹⁷

El cálculo del gasto hondureño en atención de salud a consecuencia de agresiones consideró el número de lesionados, derivado de la encuesta de Demoscopia, y el valor actualizado del gasto en lesiones de causa externa (LCE), generado por la Secretaría de Salud en el Hospital Escuela. El estudio estima el costo en LCE para 2007, por lo

que se actualizó de acuerdo con la variación del índice de precios al consumidor entre 2007 y 2010 y se convirtió a dólares estadounidenses al tipo de cambio promedio de 2010.

Para valorizar las pérdidas materiales se estimó la incidencia de los distintos tipos de robos y hurtos, de acuerdo con las encuestas de victimización correspondientes. Conforme a ello, el costo total de lo robado y hurtado del año 2009 en Chile se estimó a partir del total de delitos que reporta la ENUSC y, a falta de un dato que identifique el valor que las víctimas le asignaban a los bienes sustraídos, se empleó como *proxy* el monto promedio que pagaron las compañías de seguros por los siniestros de robo (SVS, 2015). La estimación del costo derivado por el robo de automóviles recogió la diferencia entre los autos robados y recuperados reportados por la ENUSC. Cada auto robado y no recuperado fue valorado al monto promedio que pagaron las compañías de seguros en el año en referencia.

El costo de lo robado y hurtado en Costa Rica y Honduras se basó en la encuesta aplicada por Demoscopia en ambos países. Dicho instrumento incluye preguntas sobre los bienes robados y la valorización de las pérdidas, así como la frecuencia de cada tipo de delito.

Las pérdidas de los hogares paraguayos se basaron en la información que surge de la ENV, particularmente la frecuencia con la que los hogares y personas han sido objeto de algún tipo de robo (tanto a la vivienda, como de automóvil, motos o motocicletas, bicicletas, animales y otros objetos). Para estimar el valor de estos bienes, se consideraron precios de importación de ciertos ítems derivados de información provista por la Dirección General de Aduanas. En este caso, se contabilizó el valor de computadoras portátiles,

¹⁷ Los hospitales encuestados fueron San Juan de Dios, Calderón Guardia, México, San Rafael, Fernando Escalante Padilla, William Allen, Max Peralta, Enrique Baltodano, Tony Facio, Guápiles, San Carlos, Monseñor Sanabria, Anexión y San Vicente de Paul.

celulares, autoradios, automóviles, motocicletas y bicicletas. No fue posible incluir en las estimaciones los valores correspondientes a dinero, joyas, vestimenta, electrodomésticos, herramientas, armas y animales.

En el caso uruguayo, la estimación de las pérdidas de los hogares se basó en información obtenida de la Encuesta de Victimización (2011) del Ministerio del Interior, que incluye preguntas sobre la frecuencia con que los hogares y personas han sido objeto de algún tipo de robo (tanto a la vivienda, como de automóvil, motos o motocicletas y bicicletas). A partir de las respuestas se confeccionó un listado de bienes robados en el último año,¹⁸ en función del cual se implementó un relevamiento de precios de mercado.¹⁹ Los ítems relevados fueron autos, motos y motocicletas, bicicletas, televisores, reproductores de DVD, equipos de audio, cámaras de fotos, computadoras y discos compactos.

Si bien el valor de los bienes robados se computó a precio de reposición, propiciando una sobrestimación de costos, deben tenerse en cuenta tres factores que mitigan este sesgo potencial. En primer lugar, la mayoría de los ítems, de significativo contenido tecnológico, se deprecian debido a los avances en ese campo. En segundo lugar, algunos precios corresponden a los modelos más baratos del mercado (como en el caso de los automóviles). En tercer lugar, en la Encuesta de Victimización no se considera más de un bien robado por persona declarante, por lo que es de esperarse que en algunos hogares se hayan robado más de una unidad del mismo tipo de bien.

El costo de oportunidad de quienes estaban en condición de presidiarios al año 2010, en el caso chileno, consideró los datos de la Gendarmería de Chile (GENCHI) de población adulta encarcelada en ese año por los delitos considerados en este capítulo, y el salario promedio por hora pagado en Chile en ese año. Así, la estimación se refiere solo a los ingresos que estas personas dejaron de obtener, solo en ese año, por estar encarceladas.

La información de la GENCHI carece de identificación de las características de esta población, más allá de su género y de los delitos por los cuales han sido encarcelados, por lo que se optó por utilizar la remuneración promedio generada por el INE (2013), para evitar sesgos por género, edad, situación socioeconómica o de otra naturaleza.

Para el cálculo del costo de oportunidad de las personas en prisión en Uruguay, se utilizaron datos provenientes del censo de reclusos, efectuado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República en 2010 para establecer el perfil de la población carcelaria. Luego, con datos de la Encuesta de Hogares 2010, se obtuvo el perfil salarial según escolaridad, sexo, estado civil y parentesco. A continuación se aplicaron los salarios estimados el según perfil poblacional.

El costo de la violencia intrafamiliar en Chile ha sido estimado con datos aportados por la más reciente Encuesta de Violencia Intrafamiliar, levantada en 2008 e información sobre el valor de la remuneración promedio de las mujeres, que aporta el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). La encuesta deja ver que el 4% de las mujeres fueron muy frecuentemente impedidas de trabajar por sus parejas.

El costo de las extorsiones y secuestros en Costa Rica y Honduras se estimó con base en datos provenientes de la encuesta de Demoscopia. La encuesta pregunta si el encuestado ha sido objeto de estos delitos y el monto de la pérdida ocasionada por su ocurrencia.

¹⁸ Si bien en la encuesta se indaga acerca de la cantidad de veces que el individuo ha sido objeto de un robo, se consideró solo una vez por cada sujeto que respondía afirmativamente para evitar sobrestimaciones.

¹⁹ Los precios de mercado se obtuvieron del Registro de empresas del INE, donde se seleccionaron las empresas clasificadas como medianas y grandes de ventas de estos artículos al por menor (Rama 5233 de la CIU rev.3. "Comercio al por menor de equipos y aparatos de uso doméstico"). De ellas se relevaron los precios actuales en dólares estadounidenses de cada ítem robado.

Costos en respuesta al delito

Estos costos son aquellos en que se incurre con la finalidad de identificar a los responsables de un hecho delictual o violento, de perseguir sus responsabilidades a través de un juicio y de hacerles cumplir las penas aplicadas por los tribunales. Así, este estudio centra el análisis en aquellos costos incurridos por el Estado para responder a la acción delictual. Los organismos analizados son las policías y organismos de investigación judicial, los tribunales, el Ministerio Público o Fiscalía Nacional, la Defensoría Pública, los órganos auxiliares, como los organismos públicos que ejecutan las pericias de laboratorio en apoyo a las investigaciones policiales y decisiones judiciales y las agencias públicas de atención a población infanto-juvenil en conflicto con la ley. Asimismo, se incorporan los costos derivados del sistema carcelario, que incluyen el costo de construcción y mantenimiento de cárceles, así como el incurrido por la vigilancia de prisiones.

El método seguido para estimar el costo en respuesta al delito es el de la “fracción atribuible”. Este método supone que las actividades de las unidades al interior de cada organismo están interrelacionadas sinérgicamente para cumplir con sus responsabilidades y que el presupuesto se asigna para el cumplimiento integral de la misión. La actividad de la dirección superior, de las áreas administrativas y otras unidades de apoyo generan efectos sobre las actividades operativas, por lo que sería necesario considerar a la organización como un todo. Ello conlleva a identificar la fracción que representa la actividad institucional de cada uno de los organismos señalados acerca de los delitos respecto de la actividad total desarrollada en un año. Para tal efecto, se identificó el número total de procedimientos policiales, causas judiciales, población penal y/u otros indicadores que den cuenta de la actividad completa del organismo público y, al mismo tiempo, la cantidad de actividad —expresada en los mismos indicadores— que deben dedicar esos órganos a abordar

los delitos analizados en este estudio. Asumiendo unidad e integridad en el presupuesto del organismo, el costo del delito para el organismo será la parte de su presupuesto equivalente a la proporción de su actividad dedicada a abordar los delitos analizados.

Para estimar el costo usando este método, se identificaron las funciones o líneas de trabajo institucionales que ejecutan y las actividades relacionadas con los delitos bajo análisis. Posteriormente, se contabilizó el total de actividades llevadas a cabo anualmente (o por períodos) en las líneas de trabajo y el total de actividades de las líneas de trabajo relacionadas específicamente con los delitos en estudio, determinándose así la proporción que representan esas actividades respecto del total de actividades institucionales, ejecutada en el mismo período. Al igual que en el caso de las estimaciones del costo a consecuencia del delito, hubo información que no estuvo disponible para todos los países. Por ello, luego de presentar las estimaciones en las que fue posible recolectar datos para los cinco países, se presentan los cálculos de atención de adolescentes en conflicto con la ley y de costo de oportunidad de los presidiarios, rubros de costos del delito en los que solo fue posible obtener información para algunos países.

Se estimó que, en el caso de Chile, el 34% de los procedimientos efectuados por Carabineros, el 43% de las pesquisas de la Policía de Investigaciones, el 47% de las causas del Ministerio Público, el 44% de las causas tramitadas por el Poder Judicial, el 41% de las causas de la Defensoría Penal Pública, el 34% de las pericias efectuadas por el Servicio Médico Legal, el 44% de los presidiarios bajo el resguardo de la GENCHI y el 79% de la actividad del Servicio Nacional de Menores estaba vinculado a los delitos sobre los cuales se ha estimado el costo del crimen. Cada fracción se aplicó al presupuesto institucional y se obtuvo el costo en respuesta al delito por organismo. La suma de ellos representa el costo global en respuesta al delito.

En el caso de Costa Rica,²⁰ se estimó que el 38% de las causas tramitadas por el Poder Judicial y el Ministerio Público, el 77% de los procedimientos llevados a cabo por el Organismo de Investigación Judicial, el 50% de las causas tramitadas por el Servicio de Defensa Pública y la Dirección General de Adaptación Social, y el 12% de los procedimientos ejecutados por el Servicio de Seguridad Ciudadana y Fuerza Pública corresponden a los delitos analizados.

En el caso de Honduras, solo se obtuvo información sobre la proporción equivalente del Poder Judicial, y esta se empleó como *proxy* para los casos del Ministerio Público, Dirección Nacional Forense, Policía Nacional y Administración Penitenciaria. Los casos de Chile y Costa Rica sugieren que la proporción equivalente de estos organismos no es cuantitativamente muy diferente a la del Poder Judicial. El dato del Poder Judicial indica que el 59% de las causas tramitadas se relacionan con los delitos analizados en este trabajo.

La Defensoría Pública es un servicio público que se otorga de distintos modos en los países. En los casos de Chile y Costa Rica, se conforma como un organismo público que ofrece directamente el servicio a las personas que lo requieran y cumplan con los requisitos para ello. En Honduras, Paraguay y Uruguay es un servicio que se da desde el propio Poder Judicial, por lo que su costo está incluido en el costo de los tribunales.

Luego de haberse identificado la “fracción atribuible”, es necesario identificar, a través de las leyes de presupuesto correspondientes, el presupuesto asignado a cada organismo y analizar las partidas presupuestarias que lo componen. El costo asociado al delito resulta de asignar la proporción identificada al presupuesto de cada organismo. A falta de información acerca de la cantidad de procedimientos policiales, causas judiciales o actividades desarrolladas por los organismos públicos en relación a los delitos analizados, en el caso paraguayano la estimación se efectuó considerando

datos de la ejecución del presupuesto público de 2010 referidas a la Policía Nacional, Poder Judicial, Ministerio Público y Ministerio de Justicia y Trabajo. En ellas se identificaron las partidas de gastos relacionados con las acciones de investigación policial, la administración de la justicia en la capital y el departamento central, el Ministerio de Defensa Pública, el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales y los tribunales de apelación en el caso del Poder Judicial; los rubros correspondientes al área penal y tutelar, las fiscalías itinerantes, el centro de entrenamiento, el programa nacional de investigación forense, y los proyectos de infraestructura del Ministerio Público; y los gastos del sistema penitenciario nacional del Ministerio de Justicia y Trabajo. En todos los casos se asignó la fracción correspondiente de los gastos administrativos de cada una de estas organizaciones públicas.

En Uruguay, se asignó la fracción equivalente que representaban las causas tramitadas por el Poder Judicial y la Fiscalía Nacional al presupuesto de estos organismos. Los gastos del Ministerio del Interior considerados en la estimación de costos en respuesta al delito fueron las acciones de control del delito, administración del sistema penitenciario nacional. En el caso del Ministerio de Defensa Nacional y del Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU) se consideró la partida referida a la gestión de la privación de libertad. En esta estimación también se incluyó la partida del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) referida a violencia doméstica y rehabilitación. En todos los casos se asignó la fracción

²⁰ En el caso de Costa Rica, no se pudo obtener información que permitiera identificar la fracción equivalente en el Ministerio Público, por lo que se usó como *proxy* la estimación del Poder Judicial. La misma situación ocurrió en el caso de la Dirección General de Adaptación Social, donde se usó como *proxy* la fracción equivalente estimada para el Servicio de Defensa Penal Pública. Por otro lado, la información a la que se pudo tener acceso en el caso del Servicio de Seguridad Ciudadana fue la publicada en la página web del Ministerio de Seguridad Pública sobre las aprehensiones en el año 2012, la que se utilizó como *proxy* del año 2010.

correspondiente de los gastos administrativos de los mencionados organismos públicos a la estimación de los costos en respuesta al delito.

Los costos del delito y la violencia

Como se mencionó en la sección introductoria, este estudio estima los costos sociales del crimen, entendidos como el total de los montos, pérdidas, gastos e inversiones que efectúan los hogares, empresas y el Estado en torno al fenómeno de la violencia. Así, el objetivo rebasa la estimación de los costos que enfrentan la víctimas y añade los costos de las víctimas potenciales —aquellos individuos que invierten en seguridad para evitar convertirse en víctimas—, el costo de oportunidad de los presidiarios —que, como se ilustró teóricamente con anterioridad, es una pérdida social del bienestar, toda vez que es una productividad lícita que la sociedad deja de lograr

porque alguien está en la cárcel a consecuencia de un hecho delictivo— y los gastos e inversiones que realiza el Estado. Vale la pena resaltar que el estudio no estima costos asociados al miedo, dolor o trauma que en las víctimas provoca un hecho delictual, ni tampoco estima el costo de las pérdidas de bienestar a causa de conductas evitadas con el objetivo de reducir el riesgo de victimización. Así, siguiendo la clasificación sugerida por Brand y Price (2000), la estimación de costos se ha organizado según si estos se producen en anticipación, como consecuencia o en respuesta al delito.

Costos comparados del delito y de la violencia en los cinco países analizados

Los cuadros 3.8 y 3.9 presentan estimaciones homogéneas para aquellas categorías de costo del crimen en las que se contó con información

CUADRO 3.8 Costos del crimen y la violencia en 2010: Chile, Costa Rica, Honduras, Paraguay, Uruguay (millones de dólares de EE.UU. de 2010)

Ítem de costo	Chile	Costa Rica	Honduras	Paraguay	Uruguay
En anticipación del delito:	1.546,2	124,2	231,3	145,1	190,3
Costo privado	1.475,3	107,3	161,9	118,0	173,2
Costo público	70,8	16,9	69,4	27,2	17,0
Como consecuencia del delito:	1.259,8	302,7	315,1	273,0	205,1
Homicidio y agresiones	783,5	96,0	61,0	228,5	106,6
Robos y hurtos	285,5	143,0	221,6	25,0	62,5
Robo de automóvil	115,2	61,9	22,4	19,5	36,0
Gastos en salud	75,6	1,8	10,2		
En respuesta al delito:	1.083,5	257,9	157,8	344,9	500,3
Policías	516,5	20,0	46,3	186,9	380,6
Poder Judicial	269,9	157,5	47,5	83,7	30,9
Ministerio Público/Fiscalía	95,2	21,5	23,0	54,7	4,4
Defensoría pública	32,3	16,5			
Administración penitenciaria	169,5	42,4	41,0	19,5	84,3
Costo del crimen y la violencia	3.889,5	684,8	704,3	763,0	895,7

Fuente: Elaboración de los autores en base a datos de ENUSC (2010), Demoscopia (2010) y ENV (2011).

Nota: El costo del crimen y la violencia reportado en esta tabla recoge los ítems para los cuales había información disponible en los cinco países. Dada esta situación, la sección "Otros costos" reporta estimaciones de ítems adicionales para los cuales se pudo disponer de datos solo para algunos países. De este modo, una estimación comprehensiva del costo del crimen de cada país debería incluirlo.

CUADRO 3.9 Costos del crimen y la violencia como porcentaje del PIB: Chile, Costa Rica, Honduras, Paraguay, Uruguay (2010)

Ítem de costo	Chile	Costa Rica	Honduras	Paraguay	Uruguay
En anticipación del delito	0,7	0,3	1,5	0,7	0,5
Como consecuencia del delito	0,6	0,8	2,0	1,4	0,5
En respuesta al delito	0,5	0,7	1,0	1,7	1,3
Costo del crimen y la violencia	1,8	1,9	4,6	3,8	2,3

Fuente: Elaboración de los autores en base a datos de ENUSC (2010), Demoscopia (2010) y ENV (2011).

Nota: Por razones de redondeo, la suma puede no coincidir con los totales de las columnas.

para los cinco países, tanto en valores absolutos como en porcentaje del producto interno bruto (PIB). Nótese que ambos cuadros presentan estimaciones básicas de los costos del delito y la violencia en los cinco países analizados, dada la información disponible sobre componentes comunes, por lo que habría que agregarse el valor de las estimaciones que se presentan en la sección siguiente, para los países en que ello ha sido posible.

Considerando el PIB de cada uno de los países estudiados, las estimaciones del cuadro 3.9 muestran que los costos hondureños en anticipación del delito son los mayores. Por el contrario, Costa Rica es el país con un menor registro de costos de este tipo. En términos de los costos como consecuencia del delito, Honduras nuevamente presenta los costos más elevados de los cinco países analizados, casi cuadruplicando la proporción en Uruguay, la más baja del grupo. El análisis de los costos en respuesta al delito, que son esencialmente costos del Estado, muestra que, como proporción del PIB, Chile es el que presenta el menor gasto y Paraguay el mayor. En general, considerando la fuente de variabilidad anotada en la sección introductoria, y habida cuenta de que la comparación se ha hecho con base en rubros de costos sobre los cuales se ha podido recolectar información para los cinco países, los países con costos relativamente altos en relación con su PIB son Honduras y Paraguay, mientras que Chile y Costa Rica presentan los rangos más bajos.

Sobre este punto, el caso hondureño tiende a ser paradigmático puesto que, de los cinco países analizados, Honduras presenta el más alto nivel de violencia, medido por la tasa de homicidios, y el más alto costo total, en anticipación y como consecuencia del delito. No obstante, la situación aparece más difusa en aquellos que, comparativamente, ostentan tasas de homicidios más bajas. Por otro lado, la estimación de costos reportada no muestra convergencia con las tasas de victimización reportadas por las respectivas encuestas aplicadas en los países, ni con las percepciones de aumento de la inseguridad, de aumento de la delincuencia o de considerar que la delincuencia es el principal problema del país.

El cuadro 3.10 da cuenta de la falta de sintonía entre los indicadores de victimización y de percepción de inseguridad con las estimaciones de costo del crimen y la violencia, abriendo una interrogante sobre si acaso los costos del crimen tienen alguna relación con las tasas de victimización o temor que se verifican en cada país o si, alternativamente, los costos están influidos por otros factores. Aunque el presente estudio ofrece una primera impresión comparativa, los datos exponen una visión estática de la cuestión. Dado que estas son situaciones evolutivas, investigaciones a nivel de los países acerca de los cambios en los niveles de victimización, temor y en los costos que genera el crimen y la violencia podrían dar luces acerca de esa relación y, con ello, identificar áreas de intervención que permitan reducir o contener estos tres ámbitos de alta preocupación.

CUADRO 3.10 Principales tasas de victimización, violencia y temor (porcentajes)

Ítem	Chile	Costa Rica	Honduras	Paraguay	Uruguay	Promedio América Latina y el Caribe (18 países)
Victimización general	29	38	36	30	30	33
Victimización violenta	14	22	15	14	16	18
Tasa de homicidios (por cada 1.000 habitantes)	4	11	82	11	6	25
Percepción de creciente inseguridad	47	66	62	65	44	55
Percepción de aumento de delincuencia	78	93	80	89	84	83
Delincuencia es principal problema país	21	45	30	28	40	

Fuente: Latinobarómetro 2011 y *Global Study on Homicide* (UNDOC, 2011).

Otros costos del delito y la violencia en los cinco países analizados

Los costos presentados en la sección previa son aquellos en los que había disponibilidad de información para los cinco países bajo consideración. Esta sección presenta costos relevantes adicionales en los cuales hay información específica para uno o algunos de ellos.

El costo de la violencia intrafamiliar en Chile

La violencia intrafamiliar (VIF) ha sido un delito de creciente preocupación en Chile. Siguiendo las estimaciones de Morrison y Orlando (1999), que señalaban que el 6% de las mujeres no trabajaban

a causa de este delito, para estimar el costo de la VIF se empleó información derivada de la Encuesta de Violencia Intrafamiliar en conjunto con datos sobre el valor anualizado del salario promedio por hora percibido por las mujeres en 2010.²¹ La encuesta indica que más del 4% de las mujeres recibieron, con mucha frecuencia, prohibición de trabajar de parte de sus parejas. Así, la estimación del ingreso no percibido por VIF en Chile, para el año 2010, es de US\$1.119 millones (cuadro 3.11). Las estimaciones muestran que casi el 99% del costo

²¹ Las estimaciones se hicieron en base a la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales de 2008.

CUADRO 3.11 Costos generados por violencia intrafamiliar: Chile, 2010 (millones de dólares de EE.UU.)

	Millones de dólares de EE.UU.
Ingreso no percibido	1.118,7
SERNAM Centro de Atención Prevención VIF	8,2
SERNAM Casas de Acogida	3,5
Total	1.130,4
Porcentaje del PIB	0,5

Fuente: Estimaciones de los autores en base a datos provenientes de Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, y el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).

CUADRO 3.12 Costo de secuestros y extorsiones: Costa Rica y Honduras, 2010
(millones de dólares de EE.UU.)

	Base de cálculo	Costa Rica	Honduras
Extorsión	Millones de dólares de EE.UU.	2,5	15,1
	Dólares de EE.UU. per cápita	0,5	2,0
	Porcentaje del PIB	0,01	0,1
Secuestro	Millones de dólares de EE.UU.	0,2	20,5
	Dólares de EE.UU. per cápita	0,04	2,7
	Porcentaje del PIB	0,0005	0,1

Fuente: Elaborado por los autores en base a datos de Demoscopia 2010, Banco Mundial, datos de población y PIB (2013).

de la violencia intrafamiliar corresponde al ingreso no percibido.

El costo de las extorsiones y secuestros en Costa Rica y Honduras

La estimación del costo de extorsión y secuestros se basa en datos recolectados por la Encuesta Demoscopia (2010), que pregunta sobre los montos pagados por las familias y el número de incidentes en los que miembros del hogar han sido secuestrados, detenidos indebidamente, extorsionados o amenazados.

Considerando el tamaño de la población y del PIB, las estimaciones muestran que el problema de secuestros y extorsiones es considerablemente más grave en Honduras que Costa Rica (cuadro 3.12). En efecto, el análisis del costo per cápita de

las extorsiones indica que en Honduras casi cuadruplicaría el tamaño que tiene en Costa Rica. Si se toma la proporción que tiene sobre el PIB, el costo de las extorsiones en Honduras es 14 veces el costo que tiene en Costa Rica. A su vez, desde el punto de vista del costo per cápita, los montos involucrados en secuestros en Honduras serían de 66 veces el costo per cápita que representaría en Costa Rica. Considerando el PIB, el costo del secuestro en Honduras equivaldría a 266 veces el costo que tiene en Costa Rica.

Costo de recuperación de la salud en Chile, Costa Rica y Honduras

Este tipo de costo hace referencia al gasto en tratamientos médicos para aquellas personas que han sido objeto de agresiones (cuadro 3.13). Los datos en el caso chileno provienen de la ENUSC y del valor promedio de las atenciones que recibieron las personas que ingresaron por agresiones al área de urgencias del Hospital del Salvador. Para Costa Rica, los datos se obtuvieron de la Encuesta Demoscopia, información provista por la Caja Costarricense de Seguridad Social acerca del gasto por hospital y de instrumentos adicionales aplicados por Demoscopia a directores, jefes de emergencia y jefes administrativos de los principales hospitales públicos sobre la proporción del gasto de emergencia que se destinaba a la atención de personas ingresadas por haber sufrido agresiones. En el caso hondureño la fuente

CUADRO 3.13 Costo en salud por agresiones: Chile, Costa Rica y Honduras, 2010 (millones de dólares de EE.UU.)

Base de cálculo	Chile	Costa Rica	Honduras
Millones de dólares de EE.UU.	76,6	1,8	10,2
Dólares de EE.UU. per cápita	4,5	0,4	1,3
Porcentaje del PIB	0,03	0,01	0,07

Fuente: Elaboración de los autores en base a datos de ENUSC 2010, Demoscopia 2010, Banco Mundial, datos de población y PIB (2013), Estadísticas Hospital del Salvador (Chile), SSH 2007, Encuestas Adicionales Demoscopia en Hospitales.

de datos ha sido la encuesta de Demoscopia que identifica las personas agredidas y Demoscopia y el valor actualizado del gasto en lesiones de causa externa identificado por la Secretaría de Salud en el Hospital Escuela (SSH 2007).

Atención a adolescentes en conflicto con la justicia en Chile y Uruguay

De los cinco países analizados, Chile y Uruguay identifican en sus presupuestos organismos públicos que desarrollan programas orientados al tratamiento de adolescentes infractores de la ley. Esos organismos son el Servicio Nacional de Menores de Chile (SENAME) y el Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU). Los datos del cuadro 3.14 provienen del presupuesto público de ambos países, a los que se les ha aplicado la fracción correspondiente a los delitos analizados de la actividad total del organismo. Como proporción del PIB, el cuadro 3.14 muestra que el gasto del SENAME chileno es casi siete veces mayor que el gasto del INAU uruguayo.

Atención a víctimas de atentados sexuales en Chile

Los datos sobre este rubro fueron tomados del presupuesto del Centro de Atención a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS) de la Policía de Investigaciones. Considerando los aportes del Servicio Nacional de la Mujer y del Servicio Nacional

CUADRO 3.14 Atención a adolescentes en conflicto con la ley: Chile y Uruguay, 2010 (millones de dólares de EE.UU.)

Base de cálculo	Chile	Uruguay
Millones de dólares de EE.UU.	37,0	0,9
Porcentaje del PIB	0,02	0,002

Fuente: Estimaciones de los autores en base a datos provenientes del Boletín Estadístico 2010 de SENAME (Chile), Ley 20.407 sobre Presupuesto Público 2010 (Chile), Ejecución Presupuestaria 2010 de Uruguay y consultas directas al Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay (MIDES), Banco Mundial, datos de población y PIB (2013).

CUADRO 3.15 Costo de oportunidad de condenados, Chile y Uruguay, 2010

Base de cálculo	Chile	Uruguay
Millones de dólares de EE.UU.	149,0	44,6
Porcentaje del PIB	0,07	0,11

Fuente: Gendarmería de Chile, Censo de Reclusos de la Universidad de la República del Uruguay e INE Chile.

de Menores, el presupuesto del CAVAS para el año 2010 fue de aproximadamente US\$ 451.000. El CAVAS atendió a 12.670 personas en 2010, representando un costo per cápita de US\$ 35,6.

Costo de oportunidad de los presidiarios, Chile y Uruguay

Estas estimaciones consideraron el número de presidiarios que cumplen condenas efectivas en cárceles por delitos contra la propiedad y las personas, y los valores promedio de las remuneraciones pagadas en 2010 en el mercado laboral. Como proporción del PIB, se observa que el costo de oportunidad de estar privado de la libertad para los uruguayos condenados es 1,6 veces mayor que en Chile (cuadro 3.15).

Costo por delitos económicos en Costa Rica y Honduras

La estimación se basa en la encuesta aplicada por Demoscopia (2010), que indaga sobre las pérdidas incurridas por estafa y robo desde cuentas bancarias, tarjetas de crédito y de débito.

CUADRO 3.16 Costo por delitos económicos, Costa Rica y Honduras, 2010

Base de cálculo	Chile	Honduras
Millones de dólares de EE.UU.	20,6	0,3
Porcentaje del PIB	0,06	0,002

Fuente: Elaboración de los autores en base a datos de Demoscopia (2010).

Resumen de incluir otros costos

Es interesante notar que, aun luego de incluir en la contabilidad de costos los rubros para los cuales solo hay datos para algunos de los cinco países analizados, Honduras sigue presentando el costo de la violencia más alto (4,8%). Por otro lado, el costo del delito de Chile y Uruguay se incrementaría a 2,4% del PIB, en tanto que el de Costa Rica ascendería a casi dos puntos porcentuales.

Las magnitudes que alcanza el costo del delito y la violencia en países como Honduras y Paraguay, respecto de los otros tres analizados, deja ver los enormes efectos negativos que sobre su sistema social y económico tiene la acción criminal. El costo estimado del crimen en Honduras prácticamente duplica al de Chile y Uruguay, y el costo estimado para Paraguay casi duplica al de Costa Rica. Ello hace surgir inmediatamente la pregunta acerca de a cuánto ascenderían las consecuencias económicas del delito y la violencia si hubiera información para los delitos que no se han logrado estimar en el presente estudio, si se ampliarían o reducirían las diferencias mostradas en este estudio o si habrían cambios en el *ranking* de países según su costo del delito y la violencia.

Costos en amplia perspectiva internacional comparada

Esta sección intenta poner los resultados de este estudio en una perspectiva más amplia que la de los cinco países analizados. Para ello recurre a estudios publicados sobre costos económicos del delito y la violencia que hayan utilizado el método contable y cuyos modos de estimación, rubros considerados, tipo de información y conceptualizaciones empleados sean razonablemente parecidos o convergentes a los empleados en el presente trabajo.

Como se ha señalado en las secciones preliminares de este capítulo, las estimaciones de costos económicos del delito son ejercicios con cierta variabilidad y, por ello, sus resultados deben entenderse como “órdenes de magnitud” en que se ubicarían los costos calculados, dados los componentes analizados, los métodos empleados y la información disponible. Por ello, las comparaciones de costos entre países constituyen un ejercicio complejo, que incorpora niveles no despreciables de arrojo técnico e intelectual. Sin perjuicio de ello, es, a la vez, un trabajo necesario tanto desde el punto de vista de poner los resultados de los estudios en perspectiva amplia y derivar impresiones acerca de los “órdenes de magnitud” en los que se

CUADRO 3.17 Resumen de otros costos del delito y la violencia (en millones de dólares de EE.UU.)

Otros costos considerados	Chile	Costa Rica	Honduras	Paraguay	Uruguay
Violencia intrafamiliar	1.118,7	—	—	—	—
Extorsiones y secuestros	—	0,2	20,5	—	—
Recuperación de la salud	76,6	1,8	10,2	—	—
Adolescentes en conflicto	37,0	—	—	—	0,9
Víctimas de atentado sexual	0,4	—	—	—	—
Costo de oportunidad de presidiarios	149,0	—	—	—	44,6
Costo por delitos económicos	—	20,6	0,3	—	—
Total	1.381,8	22,6	30,9	—	45,5
Otros costos (porcentaje del PIB)	0,63	0,06	0,21	—	0,11
Todos los costos (porcentaje del PIB)	2,42	1,95	4,78	3,81	2,42

Fuente: Cálculo de los autores en base a ENUSC (2010); Demoscopia (2010) y ENV (2011).

Nota: Por razones de redondeo, la suma puede no coincidir con los totales de las columnas.

podría ubicar el costo del crimen y la violencia en los distintos países, como desde el punto de vista de los aprendizajes, perfeccionamiento de los métodos de estimación y producción de información para avanzar a estimaciones de mayor fineza.

En América Latina los estudios de la década del 2000 sobre costos del crimen han tomado dos líneas: aquellos que toman una perspectiva regional y los que abordan casos nacionales. Entre los primeros está el trabajo de Londoño, Gaviria y Guerrero (2000) y de Acevedo (2008). En el segundo tipo están los estudios de casos nacionales, que muestran una amplia variedad de estimaciones y categoría de costos considerados.

Una primera visión comparada podría obtenerse con el trabajo de Londoño y Guerrero, cuyas estimaciones resumidas, y recogiendo rubros similares a los de este estudio, se presentan en el cuadro 3.18.

En el rubro de pérdidas en salud, el trabajo de Londoño y Guerrero incorpora los costos de la atención médica y la consecuencia económica de los años de vida saludable perdidos (AVISA), en tanto que en las pérdidas materiales se incluyen los gastos en seguridad pública, en seguridad privada y en el aparato de justicia. Así, los costos económicos de Honduras y Paraguay del 2010 se asemejarían a los costos que presentaban Brasil, Perú y México a fines de los años noventa, y se puede ver que los costos del crimen exhibidos por Chile, Costa Rica y Uruguay son notoriamente más bajos que los de Honduras y Paraguay y los de los seis países estudiados por Londoño y Guerrero una década antes.

Asimismo, es posible notar que hacia fines de la década de 1990 el conflicto armado estaba en un nivel alto en Colombia, el término de la guerra civil en El Salvador había dado paso a altos niveles de violencia delictual (Cruz et al., 2000), en México aún no se desataba la ola de violencia de 2006, Venezuela iba camino hacia mayores niveles de violencia, y Brasil y Perú registran tasas similares de victimización delictual entre fines de los años noventa y 2010, según datos de Latino-barómetro (Lagos y Dammert, 2012; Londoño y Guerrero, 2000).

El estudio de Acevedo (2008) da otra referencia de costos del crimen y la violencia a nivel regional. El cuadro 3.19 recoge los ítems que parecen similares al presente estudio, con lo que se ha excluido lo referido al daño emocional.

De acuerdo al trabajo de Acevedo (2008), el costo promedio centroamericano del crimen hacia mediados de la década del 2000 habría sido de 5,5% del PIB. El promedio del costo del delito de los dos países centroamericanos reportados en el presente estudio sería de poco menos del 4% del PIB. Además, asumiendo razonable comparabilidad en los dos estudios, surge la hipótesis que el costo del crimen en Costa Rica podría haber experimentado una baja entre 2006 y 2010 (2,6% vs. 1,9% del PIB) y que se habría reducido notablemente en el caso de Honduras (de 7,2% a 4,8%). Asimismo, la revisión de los estudios de Acevedo (2008) y de Londoño y Guerrero (2000) sugeriría que los costos del crimen podrían haberse reducido en El Salvador entre fines de la década de 1990 y mediados de la del 2000.

CUADRO 3.18 Estimaciones del costo de la violencia en países latinoamericanos seleccionados hacia fines de la década de 1990 (porcentaje del PIB)

Ítem	Brasil	Colombia	El Salvador	México	Perú	Venezuela
Pérdidas en salud	1,9	5,0	4,3	1,3	1,5	0,3
Pérdidas materiales	1,4	6,4	4,9	3,6	1,4	6,6
Total costos directos	3,3	11,4	9,2	4,9	2,9	6,9

Fuente: Londoño y Guerrero (2000, 27).

Nota: Por razones de redondeo, la suma puede no coincidir con los totales de las columnas.

CUADRO 3.19 Costos económicos de la violencia en Centroamérica, 2006 (como porcentaje del PIB)

Ítem	América Central	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Atención médica	0,3	0,0	0,4	0,2	0,3	0,8
AVISA	1,4	0,5	2,3	1,8	1,2	0,7
Total de pérdidas en salud	1,7	0,5	2,7	2,0	1,5	1,5
Seguridad pública	0,8	0,4	0,9	0,7	1,6	1,0
Justicia	0,6	0,6	0,7	0,3	1,0	0,7
Total de costos institucionales	1,4	1,0	1,6	1,0	2,6	1,7
Gasto de hogares	0,4	0,2	0,4	0,5	0,5	0,6
Gasto de empresas	1,1	0,5	1,4	1,1	1,4	1,8
Total de gasto privado	1,5	0,7	1,8	1,6	1,9	2,4
Pérdidas materiales	0,9	0,4	1,4	0,8	1,2	1,5
Total	5,5	2,6	7,5	5,4	7,2	7,1

Fuente: Acevedo (2008, 14).

Nota: AVISA = años de vida saludable perdidos. Por razones de redondeo, la suma puede no coincidir con los totales de las columnas.

Entre los estudios nacionales, el informe del Banco Mundial (2007) muestra que el costo del crimen en Trinidad y Tobago habría sido cercano al 1,6% del PIB en 2003, considerando costos de productividad perdida, de funerales y de seguridad para las empresas; que el costo asociado al delito en Jamaica por atenciones de salud, productividad perdida y gasto público en seguridad ascendió a 3,7% del PIB en 2001; y que si Haití, República Dominicana, Guyana y Jamaica pudieran reducir la tasa de homicidios al nivel que exhibe Costa Rica, tendrían un incremento en sus tasas de crecimiento económico de 5,4%, 1,8%, 1,7% y 5,4% respectivamente. Un estudio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2007), por otro lado, estimó en 7,3% del PIB el costo total del delito en Guatemala y en 11,5% del PIB el de El Salvador. Olavarría (2009) calculó el costo del consumo de droga en Chile, en 2006, en 1% del PIB. A su vez, un estudio sobre Brasil concluye que si hubiera habido una reducción de 10% en la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, se hubiera registrado un incremento adicional en el PIB entre 0,7% y 2,9% (Banco Mundial, 2006).

Un estudio sobre Argentina basado en encuestas de victimización estima en 14,5% del PIB

el costo del delito en ese país (Ronconi, 2009). El cálculo incluye producción perdida, medidas preventivas, valor de lo robado, daño a la salud física, seguros, perjuicios a la salud mental, cambios de comportamiento y miedo a la delincuencia.²² El autor expone que el daño a la salud física y mental producido por el delito sería equivalente al 6% del PIB, que la sensación de inseguridad representaría un costo del 5% del PIB, y que el valor de lo robado y hurtado equivaldría a casi 4% del PIB.

Un estudio sobre Chile, con datos del 2002, estimó el costo del crimen en ese país en 2% del PIB (Olavarría, 2005), incluyendo el costo de construcción, habilitación y mantenimiento de cárceles. La estimación del presente estudio asigna a Chile un 2,4% del PIB, sin considerar el costo de cárceles aludido, lo que sugeriría que el costo generado por la delincuencia se habría incrementado en, al menos, 18% entre 2002 y 2010.

Fuera del ámbito latinoamericano, Brand y Price (2000) estimaron el costo total del delito en

²² El análisis de los cinco países en los que se focaliza el presente estudio no incluye costos de seguros, perjuicios a la salud mental, cambios de comportamiento y miedo a la delincuencia. A su vez, el trabajo de Ronconi (2009) no hace referencia al gasto público.

Inglaterra y Gales, en 60.000 millones de libras esterlinas (7% del PIB), en los años 1999 y 2000. Sin embargo, si solamente se consideran los costos del crimen contra personas y hogares, el estudio de Brand y Price estima las pérdidas en 32.000 millones de libras esterlinas (3,8% del PIB aproximadamente). Una actualización al 2003/2004 de las estimaciones de Brand y Price (considerando los mismos países y con actualizaciones metodológicas) señala que el costo de los delitos contra las personas y hogares se redujo entre 1999/2000 y 2003/2004 en 9%, que las lesiones graves rebajaron su costo y que las otras lesiones los aumentaron, que el costo de salud y del ingreso no percibido a causa de delitos sexuales también se incrementó (Home Office, 2005).

Usando la misma aproximación, Rollings (2008) estimó el costo del delito en Australia en 4% del PIB en 2005. El autor incluye rubros no recogidos en este estudio, como costo del consumo ilegal de drogas, crimen organizado, lavado de dinero, seguros, incendios, atención a víctimas, y valor del tiempo de voluntarios y similares.

A su vez, Roper y Thompson (2006) estimaron el costo del delito en Nueva Zelanda en más del 6% del PIB, 77% del cual correspondería a costos privados y 23% a costos del sector público. Las categorías analizadas en el estudio neozelandés incluyen delitos contra las personas, como delitos violentos, sexuales y robos; contra la propiedad privada, como hurto, robo al hogar, daño a la propiedad, fraude; y otros delitos sin víctimas directas, como delitos relacionados con drogas, tráfico y otros similares.

Más aun, un estudio sobre 10 países de Europa, Oceanía y América, acerca del gasto estatal para enfrentar el delito y la violencia, como porcentaje del PIB, concluyó que el gasto de Australia era 1,05; el de Austria 1,26; el de Canadá 1,12; el de Dinamarca 0,76; el de Inglaterra y Gales 1,51; el de Francia 0,83; el de Alemania 1,04; el de los Países Bajos 1,16; el de Suecia 1,03 y el de Estados Unidos 1,56 (Van Dijk y Waard, 2000). Así, el gasto

público promedio en estos 10 países sería aproximadamente equivalente al 1% del PIB.

Lo que este breve panorama refleja es que, considerando componentes similares, existen realidades diversas en términos de las consecuencias económicas del delito: un grupo de países con costos moderados y otros con costos altos. Entre los primeros —de los revisados en esta sección— se destacarían Chile, Costa Rica, Uruguay y Perú, cuyos costos serían relativamente cercanos a los de los países de la Mancomunidad revisados. Los países que exhibirían costos del crimen altos serían los casos citados previamente de Honduras y Paraguay, así como El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Colombia, Venezuela, Brasil y México.

Asimismo, de los cinco países en que se focaliza este estudio, los países de menores costos exhiben un gasto público cercano o notoriamente inferior al promedio de los 10 países revisados en el análisis de Van Dijk y Waard (2000). El gasto público chileno sería de 0,5% del PIB, el costarricense de 0,8% y el uruguayo de 1,3%. Mientras tanto, Honduras y Paraguay muestran niveles de gasto público del orden de 1,5% y 1,9% del PIB respectivamente, superiores al promedio de los países industrializados considerados por el estudio.

Corolario

El presente estudio de los costos que genera el crimen, basado en el método contable, refleja las consecuencias económicas negativas que genera este mal social. La expresión monetaria de estos costos, a su vez ilustra las consecuencias que esta actividad tiene sobre las perspectivas de desarrollo de los países y oportunidades de mejor bienestar de la población. Las estimaciones hacen un llamado a intervenciones costo-efectivas por parte de los gobiernos, no solo para reducir el costo del crimen —cuestión altamente necesaria— sino fundamentalmente para ampliar los espacios de libertad y oportunidades de bienestar de los ciudadanos.

El análisis deja traslucir que en América Latina aquellos países que registran menores niveles de delito y violencia tienden a exhibir costos del crimen moderados, mientras que aquellos en que las tasas de victimización son mayores los costos parecen comparativamente más altos. Estos países, a su vez, exhiben mayor gasto público relativo orientado a enfrentar situaciones de delito, incluso mayores que lo que, en promedio, destinan los países industrializados, lo que podría insinuar menor eficiencia en el gasto de estos países latinoamericanos.²³

Al cierre del capítulo es necesario reiterar lo que se ha señalado en las secciones introductoria y metodológica acerca de la dificultad que reviste el ejercicio de estimación de los costos del crimen y la comparación entre países. La sección sobre la amplia comparación internacional muestra la diversidad de componentes considerados y métodos empleados en este tipo de ejercicios.

Ello, por un lado, hace necesario el esfuerzo de analizar rubros de costo similares y verificar que los métodos de estimación empleados en esos estudios permitan una razonable comparabilidad. Así, este estudio debe considerarse como una provocación e invitación a que se desarrollen otras investigaciones en la región sobre este tema que, empleando técnicas analíticas homogéneas, estimen las consecuencias económicas del delito y la violencia, y que, con ello, permitan establecer balances y paralelos para identificar áreas prioritarias de intervención y, principalmente, acumular lecciones y aprendizajes acerca de cómo reducir el crimen y sus negativos efectos sobre los ciudadanos.

²³ Indudablemente, este comentario debe matizarse y asociarse a las realidades sociales que enfrentan estos países en relación a la que exhiben países desarrollados referidos o los de mayor grado de desarrollo relativo en América Latina.

Referencias

- Acevedo, C. 2008. *Los costos económicos de la violencia en Centroamérica. Consejo Nacional de Seguridad Pública*. San Salvador: Presidencia de la República de El Salvador.
- Banco Mundial. 1993. *Informe sobre Desarrollo Mundial 1993*. Washington, D.C.: Banco Mundial
- . 2006. "Crime, Violence and Economic Development in Brazil: Elements for Public Policy." World Bank Report Núm. 36525, Washington, D.C.: Banco Mundial.
- . 2007. "Crime, Violence, and Development: Trends, Cost, and Policy Options in the Caribbean." Report No. 37820. Washington, D.C.: Banco Mundial
- . 2011. *Crimen y Violencia en Centro América: un desafío para el Desarrollo*. Washington, D.C.: Banco Mundial
- . 2013. Datos. Washington, D.C.: Banco Mundial <http://datos.bancomundial.org/> (visitado en septiembre de 2015).
- Brand, S. y R. Price. 2000. "The Economic and Social Cost of Crime." Home Office Research Study 217, UK Home Office, Londres.
- Contraloría General de la República de Costa Rica (CGRCR). 2013. "Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP)". Disponible en <http://www.cgr.go.cr>. (visitado en julio de 2013).
- Cruz, J., L. González, E. Romano y E. Sisti. 2000. "De la guerra al delito: evolución de la violencia en El Salvador". En: Londoño, J. L., A. Gaviria y R. Guerrero (editores.) *Asalto al desarrollo: violencia en América Latina*. pp. 173-204. Washington, D.C.: BID.
- Demoscopia. 2010. *Bases de Datos de Encuesta sobre Costo Económico del Delito: Un informe Comparativo entre Costa Rica y Honduras*. Demoscopia Investigación y Análisis, San José, Costa Rica.
- Dolan, P., G. Loomes, T. Peasgood, y A. Tsuchiya. 2005. "Estimating the Intangible Victim Costs of Violent Crime." *British Journal of Criminology* 45(6): 958-76.
- Encuesta Nacional de Victimización (ENV). 2011. *Informe de ENV 2010*. Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, República de Paraguay.
- Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales. 2008. Base de Datos del Ministerio del Interior, Subsecretaría de la Prevención del Crimen, República de Chile.
- Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC). 2010. Base de Datos del Ministerio del Interior, Subsecretaría de la Prevención del Crimen, República de Chile.
- Glaeser, E. 1999. *An Overview of Crime and Punishment*. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Graham, C. y J. Chaparro. 2010. "Los vínculos entre la inseguridad, la salud y el bienestar en América Latina y el Caribe: una exploración inicial basada en encuestas sobre felicidad". Manuscrito.
- Home Office. 2005. The Economic and Social Costs of Crime against Individuals and Households 2003/04. Home Office Online Report 30/05.
- INE (Instituto Nacional de Estadística). 2013. Estadísticas Laborales. República de Chile. Santiago de Chile: INE. Disponible en <http://www.ine.cl> (visitado en julio, 2013).
- Lagos, M., y L. Dammert. 2012. "La seguridad ciudadana: el problema principal de América Latina". Lima: Corporación Latinobarómetro.

- Leemira Consultores. 2011. *V Estudio Oferta de la Industria de Seguridad privada en Chile*. Santiago de Chile: Leemira Consultores.
- Londoño, J., A. Gaviria y R. Guerrero (editores). 2000. *Asalto al desarrollo: violencia en América Latina*. Washington, D.C.: BID.
- Londoño, J. y R. Guerrero. 2000. Violencia en América Latina: epidemiología y costos. En: *Asalto al desarrollo: violencia en América Latina*, editado por Juan Luis Londoño, Alejandro Gaviria y Rodrigo Guerrero. Washington, D.C.: BID.
- McCollister, K., M. French y H. Fang. 2010. The Cost of Crime to Society: New Crime-Specific Estimates for Policy and Program Evaluation. *Drug Alcohol Dependency* 108: 98-109.
- Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica (MSP). 2013. Misión, Visión y Objetivos del Ministerio. <http://www.msp.go.cr/ministerio/> (visitado en julio, 2013).
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública (MISP). 2011. ENISC 2010. Resultados de país. Santiago de Chile: MISP, Gobierno de Chile. Disponible en <http://www.dsp.gov.cl/filesapp/ENUSC/ENUSC%202010/Presentación%20División%20de%20Seguridad%20Pública%20%20Ministerio%20del%20Interior.pdf> (visitado en julio, 2013).
- Morrison, A. y M. Orlando. 1999. Social and Economic Costs of Domestic Violence: Chile and Nicaragua. En *Too Close To Home: Domestic Violence in the Americas*, editado por Loreto Biehl y Andrew R. Morrison. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo y Johns Hopkins University Press.
- Naciones Unidas. 2015. *Código Penal de Guatemala*. Decreto 17-73. http://www.un.org/depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/GTM_codigo_penal.pdf (visitado en septiembre, 2015).
- Needels, K. 1996. Go Directly to Jail and Do Not Collect? A Long-term Study of Recidivism, Employment and Earnings Patterns among Prison Releasees. *Journal of Research in Crime & Delinquency* 33(4): 471-96.
- OEA (Organización de Estados Americanos). 2015. *Glosario: Indicadores de Crimen y Violencia*. Washington, D.C.: OEA. Disponible en http://www.oas.org/dsp/english/cpo_observatorio_glosario_crimenyviolencia.asp (visitado en septiembre, 2015).
- Olavarría Gambi, M. 2005. *Costos Económicos del Delito en Chile*. Gobierno de Chile, Ministerio del Interior, División de Seguridad Ciudadana, Santiago.
- . 2009. *Costos Humanos, Sociales y Económicos de la Droga en Chile, 2006. Informe Final*. Santiago: CONACE.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). 2002. *Framework for Interpersonal Violence Prevention*. Departamento de Prevención de Lesiones y Violencia de la OMS, Génova, Suiza.
- Rollings, K. 2008. "Counting the Cost of Crime in Australia: A 2005 Update." Research and Public Policy Series Núm. 91, Instituto de Criminología Australiano, Canberra, Australia.
- Ronconi, L. 2009. *Los Costos de la Delincuencia en Argentina: Estimación en base a Encuestas de Victimización*. Laboratorio de Investigaciones sobre Crimen, Instituciones y Políticas (LICIP). Manuscrito.
- Roper, T. y A. Thompson. 2006. Estimating the Cost of Crime in New Zealand in 2003/04. New Zealand Treasury Working Paper 06/04, The Treasury, Wellington, Nueva Zelanda.
- Secretaría de Salud de Honduras (SSH). 2007. Impacto económico y financiero de las lesiones de causa externa en el Hospital Escuela. SSH y la Organización Panamericana de la Salud, Tegucigalpa, Honduras.
- Soares, R. 2009. Welfare Cost of Crime and Common Violence: A Critical Review. In *The Cost of Violence*, editado por Stergios Skaperdas, Rodrigo Soares, Alys Willman, y Stephen C. Miller, Washington, D.C.: Departamento de Desarrollo Social, Banco Mundial.

- SVS (Superintendencia de Valores y Seguros de Chile). 2015. Estadísticas del Mercado de Valores y del Mercado de Seguros. Santiago de Chile: SVS. <http://www.svs.cl/portal/estadisticas/606/w3-channel.html> (visitado en septiembre de 2015).
- Tullock, G. 1970. *The Cost of Law Violations*. Vanderbilt University.
- UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). 2007. *Crimen y desarrollo en Centro América: atrapados en una encrucijada*. Publicaciones de Naciones Unidas, Slovakia.
- . 2011. *2011 Global Study on Homicide: Trends, Contexts, Data*. UNODC, Viena, Austria.
- . 2013. Desarrollo de la Clasificación Internacional de Delitos para Fines Estadísticos. Centro de Excelencia para Información Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia (abril). Viena, Austria.
- Van Dijk, F., y J. De Waard. 2000. "Legal Infrastructure of the Netherlands in International Perspective." Países Bajos: Ministerio de Justicia.



Costos indirectos del delito: evidencia de América Latina

*Mauricio Olavarría Gambi, Universidad de Santiago de Chile, y
Roberto Guerrero Compeán, Banco Interamericano de Desarrollo*

El crimen es un fenómeno costoso para las sociedades modernas, tanto a nivel individual como comunitario, en una variedad de dimensiones que van de lo psicológico y sociológico a lo institucional y económico. En términos monetarios, se estima que en América Latina, las actividades criminales representan al menos el 2% y, dependiendo de la metodología empleada, hasta más del 14% del producto interno bruto (PIB) de la región (Bourguignon, 1999; Londoño y Guerrero, 2000).

Como se intuye dada la amplitud de este rango, la dimensión económica del crimen es difícil de capturar con precisión, puesto que pese a que algunas consecuencias de las actividades delictivas son directas y materiales, y por tanto medibles, otras se manifiestan indirecta o intangiblemente. En el capítulo 2 se discutió que la multiplicidad de consecuencias negativas derivadas de las actividades delictivas dificulta la construcción de un marco teórico unificado que incorpore en simultáneo múltiples efectos negativos de la delincuencia y la violencia en el bienestar.

En términos de costos indirectos, diversos estudios expresan pérdidas de bienestar a través del tiempo asociadas a la ocurrencia de hechos delictuales, que le pueden haber ocurrido a las personas o familias que internalizan esos costos o bien en el entorno en que estas residen. Típicamente, los costos indirectos incluyen ingresos no percibidos, costos de oportunidad, inversiones para reducir el riesgo de victimización y otros efectos mediatos que surgen y que razonablemente pueden ser considerados como efectos de la actividad criminal.

Por otra parte, también se consideran como costos indirectos el conjunto de consecuencias negativas, que no son directamente visibles o apreciables, pero que tienen un gran impacto en el bienestar y calidad de vida de personas y comunidades, derivadas del crimen y la violencia. Por la naturaleza de estos costos indirectos, en la literatura también se les denomina intangibles. Entre las expresiones recurrentes de los costos intangibles la literatura destaca el dolor, el temor y la angustia, la alteración de rutinas, el subdesarrollo personal y de la comunidad, así como la desconfianza.

Este capítulo presenta un conjunto de investigaciones recientes sobre cómo algunas de las dimensiones indirectas de la violencia impactan al bienestar, haciendo particular énfasis en la información empleada y las estrategias empíricas utilizadas para estimar relaciones causales, tomando como marco conceptual el modelo de crimen presentado en el capítulo 2. Los hallazgos son a la vez preocupantes y prometedores: si bien los costos del crimen son elevados, hay evidencia en la región que identifica de forma robusta los mecanismos e instrumentos que efectivamente reducen el efecto negativo del delito.

La evidencia empírica reciente

Como se argumentó al inicio, los costos indirectos son efectos económicos secundarios derivados de la consecuencia, externalidad o pérdida de oportunidades resultado de la actividad criminal, así como los efectos negativos sobre el bienestar de las personas y de las comunidades que se expresan recurrentemente en sentimientos de angustia, padecimientos psicológicos, afectaciones a la salud, cambios conductuales y situaciones similares que no son directamente observables, pero que pueden llegar a tener efectos económicos y ser estimados en unidades monetarias. Los más evidentes y recurrentemente estudiados son los ingresos no percibidos por una familia a consecuencia del homicidio o lesiones sufridas por el receptor de ingresos del hogar, pérdidas en salud y gastos en atención médica, y los cambios conductuales adoptados para reducir el riesgo futuro de victimización (por ejemplo, decisiones de inversión y producción, emprendimientos, gastos en fortificación y vigilancia de casas e inmuebles, entre otros).

Utilizando registros estadísticos, Londoño y Guerrero (2000) presentan un análisis descriptivo en el que estudian comparativamente la magnitud y los costos de la violencia en América Latina, considerando las pérdidas en salud, las pérdidas materiales, el deterioro del consumo y del trabajo,

y las transferencias entre personas. Los autores concluyen que el costo agregado de la violencia urbana equivale al 12,1% del PIB regional e involucra, además, transferencias correspondientes al 2,1% del PIB. Asimismo, el análisis refleja variaciones regionales significativas: mientras que el costo económico de la violencia ronda el 5% y 10% del PIB en Perú y Brasil, en El Salvador y Colombia es cercano al 25%.

Otras dimensiones no capturadas por este trabajo, pero que han sido estudiadas en la literatura, son el efecto de la violencia sobre el consumo de electricidad, las consecuencias de intervenciones de política pública en actividades delincuenciales vinculadas a la población juvenil, los efectos sobre las decisiones de continuar estudios entre jóvenes infractores de la ley o de reincidencia delictual.

Ibáñez, Rodríguez y Zarruk (2013) estudian el efecto de las reformas judiciales en las tasas de criminalidad y asistencia escolar en adolescentes en Colombia, país con involucramiento de adolescentes en hechos de violencia y tasas de victimización relativamente altas (38%) en el contexto latinoamericano. Los autores explotan el experimento natural derivado de la implementación gradual entre marzo de 2007 y diciembre de 2009 del Sistema de Responsabilidad Criminal de Adolescentes (SRPA).²⁴ El SRPA es un mecanismo institucional para investigar y juzgar delitos cometidos por adolescentes que, en general, privilegia medidas de justicia restaurativa (por ejemplo, advertencias, cumplimiento de normas de comportamiento, libertad asistida, detención provisional, trabajos comunitarios, internación en organismos juveniles especializados) sobre las de justicia punitiva. En particular, el SRPA:

- Reduce sanciones a los menores de 18 años (con excepción de homicidios, secuestros y extorsión);

²⁴ En el marco de una encuesta de seguridad, la tasa de victimización es el porcentaje de la población total encuestada que reporta haber sido víctima de un hecho delictivo.

- Incrementa la edad de encarcelamiento de 12 a 14 años;
- Prohíbe el juicio y encarcelamiento a menores de 14 años.

Empleando un modelo de duración (Galiani, Gertler y Schargrodsky, 2005), los autores establecen que la adopción del SRPA en los distritos judiciales del país fue exógena una vez que se controla por efectos fijos a nivel municipal, permitiendo la estimación del efecto del SRPA en las tasas de delincuencia urbana (robos y homicidios)²⁵ y escolaridad de adolescentes mediante diferencias en diferencias.

De acuerdo con el marco teórico presentado en el capítulo 2, el SRPA no debería disminuir el costo de cometer crímenes graves (homicidios, secuestros y extorsión) dado que mantiene los esquemas de justicia punitiva para estos delitos; sin embargo, es de esperarse que el costo de crimen se reduzca para los delincuentes (δ), puesto que hay un más débil efecto de disuasión a incurrir en otras actividades ilícitas al privilegiarse medidas de justicia restaurativa, cuya severidad es menor. En efecto, el estudio concluye que tras la implementación del SRPA, los robos a propiedades y personas se incrementaron, mientras que la tasa de homicidios se mantuvo sin cambio.

Asimismo, los autores encuentran que mientras que los robos en municipalidades con una mayor proporción de adolescentes menores de 14 años se incrementaron tras la adopción del SRPA, se observó una reducción en aquellos municipios con una mayor proporción de adolescentes entre 14 y 17 años. Este resultado es explicado por una menor tasa de arresto y del consecuente menor costo de delinquir. De acuerdo con el marco conceptual desarrollado en el capítulo 2, la menor tasa de arresto de menores de 14 años se explicaría por una menor probabilidad de aprehensión $\vartheta(s,e)$ resultado de una policía menos inclinada a capturar jóvenes que, a la luz de la nueva legislación, probablemente no enfrentarían cargos punitivos.

Otro resultado es que el SRPA no tiene efecto estadísticamente significativo sobre la tasa bruta de deserción escolar de jóvenes menores de edad. Este hallazgo apunta a que una reducción en el costo de delinquir no propicia incentivos para abandonar los estudios. Al desagregar el análisis por género y grupos de edad, los autores reportan que el SRPA no afecta negativamente las decisiones de educación de los adolescentes ni de los jóvenes de familias con niveles de educación medio o alto. Sin embargo, sí reduce la tasa de asistencia escolar de los jóvenes varones menores de 14 años de familias con bajo nivel educativo.

Este hallazgo se explicaría, según los autores, por el hecho de que la implementación de la ley se asociaría a una mayor propensión de jóvenes menores de 14 años de edad a cometer acciones delictivas, particularmente robos, y que esto, a su vez, se traduciría en un incentivo para que estos adolescentes abandonen la escuela.

Otra arista, que se deduce del mismo estudio, sin embargo, pero no explicitada por los autores, es el cambio en los costos del crimen que han debido asumir los habitantes de los municipios con una mayor proporción de población adolescente. Dado que los robos en esos municipios se incrementaron luego de la aprobación del SRPA, se esperaría que los costos indirectos del delito para la población de estos municipios se hayan incrementado, por lo que deberían implementarse políticas de seguridad complementarias para mejorar la coordinación entre la policía y el sistema judicial, así como para prevenir el crimen en grupos de riesgo.

En simultáneo, Guarín, Medina y Tamayo (2013) también analizan el impacto del SRPA en los niveles de criminalidad juvenil, aunque en este caso los autores se concentran en el efecto de diversos regímenes punitivos, utilizando datos

²⁵ Los autores emplean únicamente información sobre criminalidad urbana para no confundir el efecto del conflicto armado.

sobre el total de arrestos ocurridos entre enero de 2002 y octubre de 2012 en el Valle de Aburrá (Medellín), Colombia, e información relacionada con las características de los arrestados.

Los autores identifican los efectos de disuasión, incapacitación y formación de capital humano de la severidad de las penas. Para ello, el análisis causal explota el incremento discontinuo de la severidad de las penas al cumplirse los 18 años de edad,²⁶ derivado del hecho de que el sistema de justicia juvenil es reemplazado por el sistema penal para adultos. El endurecimiento de las condenas es representado teóricamente por un incremento diferencial en δ (véase capítulo 2), la pérdida de utilidad derivada del castigo impuesto a los criminales por violar la ley. Dicho de otra forma, este cambio de régimen punitivo debería modificar los incentivos para cometer actos ilícitos al cumplirse la mayoría de edad.

Adoptando la metodología propuesta por Lee y McCrary (2009), la estrategia empírica de los autores consiste en construir un panel de individuos entre 17 y 19 años y estimar si hay una discontinuidad en la probabilidad semanal de cometer un crimen al cumplirse los 18 años, asumiendo que el resto de los factores que afectan dicha probabilidad se mantienen sin cambio o tienen efecto neutro alrededor de la mayoría de edad.

Nótese que este enfoque es conceptualmente distinto de un diseño de regresión discontinua clásico (DRD). La estrategia de identificación compara a los mismos individuos antes y después de cumplir 18 años, en lugar de comparar a distintos individuos en ambos lados de ese punto de corte. Así, la discontinuidad en la densidad de la edad en la que los individuos son detenidos es el efecto de disuasión, mientras que en un DRD, esta evidenciaría que los supuestos son inválidos (Lee y McCrary, 2009, p. 2).

Luego, los autores estiman el impacto sobre la incapacitación a través de un DRD tradicional, donde la variable que determina si un individuo se ve afectado por el sistema penal de adultos es la

edad en la que se ha cometido el primer crimen después de los 17 años.²⁷

A continuación, los autores cuantifican el impacto sobre el nivel educativo, asistencia escolar y participación laboral, obteniendo primero el efecto diferencial de haber sido capturado antes versus después de cumplir la mayoría de edad y, en función de este, mediante un modelo bietápico del efecto causal de haber reincidido en un determinado período de tiempo sobre estos indicadores de capital humano. Asimismo, evalúan el cambio en la normatividad penal sobre estos indicadores con base en un DRD, mediante una estrategia de identificación similar a la empleada para estimar el efecto de incapacitación.

Finalmente, los autores estiman el efecto que tiene el número de días que las personas capturadas se toman para reincidir sobre los indicadores de capital humano con base en un diseño de regresión discontinua difusa (DRDD). Es difusa porque algunos individuos no reinciden, mientras que otros sí incurren en actividades delictivas.²⁸

Los autores encuentran que el efecto disuasivo de las sanciones penales más severas al cumplirse 18 años (por ejemplo, un incremento en δ) se produce en quienes fueron arrestados por primera vez antes de cumplir 17 años. La reincidencia en ese grupo se redujo en aproximadamente 50% al cumplir la mayoría de edad.

Otro hallazgo es que las personas capturadas por un delito inmediatamente después de cumplir los 18 años de edad demoran aproximadamente

²⁶ Por ejemplo, en el caso de homicidios dolosos, los adultos pueden recibir penas de hasta 40 años de prisión, mientras que los menores de edad deberían ser privados de su libertad entre dos y ocho años en un centro de atención especializado.

²⁷ Dado que esta variable es endógenamente determinada, la validez de la estrategia de identificación depende de que la posibilidad de que los individuos puedan manipular el día que cometan un crimen esté sujeta a fenómenos fuera de su control, de tal forma de que no se viole el supuesto de que se tenga un diseño experimental alrededor de los 18 años de edad. Los autores presentan evidencia que valida este supuesto.

²⁸ En cambio, bajo un DRD, el nítido, todos los elegibles son tratados y todos los no elegibles son controles.

300 días más en reincidir respecto a quienes son capturados inmediatamente antes y tienen una menor probabilidad de reincidir.

Sin embargo, el incremento en la severidad de las penas o los mayores tiempos de reincidencia al cumplirse los 18 años no explican diferencias futuras en capital humano entre aquéllos previamente arrestados justo antes y después de la mayoría de edad. Este hallazgo sugiere que el efecto incapacitación no se explica por la imposibilidad de delinquir al estar en reclusión, sino por un efecto disuasorio derivado de la experiencia de una pena más severa al ser arrestado luego de la mayoría de edad.

Asimismo, entre quienes habían cometido delitos relacionados con consumo de drogas, la reincidencia se redujo un 65% a la edad de 18 años. Igualmente, entre los individuos que han sido arrestados, independientemente de si la detención ocurrió antes de cumplir los 18 años, los autores estiman que la reincidencia se redujo en un 30% en los casos de consumo de drogas y en un 15% en los casos de tráfico de drogas a la edad de 18 años.

Este estudio también encontró que quienes habían sido arrestados por delitos violentos y contra la propiedad, antes de cumplir 18 años de edad, demoraban 290 días más en reincidir que aquellos arrestados luego de cumplir esa edad. La demora en reincidir era de 470 días si era un delito contra la propiedad. Asimismo, la probabilidad de reincidir entre los 30 y 120 días después de cometer un delito relacionado a drogas es 15% menor que en el caso de quienes delinquieron inmediatamente después de cumplir 18 años, en línea con la proposición de nuestro marco conceptual de que un incremento en δ reduce la propensión a delinquir y, por tanto, conlleva a una menor pérdida de bienestar social.

Por otro lado, Guarín, Medina y Tamayo (2013), hallaron que aquellos que habían sido arrestados presentaban una menor probabilidad (entre 6% y 17%) de asistir a la escuela formal y

que tenían un poco menos de un año de menor educación respecto de aquellos que nunca habían sido arrestados.

De este modo, el estudio de Guarín, Medina y Tamayo (2013), al igual que el de Ibáñez, Rodríguez y Zarruk (2013), analiza costos del delito desde la perspectiva de los jóvenes delincuentes, particularmente aquéllos asociados a una menor acumulación de capital humano, a la dura experiencia de haber estado en prisión y a encarcelamientos más largos luego de haber cumplido 18 años de edad. Siguiendo la lógica de las conclusiones del estudio, el costo económico del delito para la sociedad sería menor en los casos de delitos que pudieran ser cometidos por jóvenes mayores de edad y que fueron arrestados antes de los 18 años, dado que las más duras normas penales a las que están sujetos desincentivan sustancialmente su involucramiento delictual.

Así, en el agregado, lo que ambos estudios sugieren es que la implementación de la ley habría reducido los costos de involucramiento criminal para los menores de 18 años, lo que implicaría un incentivo a emprender esos actos ilícitos, y que, como consecuencia de ello, los costos económicos del delito para la sociedad se incrementarían.

Como se discutió en la introducción, otra de las consecuencias indirectas de la actividad criminal es el cambio en las decisiones productivas de los agentes económicos. En términos del modelo teórico desarrollado en el capítulo 2 de este volumen, esta noción es capturada por L_v , la pérdida del bienestar causada por el crimen a las víctimas. Por ejemplo, la intensificación de la violencia asociada a las drogas típicamente genera extorsiones a empresarios, ataques a infraestructura y temor en la comunidad ($\uparrow\sigma$), así como robos a negocios ($\uparrow p-x$). Más aun, la violencia vinculada al narco-tráfico sobrepasa la capacidad de las autoridades ($\uparrow s$), reduciendo la probabilidad de castigo e incrementando la de victimización ($\uparrow\pi(c_v)$) y dando lugar a crímenes oportunistas, desatando en conjunto profundos daños a la economía.

Robles, Calderón y Magaloni (2013) estudian este mecanismo, estimando contracciones en la economía y el empleo (por ejemplo, un incremento en L_v) derivadas de incrementos de la violencia relacionada con el narcotráfico, utilizando datos de 1.308 municipios de México de 2002 a 2010. El efecto causal de esta violencia —operacionalizada como el total de homicidios— en la actividad económica debe separarse de la causalidad invertida (por ejemplo, un buen desempeño económico atrae a carteles, cuyos conflictos por apropiarse de una plaza conllevan a mayores niveles de violencia), por lo que los autores proponen dos estrategias de identificación.

En primer lugar, utilizan la proporción de incautación de cocaína en Colombia junto con la distancia de un municipio a la frontera con Estados Unidos como instrumento para aislar la variación en homicidios de aquellos factores que afectan simultáneamente a la economía y los niveles de violencia vinculada con el narcotráfico así como de cambios en la economía que puedan impactar en la tasa de homicidios. Mientras mayor sea la proporción de incautación de cocaína en Colombia, el precio mundial —y en consecuencia el valor de mercado— de la droga se incrementa. El encarecimiento de las drogas es más acentuado en las zonas fronterizas de México, debido a su proximidad al mercado estadounidense.

Dado que el municipio es la unidad de análisis del estudio, los autores aproximan la actividad económica usando información sobre el consumo interno de electricidad por habitante, debido a que no existen series temporales del producto interno bruto municipal. Asimismo, utilizan datos de la proporción de personas empleadas, auto-empleadas y desocupadas, así como del ingreso laboral, para captar dimensiones relevantes del mercado de trabajo.

El análisis con variables instrumentales muestra que un incremento de un homicidio relacionado con el narcotráfico por cada 10.000 habitantes genera, a nivel municipal, una disminución de 2%

en la proporción de personas que trabajan en el mismo trimestre y una reducción de 3% en el trimestre siguiente. De igual forma, este aumento en la tasa de homicidios conlleva un aumento de 1,5% en la tasa de desempleo; una baja cercana al 0,4% en la proporción de personas propietarias de negocios; y una reducción del 0,5% en la proporción de personas auto-empleadas. Asimismo, los autores encuentran que el incremento de un homicidio vinculado con el narcotráfico por cada 100.000 habitantes genera una disminución aproximada del ingreso laboral en 1,2%. No obstante, no hay evidencia de efectos significativos de la violencia vinculada al narcotráfico sobre el consumo de electricidad. Los autores exponen la hipótesis de que la violencia asociada a las drogas no tiene un impacto lineal sobre la economía.

Considerando esta no linealidad, los autores proponen una segunda estrategia de identificación para evaluar el efecto causal de la violencia asociada a las drogas en la economía con base en controles sintéticos. Este método, propuesto por Abadie y Gardeazabal (2003) y Abadie, Diamond y Hainmueller (2010), es una variación de la estrategia de emparejamiento, que tiene por objetivo encontrar la combinación de municipios no tratados cuya media ponderada mejor aproxime las características de aquellos tratados. Para efectos prácticos del análisis, los autores establecen como intervención la ocurrencia de olas de violencia organizada, definiendo a un municipio como tratado cuando el número de homicidios relacionados con el narcotráfico entre un año y el siguiente, entre 2006 y 2010, aumenta en más de tres desviaciones estándar en relación con la media histórica de homicidios a partir de 1998.

El análisis con controles sintéticos muestra que los municipios “tratados” consumieron, en promedio, 2% menos electricidad al cabo de sufrir un año de violencia organizada relativo al escenario contrafactual. La caída en el consumo se acentúa a 4% luego de dos años y se intensifica a 7% transcurridos cuatro años de violencia. Estos

hallazgos, de acuerdo con los autores, aluden a la presencia de un efecto umbral (y por ende a la no linealidad del impacto) de la violencia sobre la actividad económica. En caso de que los niveles de violencia no sean lo suficientemente altos para sobrepasar dicho umbral, los agentes internalizan el costo económico de obtener mayor seguridad y protección, decisiones que se reflejan en el mercado laboral. Por el contrario, un escalamiento de la violencia tal que supere dicho umbral, produciría un impacto en las decisiones de los agentes económicos, en términos de localización, inversiones y oferta laboral.

Así, el estudio concluye que el incremento de la violencia asociada al narcotráfico ha tenido un alto costo para las economías locales mexicanas. Desde el punto de vista del tipo de costos generados, lo que aparece en el estudio de Robles, Calderón y Magaloni (2013) es que el incremento de la violencia asociada a las drogas ha generado un costo indirecto en las economías locales mexicanas, tanto en términos de una menor actividad económica como de una reducción del empleo en el corto plazo.

La diversa gama de mecanismos a través de los que el crimen genera costos indirectos también incluye la percepción de inseguridad sobre el valor de las viviendas, la violencia intrafamiliar sobre la salud reproductiva y acceso al mercado laboral de las mujeres, y el bienestar de sus hijos y la angustia de las mujeres embarazadas víctimas de violencia sobre la salud de los niños al nacer. A continuación se presentan cuatro estudios que evalúan estos efectos.

Utilizando microdatos sobre las características de las viviendas, victimización delictiva y sensación de seguridad de más de 7.000 hogares de diez áreas metropolitanas en Brasil provenientes de la Encuesta Nacional por Muestra de Viviendas 2009, Vetter, Beltrão y Massena (2013) estudian si los hogares asignan un mayor valor a las viviendas dependiendo de características tales como el espacio, la ubicación, o la seguridad, de forma

tal que sea posible atribuir a cada una de ellas un valor monetario (Rosen, 1974). En particular, si un individuo está dispuesto a pagar un cierto valor para confrontar los niveles delictivos de una zona en particular, se intuye que el incremento en su bienestar derivado de una menor probabilidad de victimización es al menos de la misma magnitud que dicho pago, es decir: $\pi(c_v)\sigma - L_v \geq 0$. En efecto, los modelos de precios hedónicos estiman indirectamente la disposición a pagar por una reducción en la tasa de criminalidad.

En este modelo, estimado por mínimos cuadrados ponderados, se consideran el ingreso mediano del hogar y la percepción de seguridad como indicadores generales de la calidad del vecindario, mientras que el precio del alquiler mensual es empleado como medida del valor de la vivienda. La estrategia consiste en aplicar análisis factorial con extracción de componentes principales para identificar las variables que afectan la percepción de seguridad, utilizando las puntuaciones factoriales resultantes como variables independientes en el modelo hedónico.

Los autores encuentran una fuerte, positiva y significativa relación entre el monto del alquiler pagado por las viviendas y la sensación de seguridad de los hogares. En particular, los hogares de mayores ingresos se enfrentan a un mayor riesgo de ser víctimas de robo y hurto, por lo que están dispuestos a pagar alquileres más altos por viviendas que dispongan de mayores medidas de seguridad, lo cual, en parte, crea la percepción de mayor protección frente a la delincuencia.

Los resultados de las estimaciones arrojan que un aumento de la sensación de seguridad en el hogar de una desviación estándar incrementaría el valor promedio de los alquileres en US\$757 (al tipo de cambio promedio de 2009), aproximadamente US\$13.600 millones si la estimación se aplica a los 18 millones de hogares de la zona de estudio.

Un análisis con objetivos similares es realizado por Ajzenman, Galiani y Seira (2015), quienes

evalúan el impacto de los homicidios sobre el precio de la vivienda en México. Teóricamente, el modelo sugiere una menor disposición a pagar por bienes inmuebles ubicados en zonas violentas, reduciendo el bienestar social de las víctimas. Dos fuentes de información son utilizadas: los datos sobre precios y otras características de viviendas provienen de los más de 1,3 millones de avalúos de las casas y apartamentos vinculados a todas las solicitudes de hipoteca reportadas a la Sociedad Hipotecaria Federal entre 2008 y 2011 que cuentan con datos geo-referenciados. Por otra parte, la información sobre homicidios procede del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS) que registra la causa de muerte, la fecha y el lugar donde ocurrió. El total de observaciones permite hacer una evaluación desagregada de los efectos de la violencia sobre la vivienda social y residencial.

La estrategia de identificación de los autores explota la estructura de panel de los datos condicionando por efectos fijos municipales y temporales, así como tendencias mensuales específicas de cada municipio y otras características observables, asumiendo (y demostrando empíricamente) que los cambios en las tasas de homicidios acumulativas son exógenos al modelo y no están asociadas al mercado de trabajo u otras variables económicas.

Con base en la especificación propuesta, los autores detectan que un incremento del 100% en la tasa de homicidios está asociado a una caída en el precio de las viviendas de bajo costo de 0,9% a 1,2%, mientras que los precios en las zonas residenciales no se ven impactados. Extrapolando a nivel nacional, y considerando que entre 2006 y 2011 la tasa de homicidios se disparó más de 200%, estos resultados indican que durante este período los precios de las viviendas de las familias más pobres han disminuido 2,5% a consecuencia de la violencia.

Un análisis posterior de sección cruzada concluye que la escalada en la tasa de homicidios

tiene un impacto del 64% al 81% superior en los pobres en relación con los no pobres, dependiendo del indicador de victimización considerado. Por otro lado, aunque pobres y no pobres tienden a cambiar de residencia más en aquellas municipalidades con mayores incrementos de la violencia homicida, el efecto es un 50% mayor en el caso de los hogares pobres. Además, en aquellas municipalidades donde la violencia ha sido más persistente —por ejemplo, reflejándose en un incremento de al menos 150% en el número de homicidios entre 2008 y 2011, con tasas de homicidios sucesivamente crecientes durante este período— la reducción en el precio de las viviendas en zonas pobres ha sido 40% mayor que en aquellos sectores que han experimentado picos de violencia homicida de corta duración.

En síntesis, la violencia tiene un efecto distributivo regresivo, afectando más a las familias de escasos recursos vis-à-vis las de altos ingresos, reduciendo el valor de uno de los activos más importante para ellas: su vivienda. Dado ello, entonces, y en el ánimo de encontrar un lugar en el cual se sientan más seguros, el incremento de la violencia homicida relacionada a drogas habría provocado un patrón migratorio intensificado de los hogares pobres al carecer de los medios para acceder a viviendas de mayor costo que disponen de mayores medidas de protección. Queda claro que los costos intangibles del crimen pueden exacerbar la brecha de pobreza.

De igual forma, otro grupo particularmente vulnerable a la violencia son las mujeres. Agüero (2013) analiza el efecto que la violencia doméstica tiene sobre la salud reproductiva de las mujeres y la salud de sus hijos, así como su estado marital y participación laboral. Desde la perspectiva de nuestro marco teórico, la violencia doméstica incrementa los costos psicológicos y fisiológicos de las mujeres (σ), generando a su vez externalidades negativas en otros miembros de la familia (aumentando aún más el valor de σ) y reduciendo en el agregado el bienestar social, L_v .

El autor emplea información de más de 83.000 mujeres proveniente del Programa de Encuestas de Demografía y Salud para Colombia, Haití, Honduras, Perú y República Dominicana para determinar asociaciones entre la violencia e indicadores del bienestar general de la mujer y sus hijos.

Posteriormente, el autor explora un experimento natural asociado con violencia doméstica para estimar efectos causales sobre la salud de los hijos, utilizando la expansión de los Centros Emergencia Mujer (CEMs) en Perú de 13 en 1999 a 149 en 2012 como fuente de variación exógena en la prevalencia de violencia doméstica.²⁹ La estrategia de identificación consiste en utilizar la presencia de CEMs como instrumento para aislar la variación en los eventos de violencia física de aquellos factores que afectan simultáneamente al bienestar infantil y los niveles de violencia intrafamiliar, así como de potenciales cambios en la salud y el bienestar de los niños que incidan en el número de actos violentos. Dado que la distribución de los CEMs no es aleatoria, el autor incorpora en su especificación efectos fijos para controlar por características observables e inobservables de las localidades que se mantienen constantes a través del tiempo.

En términos del análisis observacional, el autor encuentra que el uso de píldoras anticonceptivas, dispositivos intrauterinos, inyecciones, diafragmas, preservativos y esterilización femenina se correlaciona positivamente con el uso de violencia física contra la mujer. También muestra que las mujeres que sufren de violencia doméstica presentan menores niveles de hemoglobina y que los índices de anemia se incrementan entre 9% y 15% en casos de violencia física. Además expone que cada acto adicional de violencia física sobre la mujer incrementa en cuatro puntos porcentuales la probabilidad de divorcio. Las mujeres víctimas de violencia doméstica presentan un 83% de mayor probabilidad de divorciarse o separarse que aquéllas que no la sufren; si la violencia doméstica es considerada como severa, la tasa de divorcio muestra un incremento del 132%.

Asimismo, Agüero (2013) halla que es más probable que las mujeres que sufren de violencia doméstica trabajen. El autor expone cautela con este resultado, ante la posibilidad de que en realidad esté capturando una causalidad reversa. Es decir, la mayor participación laboral podría relacionarse con el hecho de que las mujeres violentadas presentan una más alta tasa de separación de sus parejas, lo que las inclinaría a buscar sustento e independencia a través del trabajo. El autor también recoge evidencia que sugiere externalidades de la violencia doméstica. Los hijos de mujeres violentadas mostraron una menor probabilidad de haber recibido las revisiones médicas mínimas en su etapa pre-natal, así como una mayor probabilidad de padecer enfermedades y bajo peso. Las externalidades negativas de la violencia doméstica tienden también a mantenerse en el largo plazo: de acuerdo con el análisis del autor, los hijos de madres violentadas tienen una antropometría deficiente.

Finalmente, en términos del análisis causal, Agüero (2013) muestra que la violencia doméstica incrementa en 15 puntos porcentuales la probabilidad de que los niños contraigan enfermedades gastrointestinales. No obstante, las externalidades negativas de la violencia doméstica son parcialmente mitigadas con elevados niveles de educación de la madre.

Foureaux Koppensteiner y Manacorda (2013) complementan el análisis mediante una evaluación de la incidencia de la violencia (aproximada en este caso por el total de homicidios) sobre la salud de los recién nacidos,³⁰ utilizando microdatos de los más de 30 millones de nacimientos

²⁹ Los Centros Emergencia Mujer, establecidos en marzo de 1999 por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social de Perú, previenen y ofrecen atención al público en casos de violencia doméstica.

³⁰ Los indicadores de salud del recién nacido utilizados en los análisis incluyen el peso al nacer, duración del período gestacional y puntuación de la prueba de APGAR, así como información sobre mortalidad neo-natal, perinatal e infantil.

y 500.000 homicidios ocurridos en Brasil entre 2000 y 2010. Los autores se enfocan en los 1.289 municipios con población menor a los 5.000 habitantes, puesto que en los municipios pequeños y predominantemente rurales las tasas de homicidio proveen una medida más localizada de la violencia. Nuevamente, la teoría subyacente es que la violencia contra la mujer impone significativos costos psicológicos y fisiológicos a las mujeres y a sus hijos (representados como un incremento en σ), directamente incrementando L_v , las pérdidas sociales del bienestar.

La estrategia de identificación propuesta por los autores es una diferencia en diferencias que propone comparar los cambios en la tasa de homicidios en el tiempo y entre municipios, estimando el impacto causal de los homicidios durante distintas etapas del embarazo a través de mínimos cuadrados ponderados. Los autores demuestran la validez de la estrategia introduciendo regresores adicionales de las tasas de homicidios, preconcepción y postparto a la especificación empírica y comprobando su insignificancia estadística.

Los resultados del estudio indican que, en el caso de un municipio pequeño promedio (por ejemplo, con una población de 3.700 habitantes), un homicidio extra reduce en 12 gramos el peso de aquellos recién nacidos cuyas madres estuvieron expuestas al ambiente de violencia que generó ese homicidio durante el primer trimestre del embarazo, incrementando la proporción de niños que nacen con bajo peso, muy bajo peso y extremadamente bajo peso en 0,5%, 0,2%, y 0,1% respectivamente.

Por otra parte, los autores estiman que la ocurrencia de homicidios durante el primer trimestre del embarazo reduce el período de gestación, incrementando los nacimientos prematuros y aumentando el riesgo de bajo peso al nacer, y que estos efectos se concentran en aquellas madres que poseen educación primaria incompleta, implicando que la exposición a la violencia es un factor

que se suma a los mecanismos de transmisión intergeneracional del estatus socioeconómico.

Por otro lado, el estudio no encontró evidencia que mostrara un efecto de la exposición a la violencia homicida sobre las tasas de mortalidad infantil y fertilidad ni sobre los puntajes de la prueba APGAR.

En síntesis, pese a que los efectos negativos de la violencia identificados por Agüero (2013) y Foureaux Koppensteiner y Manacorda (2013) no son directa y tangiblemente observables, las consecuencias que ellos generan, en términos de las oportunidades de bienestar y, consecuentemente, en su expresión de costos económicos, es significativa para los grupos vulnerables que la sufren. En particular, la violencia genera mayores costos de salud sobre las madres y recién nacidos, y las víctimas de violencia intrafamiliar en general, sin considerar la pérdida social significativa en términos de la contribución social y la productividad perdidas.

Conclusión

Este capítulo ha revisado siete estudios realizados en el contexto del llamado para llevar a cabo investigaciones sobre los costos económicos del delito en América Latina efectuado por el Banco Interamericano de Desarrollo en 2013. Los estudios revisados han abordado casos de los costos indirectos que generan la violencia y la delincuencia, aportando evidencia significativa acerca de los efectos que ello provoca sobre quienes la sufren o están expuestos a ambientes donde tienen lugar con recurrencia estos hechos.

Los resultados de los análisis muestran que los costos para personas y hogares son importantes, que los efectos sobre las oportunidades de bienestar de personas y hogares son significativos, y que ellos tienden a concentrarse entre los grupos más vulnerables de la población, exacerbando sus condiciones de pobreza y marginación social.

Desde el punto de vista de los siguientes pasos analíticos, estas investigaciones se transforman en un incentivo para traducir sus hallazgos en costos económicos agregados que debe enfrentar la sociedad como consecuencia de la ocurrencia de los hechos que con tanta precisión reportan. Ello permitirá aportar información para determinar el tamaño agregado de los problemas

expuestos y darles una alta prioridad en las agendas gubernamentales.

Para las autoridades políticas, los hallazgos que reportan estos estudios representan un llamado a intervenir urgentemente sobre ellos y restituir, a quienes sufren las negativas consecuencias que se han identificado, las oportunidades de bienestar perdidas o, quizás, no alcanzadas hasta ahora.

Referencias

- Abadie, A., y J. Gardeazabal. 2003. The Economic Costs of Conflict: A Case Study of the Basque Country. *American Economic Review* 93(1): 113–32.
- Abadie, A., A. Diamond, y J. Hainmueller. 2010. Synthetic Control Methods for Comparative Case Studies: Estimating the Effect of California's Tobacco Control Program. *Journal of the American Statistical Association* 105(490): 493–505.
- Agüero, J. 2013. Causal Estimates of the Intangible Cost of Violence against Women in Latin America and the Caribbean. BID Working Paper 414. Washington, D.C.: BID.
- Ajzenman, N., S. Galiani, y E. Seira. 2015. "On the Distributive Cost of Drug-related Homicides." *Journal of Law and Economics*, en prensa.
- Bourguignon, F. 1999. Crime, Violence, and Inequitable Development. In *Annual World Bank Conference on Development Economics 1999/2000*, editado por Pleskovic, B. y J. Stiglitz. Washington, D.C: Banco Mundial.
- Foureaux Koppensteiner, M. y M. Manacorda. 2013. "The Effect of Violence on Birth Outcomes: Evidence from Homicides in Rural Brazil." BID Working Paper 416, Washington, D.C.: BID.
- Galiani, S., P. Gertler, y E. Schargrodsky. 2005. "Water for Life: The Impact of the Privatization of Water Services on Child Mortality." *Journal of Political Economy* 113(1): 83–120.
- Guarín, A., C. Medina y J. Tamayo. 2013. "The Effect of Punishment of Crime in Colombia on Deterrence, Incapacitation and Human Capital Formation." BID Working Paper 420. Washington, D.C.: BID.
- Ibáñez, A., C. Rodríguez, y D. Zarruck. 2013. Crime, Punishment and Schooling Decisions: Evidence from Colombian Adolescents. BID Working Paper 413, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C.
- Lee, D., y J. McCrary. 2009. The Deterrence Effect of Prison: Dynamic Theory and Evidence. Industrial Relations Section Working Paper 550, Universidad de Princeton, Princeton, NJ.
- Londoño, J., y R. Guerrero. 2000. Violencia en América Latina: epidemiología y costos. En *Asalto al desarrollo: Violencia en América Latina*, editado por Juan Luis Londoño, Alejandro Gaviaria, and Rodrigo Guerrero. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Robles, G., G. Calderón, y B. Magaloni. 2013. Las consecuencias económicas de la violencia del narcotráfico en México. BID Working Paper 426, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C.
- Rosen, S. 1974. Hedonic Prices and Implicit Markets: Product Differentiation in Pure Competition. *Journal of Political Economy* 82(1): 34–55.
- Vetter, D., K. Beltrao, y R. Massena. 2013. The Impact of the Sense of Security from Crime on Residential Property Values in Brazilian Metropolitan Areas. BID Working Paper 415, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C.

5

Hacia un sistema estadístico sobre la delincuencia en América Latina y el Caribe

Laura Jaitman, Banco Interamericano de Desarrollo

En 1968, Gary Becker publicó el artículo seminal de lo que hoy conocemos como economía del crimen. En el transcurso de casi cinco décadas, el campo se ha expandido vertiginosamente, tanto en términos metodológicos como en hallazgos empíricos, consolidándose como una de las áreas que más interés ha suscitado dentro del campo de la economía y de las ciencias sociales en general, siendo punto de partida de múltiples políticas públicas e intervenciones ambiciosas procurando el bienestar social.

Paradójicamente, sin embargo, América Latina y el Caribe (ALC) ha quedado relegada en el estudio de este tema, a pesar de ser la región más violenta del mundo, con países enteros exhibiendo tasas de homicidios similares e incluso superiores a aquéllas de guerras civiles (UNODC, 2010).

El común denominador de este volumen es la dificultad que reviste el ejercicio de estimación de los costos del crimen y la comparación entre países. Más que un desincentivo, es una invitación a continuar el desarrollo de fuentes de información de seguridad ciudadana, la exploración de

nuevos métodos y análisis empíricos y el impulso a la capacidad institucional del Estado en la aplicación de políticas contra el crimen y la violencia.

Si bien la estimación formal del crimen es una labor complicada por la ausencia de información robusta en la materia, las políticas públicas de seguridad pueden y deben gravitar hacia la consolidación, consistencia y desagregación útil de indicadores de crimen y violencia, con sistemas estadísticos eficientes y generadores de datos confiables. Como quedó claro en todos los capítulos de este volumen, el fortalecimiento de los sistemas estadísticos regionales se reflejaría en un más nutrido número de contribuciones académicas en el corto y mediano plazo.

Es nuestra opinión que, dados los esfuerzos a nivel institucional de múltiples agencias de todos los niveles de gobierno por recolectar, capturar y poner a disposición información estadística y el mayor énfasis en diseñar estrategias de identificación robustas en los análisis empíricos, la dirección a la que se dirige el estudio de la economía del crimen en América Latina es prometedora.

En particular, el Banco Interamericano de Desarrollo impulsa la creación de capacidad operativa para la implementación de sistemas de información regional estandarizados y facilita la generación de conocimiento y las plataformas de diálogo en las que se enfatiza la necesidad, mediante una agenda institucionalizada, de tener información confiable para dimensionar la magnitud del costo del crimen.

Los factores limitantes expresados en el presente volumen tienen en común la falta de estadísticas. La mejora de las estadísticas sobre crimen en ALC es una condición necesaria para una mayor y mejor generación de conocimiento sobre las causas y consecuencias del crimen. Para ello, disponer de un sistema de estadísticas delictivas es clave. A continuación se presenta un análisis sobre las características de los sistemas de estadísticas delictivas en ALC, los indicadores típicos y disponibles del sistema criminal, así como una discusión sobre qué tan alejada está la región de contar con un sistema de estadísticas ideal.

Sistemas de estadísticas sobre la delincuencia en América Latina y el Caribe

Esta sección describe las características principales de los sistemas de estadísticas sobre la delincuencia en ALC, concentrándose en la recopilación, el procesamiento y la divulgación de indicadores sobre seguridad ciudadana, así como en los indicadores de las reacciones del sistema de justicia penal y sus atributos (es decir, los recursos y el desempeño de dichos sistemas y las medidas punitivas aplicadas).

Indicadores sobre seguridad ciudadana

Por lo general, hay tres fuentes de datos sobre la delincuencia y la seguridad ciudadana: las estadísticas oficiales recopiladas por dependencias gubernamentales tales como la policía, los

tribunales o las morgues, entre otras; las encuestas de auto-reporte de delitos, y las encuestas de victimización y de población privada de libertad. En la región, las estadísticas oficiales sobre hechos posiblemente delictuales —es decir, las denuncias reportadas— constituyen la unidad más básica para el análisis de la delincuencia y el tipo de dato de más fácil acceso. Prácticamente todos los organismos encargados de velar por el orden público llevan registros de los delitos cometidos en sus respectivas jurisdicciones, principalmente homicidios, lesiones, robos y hurtos. Sin embargo, son escasos los datos provenientes de fuentes oficiales sobre otros tipos de actos delictivos, como secuestros, tráfico o consumo de drogas. La mayoría de las estimaciones sobre tales casos provienen de encuestas de auto-reporte de delitos y de bases de datos de organizaciones internacionales.

El cuadro 5.1 muestra las principales fuentes de estadísticas oficiales sobre diversos tipos de delitos y su incidencia por país de ALC. Como se muestra en el cuadro, la policía tiene la responsabilidad del manejo en primera instancia de la información sobre actos delictivos, la cual luego pasa a ser procesada y organizada por el instituto nacional de estadísticas de cada país. Además, los datos sobre homicidios y lesiones causadas intencionalmente, por lo general, son recopilados y tabulados por las autoridades de salud de cada país, y sirven como alternativa —o complemento— de las estadísticas sobre delitos violentos recopiladas por los organismos del orden público.

La periodicidad de la entrega de la información fluctúa entre países. En el caso de Argentina (hasta 2007), Honduras y Perú, por ejemplo, la periodicidad es mensual (cuadro 5.1). El Distrito Metropolitano de Quito publica actualizaciones frecuentes de sus estadísticas sobre delincuencia, aunque los medios para acceder a ellas varían. Chile y Uruguay publican informes policiales trimestralmente y los consolidan anualmente, mientras que los demás países de la región dan a conocer sus datos sobre delincuencia anualmente.

CUADRO 5.1 Registro de actos delictivos, fuentes y periodicidad de países seleccionados de América Latina y el Caribe

País	Fuente principal	Periodicidad	Período disponible
Argentina	Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Mensual ^a	2002-2013
Bahamas	Real Cuerpo de Policía de Bahamas	Anual	2008-2012
Barbados	Real Cuerpo de Policía de Barbados	Anual	2009-2013
Belice	Cuerpo de Policía	Anual	2005-2008
Bolivia	Instituto Nacional de Estadísticas	Anual	2000-2013
Brasil	Sistema Nacional de Estadísticas sobre Seguridad Pública y Justicia Penal del Ministerio de Justicia	Anual	2007-2012
Chile	Sistema Nacional de Información Criminal del Ministerio del Interior	Trimestral/ Anual	2003-2014
Colombia	Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Anual	2005-2014
Costa Rica	Ministerio de Justicia	Anual	2001-2013
Ecuador	Ministerio del Interior, Observatorio Nacional de Seguridad Pública	Anual	2004-2014
El Salvador	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Anual	2012-2013
Guatemala	Policía Nacional, Instituto Nacional de Estadística	Anual	2008-2013
Guyana	Ministerio de Asuntos Internos, Ministerio de Salud y Cuerpo de Policía	Anual	2004-2009
Honduras	Policía Nacional	Mensual/Anual	2007-2010
Jamaica	Cuerpo de Policía y la Unidad de Medicina Legal	Anual	2000-2010
México	Plataforma México, Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad	Anual	2002-2014
Nicaragua	Policía Nacional	Anual	1997-2013
Panamá	Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales	Anual	2007-2010
Paraguay	Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, Policía Nacional	Anual	2000-2013
Perú	Instituto Nacional de Estadística e Informática	Mensual	2003-2013
República Dominicana	Sistema de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República	Anual	2005-2013
Santa Lucía	Real Cuerpo de Policía de Santa Lucía	Anual	2000-2011
Suriname	Policía Nacional	N/D	N/D
Trinidad y Tobago	Policía Nacional	Mensual	2008-2013
Uruguay	Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior y Observatorio Nacional del Crimen y la Violencia	Trimestral/ Anual	2005-2013
Venezuela	Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas	Anual	N/D

Fuente: Preparado por la autora.

^a Desde finales de 2007 no se consiguen datos sobre delincuencia publicados por la Oficina Nacional de Política Criminal en su sitio web.

Otro aspecto importante en cuanto a los indicadores de delincuencia es la disponibilidad y la periodicidad de la actualización de dicha información. La mayoría de los países publican datos sobre la delincuencia e informes basados en registros policiales en sus respectivos sitios web. Las excepciones son Argentina, Cuba, Haití y Venezuela. En Argentina, la Dirección Nacional de Política Criminal (DNPC) está a cargo de compilar datos criminalísticos y producir un informe en el marco del Sistema Nacional de Información Criminal. Este informe solía ser publicado anualmente en el sitio web de la DNPC, junto con estadísticas sobre la delincuencia e informes del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena, los cuales compilan información sobre las personas encarceladas en todo el país. Sin embargo, desde 2007 se han venido produciendo demoras considerables en la publicación de la información y el sitio web de la DNPC ya no está en línea, lo que dificulta aún más la tarea de acceder a datos sobre la delincuencia (Bazzano y Pol, 2010). Los informes sobre crímenes cometidos en el país están disponibles en la página web del Ministerio de Justicia, pero solo hasta 2009. Por último, en Cuba y Haití, la disponibilidad de información administrativa sobre delitos es sumamente limitada y la información es difícil de obtener.

Los datos administrativos sobre actos delictivos denunciados se encuentran disponibles por períodos breves y frecuentemente se presentan de manera agregada, lo que entorpece la preparación de series temporales y la comparabilidad entre países. Para los fines de comparabilidad de un país a otro, también es importante asegurarse de que los datos respondan a conceptos y definiciones claros. Desafortunadamente, en la región hay diferencias considerables entre las instituciones responsables de registrar los actos delictivos, así como en la eficiencia de los organismos oficiales en dicha labor.³¹ No hay directrices claras sobre cómo codificar los datos y tampoco existe un conjunto de normas que permita juzgar la

calidad de la información. Todo esto suscita una serie de preguntas en cuanto a validez y credibilidad y despierta inquietudes de fondo con respecto a la eficiencia del proceso de auditoría y la falta de sistematización de los registros (Bergman y Whitehead, 2009).

Por último, las estadísticas oficiales pueden verse afectadas por problemas de sub-reporte, es decir, el hecho de que en la práctica los ciudadanos tienden a no reportar hechos delictivos de los que han sido víctimas. Esto puede deberse, por ejemplo, a problemas de distancia con las instituciones donde se efectúan las denuncias, a desconfianza en cuanto a la utilidad de las mismas o al temor de volver a convertirse en una víctima cuando realicen la denuncia.³² En cualquier caso, el resultado guarda una correlación negativa con el desarrollo económico e institucional (Soares, 2004; Naritomi y Soares, 2010; Sanguinetti et al., 2015).³³ Por lo tanto, mientras que en el pasado solo se usaban datos de registros administrativos de la policía para cuantificar la actividad delictiva, actualmente se reconoce en general que esa información, por sí sola, es insuficiente y debe ser integrada con resultados de encuestas de victimización. Estas encuestas son estudios de gran escala en los que se entrevista a miembros de la población tomados

³¹ Considérese el caso de Honduras, a modo de ejemplo. En 2007, ese país presentó una lista de seis categorías distintas de homicidios: asesinato, homicidio simple, homicidio doloso, parricidio, otros delitos contra la vida y accidentes de tránsito con muertes. Esta clase de dispersión estadística hace difícil determinar exactamente el índice de homicidios y hacer comparaciones con otros países que publican un solo índice unificado de homicidios.

³² La información incompleta se debe en parte a los bajos niveles de confianza en la policía. En una encuesta de Barómetro de las Américas realizada en 2008, más de 44% de los encuestados indicaron que la policía de su país estaba involucrada en actos delictivos, mientras que apenas 38% de ellos indicaron que la policía de su país protegía a la ciudadanía. En Argentina, Bolivia, Guatemala y Venezuela, más de 60% de los encuestados consideran que la policía del país está involucrada en actividades delictivas (Cruz, 2010).

³³ Soares (2004) y Naritomi y Soares (2010) señalan que el ingreso per cápita explica 65% de la variación entre países del porcentaje de actos delictivos que se denuncian.

al azar sobre sus experiencias ante la delincuencia. En general, dichas encuestas constan de dos partes. En la primera parte, los encuestados deben responder preguntas sobre características socio-demográficas, sobre el temor a la delincuencia y sus actitudes hacia el sistema de justicia penal. En la segunda parte se incluye una serie de preguntas detalladas sobre el incidente del que fueron víctimas. Estas encuestas constituyen el instrumento más preciso para medir la incidencia del delito, especialmente en vista de las limitaciones propias de los datos administrativos y la magnitud del subreporte en ALC.

En los países de ALC se han llevado a cabo encuestas de victimización con representatividad internacional, nacional y subnacional. A nivel internacional, la Encuesta Internacional de Victimización Criminal (*International Crime Victimization Survey*) es la única encuesta estandarizada que busca ser representativa en todas las regiones. Esta encuesta se ha venido efectuando desde 1989 y la más reciente versión se llevó a cabo durante el período 2005–2008. La encuesta presenta información sobre la delincuencia y la victimización mediante un cuestionario estándar, cuyos resultados son comparables internacionalmente. Para asegurar dicha comparabilidad, todos los aspectos metodológicos se han estandarizado lo máximo posible. La encuesta también utiliza un tamaño estándar de la población de muestra de 2.000 individuos por país. Sin embargo, de acuerdo con los antecedentes proporcionados por el Instituto Interregional para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (*United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute, UNICRI*), la participación de los países de ALC ha sido escasa y poco sistemática. Por ejemplo, durante la primera encuesta efectuada en 1989 no fue considerado ningún país de la región, mientras que en la versión de 1992 participaron Argentina (Buenos Aires), Brasil (Río de Janeiro) y Costa Rica (San José). A partir del 2002 se han incorporado otros países latinoamericanos tales como:

Bolivia, Colombia, México, Panamá, Paraguay y Perú (Dammert et al., 2010).

A nivel regional, las encuestas más importantes son: Latinobarómetro,³⁴ Proyecto de Opinión Pública de América Latina (*Latin American Public Opinion Project, LAPOP*) y el Barómetro de las Américas de la Universidad Vanderbilt,³⁵ y Ecosocial.³⁶ Latinobarómetro es un sondeo de opinión pública que se efectúa anualmente en 18 países latinoamericanos. Esta encuesta, que se ha aplicado en el mayor número de oportunidades en la región desde 1995, incluye preguntas sobre delincuencia (victimización personal o familiar en los últimos doce meses), las cuales se han replicado en todas las ediciones de la misma. Por su parte, Barómetro de las Américas de LAPOP tiene como uno de los ejes de estudio la sección “*Crimen e imperio de la ley*”, en donde se abordan temas tales como: victimización, vinculación con el sistema de justicia, percepción de inseguridad, satisfacción con la policía y otras instituciones relacionadas. Por último, Ecosocial incorpora en el módulo “*Calidad de la convivencia social*” preguntas acerca de temor, victimización, aspectos institucionales (policía y sistema de justicia) y calidad de vida del barrio (Dammert et al., 2010).

El tamaño de muestra de estas encuestas es relativamente constante, alrededor de 1.500 casos por país. Es importante notar que estas

³⁴ Para mayores detalles, véase <http://www.latinobarometro.org>.

³⁵ Para mayores detalles, véase el Proyecto de Opinión Pública de América Latina, Universidad Vanderbilt, en <http://sites-mason.vanderbilt.edu/lapop/links>.

³⁶ Ecosocial es un estudio preparado por la Corporación de Estudios para Latinoamérica (CIEPLAN) y el Instituto Fernando Henrique Cardoso (Brasil), como parte de la Nueva Agenda para la Cohesión Social del Proyecto Latinoamericano, con recursos de la Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La encuesta se realizó en siete países de la región (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, México y Perú), con un total de 10.000 entrevistas, y cubrió cuatro áreas: calidad del entramado social, calidad del entramado político, percepciones de oportunidades y movilidad social, y satisfacción. Para mayores detalles, véase <http://www.ecosocialsurvey.org>.

encuestas no están diseñadas para un análisis desagregado de la victimización, sino únicamente para arrojar cifras generales de victimización y percepción de inseguridad. Sin embargo, como se tratará más adelante, muy pocos países efectúan periódicamente encuestas de victimización de alcance nacional (con muestras de más de 5.000 hogares), de manera que dichas encuestas representan una buena opción para los fines de formarse un panorama regional (Sanguinetti et al., 2015).

A finales de la década de 1990, las dependencias estatales de la mayoría de los países de ALC comenzaron a coordinar el diseño y la realización de encuestas de victimización, o a recopilar información sobre victimización mediante módulos de

encuestas de propósitos múltiples. Pero tales iniciativas han sido esporádicas y pocos países han establecido mecanismos para recopilar información sobre encuestas de victimización en forma estandarizada y sistemática.

El cuadro 5.2 muestra la lista de países que han llevado a cabo una encuesta de victimización, junto con el período de la encuesta y su cobertura. Obsérvese que un factor común es la gran heterogeneidad de un país a otro. Únicamente Chile y México han efectuado encuestas anuales de victimización a escala nacional desde 2003 y 2002, respectivamente. Guatemala ha efectuado encuestas de victimización cada dos años desde 2004 y Uruguay ha hecho lo propio anualmente desde 2008. Sin embargo, las muestras de esas

CUADRO 5.2 Encuestas de victimización efectuadas por países de América Latina y el Caribe, por período y alcance

País	Datos disponibles	Alcance nacional	Ciudades más importantes
Argentina ^a	Anualmente desde 1997-2007		X
	2007	X	
Bahamas ^b	2014		X
Barbados	2002	X	
Belice	2008		X
Bolivia	2011	X	
Brasil	1992		X
	1996		X
	1997		X
	2002		X
	2010	X	
Chile	Anualmente desde 2003	X	
Colombia	2003		X
	2013	X	
Costa Rica	2004	X	
Ecuador	2003		X
	2008	X	
El Salvador	2001	X	
	2004	X	
	2009	X	

(continúa en la página siguiente)

encuestas no son representativas de la población nacional. Obsérvese además que seis países (Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Costa Rica y Ecuador) han efectuado una sola encuesta de victimización, mientras que los demás países efectúan encuestas de victimización regularmente pero con una periodicidad menor: cada tres, cinco, ocho y hasta diez años.

Otro grupo de países, en lugar de realizar encuestas de victimización, reúne datos sobre la actividad delictiva mediante encuestas de propósitos múltiples que incluyen módulos sobre victimización. Este es el caso de la República Dominicana, que usa un módulo sobre seguridad pública en la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (una encuesta de muestra probabilística realizada sobre una muestra representativa de la población general del país) para

reunir información sobre patrones de victimización. Otro ejemplo es el de Costa Rica, que efectuó solo una encuesta de victimización, en 2004, pero incluyó módulos sobre victimización en encuestas de hogares efectuadas en 1989, 1992, 1994, 1997 y, más recientemente, en 2008 y 2010.

Como norma general, las bases de datos de las encuestas de victimización no son de libre acceso; la excepción son Chile y México que publican dichas estadísticas en Internet. El resto de los países, cuando publica los datos, lo hace en forma agregada y mediante diversos reportes. Por último, ¿es posible comparar los datos de distintas encuestas? La respuesta a esta pregunta no es simple porque los países implementan diferentes metodologías en cuanto al diseño del cuestionario y al método de muestreo, principalmente. Lamentablemente en ALC no se ha

CUADRO 5.2 Encuestas de victimización efectuadas por países de América Latina y el Caribe, por período y alcance (continuación)

País	Datos disponibles	Alcance nacional	Ciudades más importantes
Guatemala	Cada dos años desde 2004		X
Jamaica	2006	X	
	2009	X	
	2012	X	
México	Anualmente desde 2002	X	
Paraguay	2009	X	
Perú	2005	X	
	2009		X
	2011		X
	2012		X
Uruguay	Anualmente desde 2008		X
Venezuela	2006	X	
	2009	X	

Fuente: Preparado por la autora.

^a En el caso de Argentina, el Laboratorio de Investigaciones sobre Crimen, Instituciones y Políticas (Universidad Torcuato di Tella) ha venido efectuando encuestas telefónicas sobre victimización en 40 zonas urbanas distintas del país desde 2006. La encuesta se efectúa mensualmente y los encuestados responden preguntas sobre sus experiencias ante la delincuencia durante el último año calendario.

^b El Ministerio Nacional de Seguridad lanzó su propia encuesta en enero de 2014, cuando funcionarios de renovación urbana comenzaron a efectuar la Encuesta de Crimen y Condiciones Sociales y Económicas de la Comunidad (*Crime and Social & Economic Conditions Community Survey*). Al cierre de este informe, la encuesta se estaba realizando en tres comunidades. Contenía preguntas pertinentes a las condiciones sociales y económicas, así como a los niveles percibidos y tipos de delitos experimentados en esas comunidades.

logrado implementar una manera consensuada para medir la victimización y la percepción de inseguridad. Incluso con preguntas idénticas pueden surgir dificultades si se utilizan diferentes escalas para medir las respuestas. Más aún, las diferencias en la selección de la muestra son más delicadas y difíciles de detectar. Por ejemplo, la selección de la población de referencia varía considerablemente de un país a otro: hay ocho bandas de edades diferentes que se usan para analizar el fenómeno de la delincuencia en la región. Otro ejemplo es el del tamaño de la muestra, que por lo general impide que las encuestas de victimización sean estadísticamente representativas de la población general, y que pueda determinarse la prevalencia del delito. Por ejemplo, si la encuesta es telefónica, esta representa solo a los habitantes que poseen teléfono de red fija, los cuales se concentran en los grupos de ingreso medio y alto, y no puede extrapolarse a todo el país.

Indicadores del Sistema de Justicia Penal

En esta subsección se evalúan las metodologías de recopilación de datos de los componentes principales de las instituciones de la justicia penal, que son los cuerpos policiales, los ministerios públicos, los tribunales y las cárceles. Estos indicadores se pueden ordenar en cuatro categorías generales: 1) datos sobre la cantidad de casos atendidos, los cuales miden las reacciones del sistema de justicia penal (por ejemplo, el número de personas que han sido procesadas, halladas culpables o encarceladas); 2) los recursos de que disponen las instituciones de justicia (como el personal policial y del ministerio público, el personal penitenciario y el gasto público); 3) el desempeño del sistema, es decir, la productividad de los diversos componentes del sistema (por ejemplo, las personas procesadas por un fiscal del ministerio público, la cantidad de personas que comparecen ante un tribunal penal por fiscal y la cantidad de personas

condenadas por fiscales), y 4) la pena sistémica (por ejemplo, la proporción entre el total de personas encarceladas y el total de personas halladas culpables).

En cuanto a las fuentes principales de dichos datos, los tribunales supremos y los ministerios públicos compilan estadísticas judiciales, incluso si las mismas no son completas, o no incluyen información de todos los tribunales del país. En cuanto a las estadísticas penitenciarias, las principales fuentes a nivel nacional son los ministerios de justicia y las dependencias gubernamentales responsables de las estadísticas nacionales y los censos. Desde 2004, el Centro de Estudios de Justicia de las Américas prepara un índice anual de accesibilidad a través de Internet a la información judicial.³⁷ En cuanto a los países latinoamericanos, el informe de 2012 ubica a Chile, Costa Rica, Brasil, México y Panamá en los primeros puestos de la clasificación de países con la mayor cantidad de información en línea. Por ejemplo, Chile publica información anual sobre el número de casos nuevos y casos cerrados de las distintas instituciones del sistema judicial, desagregada por tipo de delito, para el período 1998-2013. Además, el Ministerio Público de Chile publica boletines trimestrales, semestrales y anuales con la información más pertinente sobre los delitos procesados por los fiscales del ministerio público en referencia al período 2000-2014. En Costa Rica se publican periódicamente estadísticas detalladas sobre la labor de los tribunales. Esta información se presenta posteriormente en informes estadísticos anuales que cubren el período de 2001 a 2012. También se distribuyen documentos trimestrales con datos pertinentes, para mantener un nivel actualizado de información sobre las

³⁷ El índice se prepara analizando 25 indicadores para evaluar poderes judiciales y 19 indicadores para evaluar fiscales del ministerio público. Estos indicadores incluyen aspectos como la publicación de estadísticas sobre los casos abiertos, resueltos y pendientes; acceso y el régimen informativo. Para mayor información, véase www.cejamerica.org.

tendencias estadísticas en las dependencias del sistema judicial.

En cambio, en el extremo opuesto del índice se ubican Bahamas, Barbados, Belice, Guyana, Haití, Santa Lucía y Suriname, países que en algunos casos no publican información alguna en la red (Herrero y López, 2010).

Si bien la disponibilidad de información sobre el sistema de justicia penal varía de un país a otro, no hay datos comparados idóneos sobre el personal judicial en la región. Una posible explicación de ello es la renuencia tradicional de los tribunales —o, en el mejor de los casos, su actitud poco proactiva— a difundir información relacionada con su gestión presupuestaria, sus compras y adquisiciones, y sus recursos humanos (Herrero y López, 2010).³⁸ Adicionalmente, la comparabilidad de los datos disponibles sobre las respuestas de los sistemas de justicia penal, los recursos y su desempeño, a través de los países, es limitada debido a la falta de definiciones y sistemas estadísticos comunes. También se presentan dificultades en términos de la difusión y la periodicidad de estos indicadores; en otros casos hay una falta de puntualidad: aunque los datos se publican, su divulgación se demora. A modo de ejemplo, el cuadro 5.3 muestra que hay una gran heterogeneidad entre países seleccionados de ALC en cuanto a la disponibilidad de cifras estadísticas sobre las cárceles, y que la mayor cantidad de datos se concentra en el período 2006–2009. Por último, en muchos países la información se encuentra desperdigada entre diversos documentos e informes, generalmente en forma agregada (Barbolla, 2012).

¿Qué constituye un sistema de estadísticas idóneo sobre la delincuencia? ¿Qué tan lejos se encuentra América Latina y el Caribe de ese ideal?

Un sistema eficiente de recopilación, análisis y difusión de información sobre la delincuencia y la

justicia penal es un requisito previo para el análisis de la delincuencia y su prevención eficaz. En vista de ello, en esta sección primero se describe lo que constituye un sistema ideal de estadísticas sobre la delincuencia y se presentan ejemplos de las prácticas idóneas en países desarrollados. Luego se evalúa en qué punto se ubican los sistemas de estadísticas sobre la delincuencia de ALC con relación a dicho ideal y se resaltan las principales limitaciones de la región.

Sistema ideal de estadísticas sobre la delincuencia

Es posible enumerar tres requisitos previos para la creación de un sistema sólido de estadísticas sobre la delincuencia. El primero es la disponibilidad de métodos e instrumentos de recopilación de datos específicos adaptados al contexto del país. El segundo es la disponibilidad de competencia técnica e instrumentos para llevar a cabo la recopilación de datos y el análisis de los mismos. Y el tercero es la disposición de las dependencias gubernamentales responsables a adoptar un enfoque estratégico en la recopilación y el análisis de estadísticas sobre la delincuencia y el sistema de justicia penal (Harrendorf, Heiskanen y Malby, 2010). Además, según el *Manual para la Elaboración de un Sistema de Estadísticas sobre Justicia Penal de la ONU* (UNDESA, 2003), un sistema ideal de estadísticas sobre la delincuencia debe:

- *Estar orientado hacia el usuario:* Las estadísticas deben resultar útiles para sus usuarios

³⁸ Los sistemas judiciales de la región han sido objeto de numerosos programas de reforma, pero las reformas relacionadas con la transparencia y el acceso a la información han recibido escasa atención. Podría decirse que los países de América Latina han avanzado en varios aspectos, al haber introducido diversos tipos de innovaciones en sus sistemas judiciales, pero apenas en un puñado de casos las reformas han ido dirigidas a revertir la falta de transparencia en las instituciones judiciales o a crear mecanismos que puedan conducir a un mejor acceso a la información judicial (Herrero y López, 2010).

CUADRO 5.3 Estadísticas penitenciarias tomadas de registros oficiales de países seleccionados

	Antes de														
	2000	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Argentina	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Bolivia		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Brasil				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
Chile	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Colombia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Costa Rica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ecuador		✓	✓	✓	✓	✓	✓								
El Salvador		✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Guatemala							✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
México		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Panamá				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Paraguay					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Perú								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
República Dominicana								✓	✓	✓	✓	✓			
Trinidad y Tobago													✓		✓
Uruguay		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				

Fuentes: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, Dirección General del Sistema Penitenciario e Instituto Nacional de Estadísticas de Bolivia, Ministerio de Justicia de Brasil, Ministerio de Justicia-Gendarmería de Chile, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia, Ministerio de Justicia y Paz - Sistema Penitenciario de Costa Rica, Sistema Nacional de Rehabilitación Social de Ecuador, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública - Dirección General de Centros Penales de El Salvador, Comisión Nacional de Seguridad de México, Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de Panamá, Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú, Informe de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay (<http://www.pj.gov.py/images/contenido/sgp/informe-de-gestion-2012.pdf>) y Ministerio del Interior de Uruguay.

(toma de decisiones, investigación y conocimiento general). Un cuerpo de estadísticas dado tiene mayor significado cuando está vinculado con otras estadísticas, tanto dentro como fuera de la materia en cuestión. Esto subraya la importancia de la coordinación y la armonización de conceptos, definiciones, clasificaciones, métodos y procedimientos.

- *Ser planificado y gestionado de manera efectiva:* Dado que la producción de estadísticas es una labor altamente compleja y potencialmente costosa, es fundamental gestionar los recursos humanos y presupuestarios de manera efectiva.
- *Articular con claridad el alcance y el contenido:* El alcance y el contenido del sistema se deben exponer e integrar con toda claridad. Un paso importante hacia tal fin es desarrollar y utilizar conceptos y clasificaciones comunes, tanto en los componentes del sistema de justicia penal como entre ellos y, en la medida de lo posible, entre el sistema de justicia penal y las dependencias externas. Un esquema de clasificación estándar permitirá producir datos comparables a nivel nacional y entre países. Además, la información estadística debe ser oportuna y fidedigna.
- *Mantener la neutralidad política y la objetividad, así como un alto nivel de visibilidad*

pública: El sistema debe mantener la neutralidad política y un alto relieve público. Esto contribuirá a un mayor nivel de divulgación de información estadística y por ende a un mayor uso de dicha información.

Asimismo, un sistema ideal de estadísticas debe ofrecer una combinación de estadísticas administrativas e indicadores basados en encuestas. Como se expuso en la sección anterior, esto se debe a que los datos administrativos, fuente utilizada con mayor frecuencia, subestiman la incidencia real de la delincuencia puesto que apenas una fracción de todos los actos delictivos cometidos llega a ser recogida en las estadísticas oficiales. Esto ocurre porque frecuentemente las víctimas no denuncian delitos a la policía, especialmente cuando se trata de delitos menores, cuando las víctimas no confían en las autoridades locales o cuando las víctimas consideran el suceso un asunto privado.³⁹ Estas limitaciones han llevado a los criminólogos e investigadores a buscar otras fuentes para fines de cuantificar la actividad delictiva. Dos iniciativas principales en este sentido son las encuestas de victimización y las encuestas de auto-reporte de delitos. Cuando esa información se combina con datos sobre la población general es posible, por ejemplo, determinar cómo se diferencian los delincuentes de los ciudadanos promedio. Tanto las encuestas de victimización como las encuestas de auto-reporte tienen la ventaja principal de que incluyen incidentes que no han sido puestos en conocimiento de la policía. Por lo tanto, los datos provenientes de estas fuentes ofrecen perspectivas un tanto diferentes sobre el perfil de los delincuentes y de sus características socio-demográficas.

En cuanto al ámbito y el contenido de un sistema ideal de estadísticas sobre la actividad delictiva, el modelo de delito y castigo de Becker (1968) sugiere que debería otorgarse la mayor prioridad a cinco categorías amplias de información. La primera categoría comprende los datos

sobre actividad delictiva que indican la incidencia de victimización en la sociedad, por tipo de delito, así como el nivel de temor a la delincuencia. La segunda incluye datos sobre la cantidad de casos, que miden el volumen de incidentes en curso en el sistema judicial, incluyendo indicadores como la *cantidad* de delitos denunciados a la policía, la *cantidad* de casos abiertos y decididos en los tribunales, la *cantidad* de condenas, la población carcelaria, la tasa de reincidencia, etc. La tercera categoría abarca datos sobre diversas características de los casos que se presentan, como por ejemplo, el tipo de delitos cometidos, la edad y el sexo de los delincuentes, la duración del proceso en los tribunales y las características socio-demográficas de los reclusos. La cuarta incluye datos sobre los recursos, es decir, información que cuantifica los costos de administrar el sistema de justicia e información pormenorizada sobre la dotación de agentes, instalaciones, instrumentos de trabajo y tecnología disponibles; transporte, erogaciones por concepto de sueldos y salarios, costos operativos, etc. Cuando se combinan datos sobre los recursos disponibles con datos sobre la cantidad de casos atendidos es posible generar indicadores de desempeño tales como el porcentaje de delitos resueltos por la policía entre todos los incidentes delictivos denunciados y la proporción de delitos que llegan a la vista incoatoria. Por último, la quinta categoría comprende información cualitativa que describe el proceso de justicia penal, la estructura organizacional, la autoridad legislativa, las responsabilidades y los programas propios de cada componente del sistema judicial. Este tipo de información es esencial porque permite contextualizar e interpretar los datos sobre la cantidad de casos atendidos, sus características y los recursos empleados. Además, las estadísticas

³⁹ La diferencia entre la cantidad de hechos delictivos que se cometen y la cantidad de ellos que se denuncian o que son descubiertos por la policía por lo general se conoce como la "cifra negra" de la delincuencia (UNDESA, 2003; Skogan, 1974).

sobre el contexto social y económico son elementos importantes de un sistema ideal de estadísticas puesto que contribuyen a entender los datos de delincuencia y a facilitar el análisis y la investigación de políticas.

Existen diferencias considerables entre los países en cuanto al nivel de desarrollo estadístico de la justicia penal, y son pocos los que han alcanzado el objetivo primordial de desarrollar un sistema estadístico integral. ¿Existen prácticas idóneas de recopilación, procesamiento y difusión de estadísticas sobre la actividad delictiva? En el resto de esta subsección se describen sucintamente dos de los sistemas de estadísticas sobre delincuencia más confiables entre países desarrollados; en este caso, Estados Unidos y el Reino Unido. El objetivo es usar esta información como guía para determinar cómo organizar los datos sobre la justicia penal y cuáles son las variables imprescindibles que garantizan que el conjunto de datos recolectados es el más útil.

El Sistema de Estadísticas sobre la Delincuencia de Estados Unidos

Estados Unidos es considerado un punto de referencia en cuanto a estadísticas de la actividad delictiva. Las principales fuentes de datos sobre estadísticas de delincuencia son el Informe Uniforme de Delitos (*Uniform Crime Report, UCR*), el Sistema Nacional de Informes por Incidente (*National Incident-Based Reporting System*) y la Encuesta Nacional de Victimización del Crimen (*National Crime Victimization Surveys*).

La base de datos de denuncias de delitos más completa del país es el Informe Uniforme de Delitos (UCR). En ese programa se recopilan mensualmente los datos provenientes de los organismos del orden público locales participantes y por lo general dichos datos se entregan a una instalación centralizada de registro de delitos. Una vez completos, estos formularios de reporte de delitos se envían a la Oficina Federal de Investigación (FBI, por sus siglas en inglés) para su compilación,

publicación y distribución (FBI, 2014). El sistema UCR usa procedimientos operativos estándar y métodos uniformes para la recopilación, el procesamiento y la entrega de datos.

En cuanto al contenido del UCR, este reúne datos sobre el número y el tipo de delitos denunciados, así como la cantidad de detenciones por edad, sexo y raza, entre otras variables. También reúne información básica sobre los agentes del orden público, incluido su número por cuerpo policial y sexo, así como información sobre los agentes de la ley que han perdido la vida o que han sido agredidos. Además, hay dos informes complementarios importantes, el Informe Suplementario de Homicidios (*Supplementary Homicide Report*) y el Informe Suplementario de Delitos contra la Propiedad (*Supplementary Property Report*).⁴⁰

Una mejora reciente con respecto al programa UCR es la creación de un sistema basado en incidentes que permite preparar informes sobre incidentes y detenciones, conocido como el Sistema Nacional de Informes por Incidente (*National Incident-Based Reporting System*). Este sistema está diseñado para recopilar estadísticas más detalladas e integrales que el UCR.

Otro elemento fundamental de este sistema de estadística son las encuestas de victimización, las cuales se han venido efectuando de manera periódica desde 1973. Estas encuestas emplean un diseño muestral por conglomerados complejo, estratificado y de múltiples etapas. La selección de hogares usa un diseño de panel girado en el

⁴⁰ Los Informes Suplementarios de Homicidios (*Supplementary Homicide Reports*) incluyen información sobre la raza, edad y sexo de los criminales (si se conocen) y de sus víctimas. También hay datos sobre la relación entre el criminal y la víctima (desconocido, novio, esposo, etc.) y las circunstancias del homicidio. Los Informes Suplementarios de Delitos contra la Propiedad (*Supplementary Property Reports, SPR*) incluyen información sobre bienes robados durante la comisión de un asesinato, violación, robo, robo con allanamiento de morada, hurto de vehículo automotor o hurto. Los SPR contienen datos sobre la naturaleza básica del delito, el valor monetario de los bienes robados y el tipo de bienes robados.

que cada familia es entrevistada siete veces, en intervalos de seis meses, a lo largo de tres años y medio. Estos intervalos permiten hacer los ajustes necesarios para eliminar el efecto de telescopio.⁴¹

Por último, este sistema de estadísticas también contiene datos sobre la gestión y la administración de los cuerpos del orden público a través del Programa de Estadísticas Administrativas y de Gestión de Cuerpos del Orden Público (*Law Enforcement Management and Administrative Statistics, LEMAS*). El LEMAS proporciona información pormenorizada (618 variables discretas) que incluyen, entre otros indicadores, la situación laboral de los agentes, la composición demográfica de los cuerpos del orden público, las instalaciones, los instrumentos de trabajo y la tecnología que tienen a su disposición los agentes, y los datos sobre la contratación de agentes de policía y sus características (Tabarrok, Heaton y Helland, 2010).

El Sistema de Estadísticas sobre la Delincuencia del Reino Unido

Las dos fuentes principales de estadísticas nacionales sobre la actividad delictiva en el Reino Unido son los registros policiales de delitos y la Encuesta sobre Delincuencia de Inglaterra y Gales (*Crime Survey for England and Wales, CSEW*). La cobertura de las estadísticas sobre la actividad delictiva registrada por la policía abarca una amplia gama de delitos, desde homicidios hasta delitos menores contra la propiedad, hurtos y contravenciones del orden público,⁴² y se puede desagregar por región geográfica y período de tiempo. Los registros policiales también incluyen información sobre la calidad de las fuerzas del orden, personal policial, aspectos económicos y la fuerza laboral al nivel de la fuerza policial. La difusión de los datos es adecuada en términos de su periodicidad: los datos sobre la actividad delictiva se publican anualmente y los datos provisionales sobre delitos registrados se publican mensualmente, según un período móvil de 12 meses y del año fiscal a la fecha.

El CSEW, anteriormente conocido como *British Crime Survey*, es una encuesta de victimización que mide la gravedad y la naturaleza de la victimización contra personas adultas. El CSEW entrevista una muestra de 46.000 adultos, lo que proporciona un medio para estimar características de la actividad delictiva contra el hogar y contra la persona. Específicamente, se pregunta a los encuestados sobre sus experiencias de una gama de delitos durante los 12 meses previos a la entrevista, sus actitudes con respecto a diversas cuestiones que se relacionan con la delincuencia, como la policía y el sistema de justicia penal, y sus percepciones de la delincuencia y el comportamiento antisocial. La encuesta incluye elementos que permiten hacer ajustes para eliminar el efecto telescopio.

Tanto el CSEW como los delitos registrados por la policía son series complementarias que, juntas, presentan una imagen de la delincuencia más clara que la que se podría obtener a partir de cualquiera de las dos series por sí sola. Estos datos se resumen en boletines estadísticos de la justicia penal. Un boletín estadístico trimestral también recurre a datos de otras fuentes para presentar una imagen más integral de la actividad delictiva y el comportamiento antisocial, e incluye datos de los tribunales, la Oficina Nacional de Inteligencia sobre el Fraude (*National Fraud Intelligence Bureau*) y la Encuesta de Victimización Comercial

⁴¹ Los resultados de la primera entrevista no se incluyen en las estadísticas de victimización, pero sí se usan para encuadrar las entrevistas posteriores. Por lo tanto, si el mismo incidente se describe en una entrevista posterior, el encuestador puede pedirle a la persona encuestada que aclare si se trata efectivamente de un incidente nuevo. Este método permite hacer los ajustes necesarios para eliminar el fenómeno de “telescopio”.

⁴² Hay algunas contravenciones de la ley propiamente menos graves que se excluyen de la recopilación de datos sobre la actividad delictiva registrada. Estos delitos “no notificables” abarcan muchos incidentes que pudieran ser considerados en general como de “comportamiento antisocial”, pero que igualmente podrían considerarse delitos del fuero común (incluidos los conjuntos de normas como las ordenanzas municipales), como arrojar desperdicios en espacios públicos, pedir limosna y embriaguez en público.

(*Commercial Victimization Survey*).⁴³ Además de las actualizaciones trimestrales, se produce un número de tomos suplementarios que contienen análisis pormenorizados de problemas como los delitos contra la propiedad, homicidios, crímenes violentos, percepciones sobre la policía y percepciones sobre la delincuencia, y el comportamiento antisocial. Por último, el Ministerio de Justicia también recopila y publica datos sobre los resultados de los tribunales y la imposición de penas, datos sobre las penas de cárcel y la libertad condicional o a prueba, la reincidencia comprobada y antecedentes penales. Estas series se publican trimestralmente.

¿Dónde está América Latina y el Caribe en términos del sistema ideal de estadísticas sobre delincuencia?

Los sistemas de estadísticas sobre la actividad delictiva en ALC distan mucho del sistema ideal y las prácticas idóneas de recopilación y sistematización de datos descritas en la subsección anterior. De hecho, a pesar de la incidencia creciente de la actividad delictiva y de los hechos de violencia en la región, queda mucho por hacer para lograr estadísticas metodológicamente rigurosas y con una frecuencia adecuada que permitan evaluar cuantitativamente la actividad delictiva y la violencia. Las limitaciones principales se pueden categorizar en tres áreas generales: recopilación, aspectos metodológicos y falta de disponibilidad.

La recopilación de datos presenta varias dificultades. En primer lugar, las oficinas encargadas de recopilar datos suelen estar adscritas a distintos niveles del gobierno (por ejemplo, central, estatal o municipal) y a distintas dependencias gubernamentales en cada nivel (policía, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, etc.). Esto implica un esfuerzo de coordinación y capacidades institucionales para lograr un consenso en cuanto a metodologías y estándares (incluso control de calidad) y proporcionar libre acceso a la

información de manera periódica y en un formato claro (Sanguinetti et al., 2015).

En segundo lugar, la recopilación de datos sigue siendo una ciencia inexacta y poco sistemática en muchos contextos.⁴⁴ En contraste con otras áreas, las normas internacionales para el campo de la seguridad pública no se han introducido en todos los países de ALC.

En paralelo, un tercer problema es la incapacidad institucional y técnica de generar y sistematizar la información. La mayoría de los países de la región carecen de instituciones nacionales con capacidad para consolidar y sistematizar las estadísticas sobre la actividad delictiva (Dammert et al., 2010). Además, la recopilación de datos sobre la delincuencia no figura entre las prioridades de muchos países de ALC, y la recopilación de datos administrativos sobre el sistema judicial no es producto de una planificación sistemática, sino más bien el resultado de una sucesión de iniciativas incrementales y según las necesidades. De modo que un país puede descubrir que posee un cúmulo considerable de datos estadísticos sobre las actividades policiales y prácticamente ningún dato sobre las actividades judiciales.

En cuarto lugar figura el sub-reporte, que dificulta aún más las comparaciones. Si bien las encuestas de victimización son instrumentos útiles para superar la falta de confiabilidad y el sub-reporte en los registros oficiales, la certeza en

⁴³ La Encuesta de Victimización Comercial (*Commercial Victimization Survey*) se creó con el objetivo de eliminar la considerable laguna en las estadísticas relacionadas con la actividad delictiva en cuanto a los delitos contra empresas.

⁴⁴ Los países de ALC han avanzado en la elaboración de una amplia gama de estadísticas sociales y económicas (inflación, educación, PIB, empleo, pobreza, distribución del ingreso, etc.) que son calculadas con rigor estadístico por autoridades nacionales y locales. Sin embargo, en cuestiones relacionadas con la inseguridad, el atraso relativo es considerable. Por ejemplo, incluso con indicadores tan básicos como el índice de homicidios, hay grandes diferencias según la fuente utilizada, y en la mayoría de los países no hay entidades nacionales (como institutos de estadísticas) que den a conocer estas cifras con regularidad y públicamente (Sanguinetti, et al., 2015).

cuanto al desarrollo de este tipo de encuesta en la región es todavía limitada. La falta de recursos y mecanismos institucionales figuran entre las causas principales de que algunas encuestas no se lleven a cabo con regularidad.

Más aún, los países de América Latina emplean diferentes metodologías y estándares para compilar datos. Sumado a ello, se presentan dificultades en dimensiones técnicas y operacionales. Por ejemplo, existen diversas sub-categorías de clasificación y denominaciones de actos presuntamente delictivos, lo cual dificulta la comparabilidad y calidad de los datos.

La falta de acceso a datos también es un impedimento considerable. En la mayoría de los países de la región no existe disponibilidad general de microdatos relacionados con la actividad delictiva. Además, cuando están disponibles, dichos datos se suelen presentar en forma agregada, lo que limita el análisis.

En síntesis, los sistemas de estadísticas sobre la actividad delictiva de la región van a la zaga del sistema estadístico ideal. Sin embargo, es importante reconocer que algunos países, como Chile y México, han hecho grandes avances y van camino de disponer de sistemas de información útiles e interconectados. Por ejemplo, el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) que funciona en Chile desde 1997 compila y consolida información sobre informes policiales y detenciones. Esta información se publica en estadísticas trimestrales e informes mensuales. El SNIC también tiene un sistema de información geográfica sobre la delincuencia, el cual complementa la información estadística (registros policiales y encuestas de victimización) con variables geográficas, lo que permite la contextualización de la actividad delictiva. Además, periódicamente se llevan a cabo encuestas estandarizadas de victimización (como la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana), lo que permite comparar los niveles de delincuencia tanto a nivel nacional como a través del tiempo.

Por su parte, México ha creado el programa Plataforma México, una inversión considerable en tecnología y telecomunicaciones dirigida a facilitar la compilación de información sobre la delincuencia. Plataforma México procura establecer una interconexión en tiempo real entre los cuerpos policiales del país mediante la creación de una base de datos nacional integrada de la actividad delictiva, para facilitar el seguimiento de delincuentes involucrados con drogas. Esta plataforma es una red nacional de bases de datos con información sobre el registro de vehículos, armas, personal de seguridad público y privado, censos carcelarios, registros de detenciones y similares. Se espera que el personal de los cuerpos del orden público a nivel federal, estatal y local se encarguen de aportar actualizaciones constantes, y que los usuarios autorizados de todo el país puedan acceder a dicha información (Bailey, 2010). Además, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México publica datos sobre sistemas judiciales, sistemas carcelarios, victimología, seguridad en el transporte y recursos para la seguridad ciudadana.

Proyectos internacionales para mejorar las estadísticas sobre la actividad delictiva

Es preciso reconocer las iniciativas de un grupo de organizaciones que aboga para mejorar la generación y el acceso a datos sobre la actividad delictiva en ALC. Por ejemplo, la Encuesta sobre Tendencias Delictivas y el Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal de la ONU (*United Nations Surveys on Crime Trends and the Operations Criminal Justice Systems, UN-CTS*) reúne información básica sobre delitos registrados y sobre los recursos de los componentes principales de los sistemas de justicia penal (policía, ministerio público, tribunales y cárceles). Estas encuestas son completadas por funcionarios designados a su leal saber y entender en función de los datos de que dispone el país, y luego se distribuyen

entre funcionarios de todos los países miembros de la ONU. Se incluye una amplia gama de indicadores. Sin embargo, los países que participan en las encuestas, así como los indicadores disponibles, varían de una edición a otra. La edición más reciente cubre 2013 y abarca 15 países de ALC.

El BID ha impulsado la creación de iniciativas regionales fundamentadas en datos, entre las cuales figura el Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana (*Standardized Regional System of Indicators for Citizen Security and Violence Prevention, SES*), así como centros de observación de la actividad delictiva en varios países, con contrapartes a nivel nacional y subnacional. Además, apoyó al Grupo de Trabajo sobre Encuestas de Victimización para América Latina y el Caribe, el cual implementó un cuestionario estandarizado de encuestas de victimización para la región. A través de estas iniciativas, el BID procura apoyar la creación de consensos en cuanto a conceptos y métodos para medir la actividad delictiva y la violencia, tanto entre los países de la región como entre los organismos nacionales responsables de esa información. De igual modo, en 2009 se creó el Observatorio Interamericano de Seguridad Ciudadana (*Inter-American Observatory on Security, Crime and Violence*), como instrumento para recopilar, medir, analizar y difundir información cuantitativa y cualitativa sobre la delincuencia y la violencia entre miembros de la Organización de Estados Americanos.

Otro intento de armonizar las estadísticas sobre la actividad delictiva es la creación de la Clasificación Internacional Estándar de la Actividad Delictiva para Fines Estadísticos (*International Standard Classification of Crime for Statistical Purposes, ICCS*), adscrita a la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (*United Nations Office on Drugs and Crime, UNODC*). Se considera que este proyecto, que arrancó en 2012, está generando un efecto positivo en la comparabilidad y consonancia de las estadísticas sobre la actividad delictiva. La ICCS brinda un marco común para la clasificación

de datos provenientes de fuentes administrativas y de encuestas de victimización, facilitando así la medición de la brecha existente entre los delitos que se han denunciado a la policía y los que han sufrido las víctimas. Aunque la ICCS por sí sola no puede resolver todos los problemas relacionados con la calidad de los datos, sí ofrece un punto de referencia estándar para la definición y clasificación estadística de actos delictivos (UNODC, 2015).

La Conferencia de Ministros de Justicia de Estados Iberoamericanos (COMJIB) es otra iniciativa que contribuye al mejoramiento y a la difusión de las estadísticas en materia de justicia en Iberoamérica mediante la publicación periódica de un informe estadístico desde 2007. El informe reúne seis secciones especializadas dependiendo del ámbito del sistema de justicia al que se refiera: Tribunales de Justicia, Ministerio Público, Defensoría, Policía y Criminalidad, Instituciones Penitenciarias y Abogacía. Por cada componente del sistema de justicia se detallan indicadores sobre recursos presupuestarios, recursos humanos y movimientos de asuntos o volumen de actividad desde 2000 a 2011 (Barbolla, 2012).

Por último, el Centro Internacional de Estudios Penitenciarios (*International Centre for Prison Studies*) de la Universidad de Londres recopila, sistematiza y difunde datos estadísticos sobre sistemas carcelarios. En 2000, el Centro creó la base de datos *World Prison Brief*, que ofrece información sobre los índices de la población penitenciaria, tasas de ocupación, reclusos en la fase de audiencias previas al juicio/con auto de detención confirmado, reclusos de sexo femenino y reclusos extranjeros en 222 países. La base de datos incluye a la mayoría de los países de ALC⁴⁵ y la información más reciente que contiene es de 2013.

⁴⁵ La Lista de la Población Carcelaria Mundial (*World Prison Population List*) se compila a partir de una variedad de fuentes. En casi todos los casos, la fuente original es la autoridad nacional responsable de administrar los centros penitenciarios del país en cuestión, o el ministerio responsable de administrar dichos centros.

Es preciso continuar con este tipo de iniciativas con el fin de establecer de forma más concluyente la necesidad de promover el acceso a datos comparables tanto sobre la seguridad ciudadana en general como sobre el sistema judicial de los países de ALC.

Conclusión

La región de América Latina y el Caribe presenta uno de los mayores índices de delincuencia del mundo. Desafortunadamente dichos índices han venido aumentando durante los últimos dos decenios en varios países, lo que impone costos considerables a las sociedades y a menudo convierte el problema de la delincuencia en la principal preocupación de los ciudadanos de la región. No obstante, esta tendencia creciente de la delincuencia no parece ir acompañada de una inversión significativa en la labor de conocer más sobre este problema y sobre la eficacia de las políticas dirigidas a resolverlo (Di Tella, Edwards y Schargrotsky, 2010). Una posible explicación de esta situación es la falta de datos confiables sobre la actividad delictiva en la región. En otras palabras, un sistema eficiente para la recopilación, procesamiento y difusión de información sobre la actividad delictiva y la justicia penal es un requisito previo para el análisis de la delincuencia y la prevención eficaz del delito.

Este capítulo ha mostrado de forma integral que en materia relacionada con la recopilación y difusión de información sobre la actividad delictiva, la región presenta un atraso considerable, con grandes brechas en los datos estadísticos que entorpecen la formulación de políticas y el análisis de la actividad delictiva. En términos generales, los sistemas de estadísticas sobre la delincuencia de ALC difieren de los sistemas estadísticos ideales en muchos aspectos.

En primer lugar, no están orientados hacia el usuario. Tomando el modelo de Becker (1968) como guía, un sistema ideal de estadísticas sobre la delincuencia debería producir, como mínimo,

indicadores sobre la seguridad ciudadana (como el índice delictivo por tipo de delito) e indicadores de las respuestas del sistema de justicia penal (recursos, desempeño y castigo sistémico). Sin embargo, la información que proporcionan los sistemas estadísticos sobre la delincuencia de la región suele no estar a disposición general, carece de periodicidad y es poco detallada.

En segundo lugar, los sistemas de estadísticas sobre la delincuencia no se planifican ni se gestionan de manera efectiva. La realidad lo demuestra: las dependencias encargadas de recopilar los datos por lo general están adscritas a diferentes niveles del gobierno y a diversos organismos en cada nivel gubernamental. Además, en la mayoría de los países, la falta de recursos y capacitación son obstáculos importantes para la recopilación y el análisis de estadísticas.

En tercer lugar, dichos sistemas no mantienen la neutralidad política ni un perfil público elevado, por el contrario, la importancia de la delincuencia, como problema que preocupa a los potenciales electores, a veces se ha usado para fines de manipulación política, al influenciar el contenido y el momento elegido para dar a conocer estadísticas sobre la delincuencia (Di Tella, Edwards y Schargrotsky, 2010).

Por último, el alcance y contenido de los sistemas de estadísticas sobre la actividad delictiva de la región no están claramente expresados ni integrados. La información que ofrecen no obedece a la reacción a la problemática de la delincuencia por parte del sistema de justicia penal y dichos sistemas no usan conceptos y clasificaciones comunes.

Esta falta de información uniforme y disponible de manera periódica ha obligado a los investigadores a depender exclusivamente de las estadísticas sobre homicidios recopiladas por la Organización Mundial de la Salud, para fines de comparaciones internacionales. A pesar de la diversidad de las definiciones, el “homicidio” puede ser el crimen cuyos datos más se recopilan y difunden en la región.

Quizá sea por ello que la investigación académica sobre la delincuencia en América Latina se ha concentrado sobremanera en el homicidio.

Dicho eso, es imprescindible mejorar la disponibilidad y la calidad de las estadísticas, como requisito previo para poder estimar con mayor precisión los costos que imponen la delincuencia y la violencia en la región. Es necesario crear instrumentos de recopilación de datos más precisos, especialmente un sistema integrado que permita el cruce de referencias de datos sobre denuncias,

detenciones, poblaciones carcelarias y procesos judiciales, así como de datos provenientes de encuestas de victimización (Bergman y Whitehead, 2009). Los esfuerzos en este sentido son un requisito previo para entender un fenómeno tan complejo como el costo de la actividad delictiva y la violencia, así como sus factores determinantes, para promover un debate constructivo y llevar a cabo evaluaciones rigurosas que acrecienten y mejoren el conocimiento sobre la delincuencia en América Latina y el Caribe.

Referencias

- Bailey, J. 2010. Combating Organized Crime and Drug Trafficking in Mexico: What Are Mexican and US Strategies? Are They Working? *Shared Responsibility* 327.
- Barbolla, S. 2012. Estadísticas e Indicadores Armonizados de los Sistemas de Justicia América Latina (4to Informe). Conferencia de Ministros de Justicia de países de Iberoamérica, Madrid.
- Bazzano, M., y I. Pol. 2010. Las condiciones de producción de las estadísticas criminales en Argentina. Working Paper, Centro de Estudios Legales y Sociales, Buenos Aires.
- Becker, G. S. 1968. Crime and Punishment: An Economic Approach. *Journal of Political Economy* 76(2): 169-217.
- Bergman, M., y L. Whitehead (editores). 2009. *Criminality, Public Security, and the Challenge to Democracy in Latin America*. Notre Dame, IN: University of Notre Dame Press y Helen Kellogg Institute.
- Cruz, J. M. 2010. Police Misconduct y Democracy in Latin America. *Americas Barometer Insights* 33.
- Dammert, L., F. Salazar, C. Montt, y P. González. 2010. Crimen e inseguridad: indicadores para las Américas. FLACSO-Chile y Banco Interamericano de Desarrollo.
- Di Tella, R., S. Edwards y E. Scharfrodsky (editores). 2010. *The Economics of Crime: Lessons for and from Latin America*. Chicago: National Bureau of Economic Research y University of Chicago Press.
- Federal Bureau of Investigation (FBI). 2014. Uniform Crime Reports. <http://www.fbi.gov/about-us/cjis/ucr/crime-in-the-u.s> (visitado el 16 de marzo, 2015).
- Harrendorf, S., M. Heiskanen y S. Malby (editores). 2010. *International Statistics on Crime and Justice*. Helsinki: Instituto Europeo para la Prevención del Crimen y Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).
- Herrero, A. y G. López. 2010. Access to Information and Transparency in the Judiciary: A Guide to Good Practices from Latin America. Governance Working Paper Series, Banco Mundial Washington, D.C. http://site-resources.worldbank.org/WBI/Resources/213798-1259011531325/6598384-1268250334206/Transparency_Judiciary.pdf (visitado el 20 de Mayo, 2015).
- Jaitman, L. y R. Guerrero Compeán. 2015. "Promoting Evidence-based Crime Prevention Policies in Latin America and the Caribbean." *Translational Criminology* 9: 14-19.
- Mosher, C. J., T- D- Miethe y T. C. Hart. 2010. *The mismeasure of crime*. Estados Unidos: Sage Publications.
- Naritomi, J. y R.R. Soares. 2010. Understanding High Crime Rates in Latin America: The Role of Social and Policy Factors. En *The Economics of Crime: Lessons for and from Latin America*, editado por R. Di Tella, S. Edwards, y E. Scharfrodsky. Chicago: National Bureau of Economic Research and University of Chicago Press.
- Sanguinetti, P., D. Ortega, L. Berniell, F. Álvarez, D. Mejía, J.C. Castillo y P. Brassiolo. 2015. *Towards a Safer Latin America. A New Perspective to Prevent and Control Crime*. Bogota: Corporación Andina de Fomento.
- Skogan, W. G. 1974. The Validity of Official Crime Statistics: An Empirical Investigation. *Social Science Quarterly* 55(1): 25-38.
- Soares, R.R. 2004. Crime Reporting as a Measure of Institutional Development. *Economic Development and Cultural Change* 52(4): 851-71.

Tabarrok, A., P. Heaton y E. Helland. 2010. The Measure of Vice and Sin: A Review of the Uses, Limitations, and Implications of Crime Data. En *Handbook of the Economics of Crime*, editado por Bruce L. Benson y Paul R. Zimmerman. Northampton, MA: Edward Elgar Publishing

UNDESA (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas). 2003. *Manual for the Development of a System of Criminal Justice Statistics*. Nueva York: UNDESA.

UNODC (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). 2014. *Global Study on Homicide 2013*. Viena: UNODC.

———. 2015. Report of the United Nations Office on Drugs and Crime on the International Classification of Crime for Statistical Purposes. <http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc15/2015-7-CrimeStats-Classification-E.pdf> (visitado el 20 de Mayo, 2015).

“Este volumen es el primer paso hacia un análisis riguroso y sistemático de los costos del crimen y de la violencia en América Latina y el Caribe. Espero que sirva de motivación para promover el conocimiento y generar más investigaciones teóricas y empíricas sobre este tema en la región.”

—Santiago Levy
Vicepresidente de Sectores y Conocimiento
Banco Interamericano de Desarrollo

“Este estudio es muy relevante para dimensionar los costos del crimen, orientar las discusiones futuras y poder fundamentar la toma de decisiones de política pública en este sector.”

—Jorge Vázquez
Viceministro del Interior del Uruguay

“Este volumen es una lectura necesaria para los investigadores y formuladores de políticas interesados en el crimen, que es uno de los principales problemas que enfrenta América Latina y el Caribe en la actualidad. Celebro este importante esfuerzo de investigación, que comienza a cerrar las brechas de conocimiento en la región.”

—Sebastian Galiani
Profesor, Universidad de Maryland

